



# ECUADOR

julio 2022

## REVISIONES CUARTA Y QUINTA BAJO LA AMPLIACIÓN ARREGLO BAJO EL FONDO AMPLIADO INSTALACIÓN, SOLICITUD DE EXENCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO, REFACESO DE ACCESO Y FINANCIAMIENTO REVISIÓN DE GARANTÍAS—COMUNICADO DE PRENSA; PERSONAL REPORTE; DECLARACIÓN DEL PERSONAL; Y DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO POR ECUADOR

En el contexto de las Revisiones Cuarta y Quinta en el marco del Acuerdo Ampliado en el marco del Servicio Ampliado del Fondo, Solicitud de exención por incumplimiento del cumplimiento Criterio, Cambio de Fases de Acceso y Revisión de Garantías de Financiamiento, los siguientes documentos han sido publicados y están incluidos en este paquete:

- Un comunicado de **prensa** que incluya una declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva.
- El **Informe del personal** preparado por un equipo de funcionarios del FMI para la reunión del Directorio Ejecutivo. consideración el 24 de junio de 2022, luego de las discusiones que finalizaron el 9 de mayo de 2022, con los funcionarios de Ecuador sobre desarrollos económicos y políticas que sustentan el acuerdo del FMI bajo el Servicio Ampliado del Fondo. Según la información disponible en el momento de estas discusiones, el informe del personal se completó el 7 de junio de 2022.
- Una **declaración del personal** que actualiza la información sobre desarrollos recientes.
- Declaración **del Director Ejecutivo** por Ecuador.

La política de transparencia del FMI permite la eliminación de información sensible al mercado y la divulgación prematura de las intenciones políticas de las autoridades en los informes del personal técnico publicados y otros documentos.

Copias de este informe están disponibles al público en

Fondo Monetario Internacional • Servicios de publicación

PO Box 92780 • Washington, DC 20090

Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201

Correo electrónico: [publicaciones@imf.org](mailto:publicaciones@imf.org) Web: <http://www.imf.org>

Precio: \$18.00 por copia impresa

**Fondo Monetario Internacional  
Washington DC**



## El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la cuarta y quinta revisión del Servicio Ampliado del Fondo para Ecuador

### PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

- El Directorio Ejecutivo del FMI concluyó las revisiones cuarta y quinta combinadas de los 27 meses Facilidad Ampliada del Fondo (EFF) para Ecuador, lo que permite un desembolso inmediato equivalente a alrededor de US \$ 1 mil millones.
- El programa económico apoyado por EFF de Ecuador tiene como objetivo estabilizar la economía, garantizar la sostenibilidad fiscal y de la deuda, ampliar la cobertura de los programas de asistencia social para proteger a los vulnerables, promover una gestión transparente de los recursos públicos y sentar las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo.
- La mejora continua en la gestión de las finanzas públicas y los avances en la transparencia y la lucha contra la corrupción fortalecerían la eficiencia y la rendición de cuentas del sector público.

**Washington, DC – 24 de junio de 2022:** El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó hoy las revisiones cuarta y quinta combinadas del acuerdo ampliado en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (EFF) para Ecuador. La decisión del Directorio permite un desembolso inmediato de DEG 710 millones (alrededor de US\$1000 millones). Las autoridades ecuatorianas planean utilizar el desembolso para apoyo presupuestario.

El acuerdo EFF de 27 meses de Ecuador fue aprobado por el Directorio Ejecutivo el 30 de septiembre de 2020 (ver Comunicado de Prensa No. 20/302) por DEG 4615 millones (alrededor de US\$ 6500 millones o alrededor del 661 % de la cuota de Ecuador). El programa tiene como objetivo apoyar la recuperación económica de Ecuador de la pandemia, restaurar la sostenibilidad fiscal con equidad y generar un crecimiento sostenible e inclusivo con empleos de alta calidad.

El Directorio Ejecutivo aprobó la solicitud de las autoridades de dispensar el incumplimiento del criterio de desempeño a fines de diciembre de 2021 sobre el saldo general del gobierno central presupuestario (PGE) y la cuenta de financiamiento de derivados del petróleo (CFDD) con base en las acciones correctivas las autoridades ya han tomado y se han comprometido a tomar. La Junta Ejecutiva también revisó un informe del Director Gerente sobre el suministro de datos inexactos sobre el balance general del gobierno central presupuestario (PGE) y la cuenta de financiamiento de derivados internos (CFDD), lo que llevó a una compra en incumplimiento por parte de Ecuador en septiembre de 2021 y una violación de obligación en virtud del Artículo VIII, Sección 5 del Convenio Constitutivo del FMI. El subregistro de las obligaciones de transferencia de pensiones y salud de PGE al fondo de seguridad social (IESS) dio lugar a la compra incumplida.

Luego de la discusión de la Junta Ejecutiva sobre Ecuador, la Sra. Antoinette Sayeh, Directora Gerente Adjunta y Presidenta Interina, emitió la siguiente declaración:

“La economía se recuperó con un crecimiento del 4,2 % en 2021, respaldada por una exitosa campaña de vacunación y una buena gestión macroeconómica. Se ha preservado la estabilidad macroeconómica y financiera. Si bien la guerra en curso en Ucrania está afectando negativamente a algunos sectores de exportación, los precios más altos del petróleo están mejorando los saldos fiscal y externo de Ecuador.

“Se sigue ampliando la asistencia social a familias de bajos recursos. 8 de cada 10 familias de bajos ingresos ahora reciben apoyo del gobierno, frente a 3 de cada 10 hace solo dos años. Este mayor apoyo está ayudando a amortiguar el impacto adverso del aumento de la inflación en los más vulnerables.

“La promulgación de un proyecto de ley de impuestos progresivos el año pasado marcó un hito importante en la mejora de la sostenibilidad fiscal con equidad. Si bien se suspendió la reforma de los subsidios a los combustibles, las autoridades siguen comprometidas con mejorar la sostenibilidad fiscal y la equidad y reconstruir las reservas, como lo demuestran los decretos recientemente promulgados para mejorar la eficiencia del gasto y los planes para priorizar las inversiones en capital físico y humano que mejoran el crecimiento.

“El sector financiero parece líquido y listo para que las medidas de crisis se reviertan gradualmente, con una vigilancia continua para promover la estabilidad. El cierre gradual de las brechas regulatorias entre bancos y cooperativas mejorará la resiliencia del sector.

“Una gobernanza y una rendición de cuentas más sólidas ayudarán a reforzar la confianza en las instituciones gubernamentales. En este sentido, son bienvenidos los compromisos de las autoridades para mejorar las declaraciones de activos de las personas políticamente expuestas, fortalecer el marco ALD/CFT y brindar mayor transparencia sobre la propiedad del beneficiario final de los contratos de adquisición. Tras los retrasos, las autoridades están avanzando para brindar más transparencia a las empresas petroleras estatales y siguen comprometidas a trabajar con el Fondo en este sentido en el futuro. Mejorar la puntualidad, confiabilidad y consistencia de las estadísticas fiscales sigue siendo una prioridad.

“Las autoridades ya han emprendido fuertes acciones correctivas para abordar las deficiencias institucionales y técnicas que dieron lugar a la información inexacta. Estos incluyeron: (i) publicar datos históricos revisados con explicaciones para las revisiones; (ii) el registro de una estimación conservadora de las obligaciones de transferencia de salud de PGE al IESS para 2017-22, mientras se encuentran pendientes las auditorías de salud; y (iii) la firma de un convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el IESS para iniciar un proceso de contratación de la(s) firma(s) para realizar las auditorías médicas.

“Además, las autoridades se comprometieron a emprender las siguientes medidas correctivas en los próximos meses: (i) contratación de una firma de auditoría médica independiente; (ii) identificar y compartir con el personal el stock existente de obligaciones potenciales de PGE; (iii) publicación de los datos históricos revisados de PGE y NFPS hasta 2013; (iv) finalizar las auditorías médicas para 2020 y 2021; (v) incluir la pensión de PGE y las obligaciones estimadas de salud con el IESS tanto en el presupuesto 2023 como en el marco fiscal de mediano plazo; (vi) establecer una unidad de estadísticas dedicada en el MEF encabezada por un Jefe de Estadística superior y actualizar el plan de estudios de capacitación en estadísticas de finanzas públicas; (vii) desarrollar un plan de acción con plazos definidos para emprender reformas legales y acciones administrativas dirigidas a fortalecer el marco legal de las obligaciones estatales sobre gastos de salud y auditorías relacionadas.

“En vista de las acciones correctivas que las autoridades ya han emprendido y las medidas correctivas que se han comprometido a tomar para fortalecer la calidad de las estadísticas fiscales, el Directorio Ejecutivo decidió dispensar la no observancia del criterio de desempeño y determinó que no se requieren más acciones correctivas en relación con el incumplimiento de las obligaciones bajo el Artículo VIII, Sección 5.”



# ECUADOR

7 de junio de 2022

## REVISIONES CUARTA Y QUINTA BAJO LA AMPLIACIÓN ACUERDO BAJO EL FACILIDAD DEL FONDO AMPLIADO, SOLICITUD DE EXENCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CRITERIO DE RENDIMIENTO, REFACES DE ACCESO, Y REVISIÓN DE GARANTÍAS DE FINANCIAMIENTO

### RESUMEN EJECUTIVO

**Contexto.** La economía se recuperó con más fuerza de lo esperado en 2021 con un 4,2 %, impulsada por una campaña de vacunación bien ejecutada que permitió una reapertura constante de la economía. La recuperación continuará en 2022, pero a un ritmo más moderado del 2,9 por ciento. Se espera que aumenten las presiones inflacionarias, principalmente debido al aumento de los precios de las materias primas. El gobierno sigue comprometido con el programa respaldado por el FMI en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (EFF, por sus siglas en inglés) de DEG 4615 millones (661 % de la cuota, alrededor de USD 6500 millones) que fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI el 30 de septiembre de 2020.

Una vez completadas las revisiones cuarta y quinta combinadas en el marco del EFF, se pondrían a disposición DEG 710 millones adicionales.

**Implementación de programa.** Se cumplieron todos menos uno de los criterios cuantitativos de rendimiento (QPC) y todos menos uno de los objetivos indicativos (IT) para esta revisión. El progreso en el aspecto estructural ha sido mixto: aunque solo se cumplieron dos puntos de referencia estructurales (SB), varios otros se implementaron con breves retrasos. El proyecto de ley de impuestos promulgado fue más grande de lo esperado. La agenda estructural se ha mejorado para esta revisión para mitigar retrasos significativos en algunas SB y lograr avances adicionales en la mejora de la calidad de los datos fiscales, el fortalecimiento de las redes de seguridad social y la mejora de la gobernabilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Se siguen cumpliendo los criterios de acceso excepcional (Recuadro 2).

## Aprobado por

**james morsink**

**(WHD) y Bjoern**

**Rother (SPR)**

Las discusiones se llevaron a cabo en Quito y en Washington, DC y por videoconferencias del 7 de marzo al 9 de mayo de 2022. El informe fue preparado por un equipo compuesto por Ceyda Öner (directora), Anastasia Guscina (directora adjunta), Eriko Togo, Asly ýenkal (todos WHD), Majdi Debbich (SPR), Pablo Druck (MCM), Mariano Moszoro (FAD), Mariana Sabates Cuadrado (STA), Julien Reynaud (Representante Residente), Juan Pablo Erráez, Paola Hidalgo (todas Representación Residente), con el apoyo de Ivan Burgara, Nicolas Landeta, Kristine Laluces, Samuel Patino, (todos WHD) y Lizeth Crow (Oficina de Representante Residente). El personal de FAD, LEG, MCM y STA se unió a las reuniones. Ivana Rossi (LEG) hizo aportes sustantivos. Ilan Goldfajn, James Morsink (todos WHD) y Afonso Bevilaqua (OED) asistieron a algunas reuniones. Jorge Gallardo (OED) se unió a las discusiones.

## CONTENIDO

<b>CONTEXTO</b>	4
<b>ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS RECIENTES Y PERSPECTIVAS</b>	4
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA</b>	10
<b>DISCUSIONES DE POLÍTICA</b>	14
A. Mejorar la sostenibilidad fiscal con equidad	14
B. Mejorar los marcos fiscales, la gobernabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas	17
C. Fortalecimiento del Banco Central y Salvaguarda de la Estabilidad Financiera	20
D. Restablecer la competitividad, reformar el mercado laboral e impulsar el potencial de crecimiento	21
<b>CUESTIONES DEL PROGRAMA</b>	22
<b>EVALUACIÓN DEL PERSONAL</b>	23
<b>CAJAS</b>	
1. Impacto de la Guerra de Ucrania en Ecuador 2. Evaluación de los Criterios de Acceso Excepcional	9
	26
<b>CIFRAS</b>	
1. Acontecimientos económicos recientes	29
2. Desarrollos del Sector Externo	30
3. Desarrollos del Sistema Financiero	31

4. Evolución fiscal	32
Competitividad	33

## MESAS

1. Indicadores Económicos y Financieros Seleccionados, 2020-27	34
2a. Operaciones del Sector Público No Financiero Consolidado (en millones de dólares estadounidenses), 2020-27	35
2b. Operaciones del Sector Público No Financiero Consolidado (en porcentaje del PIB), 2020-27	36
3. Financiamiento del Sector Público No Financiero Consolidado, 2020-27	37
4. Balanza de Pagos, 2020-27	38
5. Financiamiento Externo, 2020-27	39
6. Monetario y Estadísticas Financieras, 2020-27	40
7. Indicadores de Solidez Financiera, 2015-21	41
8. Indicadores de Crédito del Fondo, 2020-30	42
9. Propuesta de Criterios de Desempeño Cuantitativo y Metas Indicativas, 2022	43
10a. Programa original de revisión y compras, 2020-22	44
10b. Calendario propuesto de revisiones y compras después de la fase, 2020-22	44
11. Acciones previas y puntos de referencia estructurales	45

## ANEXOS

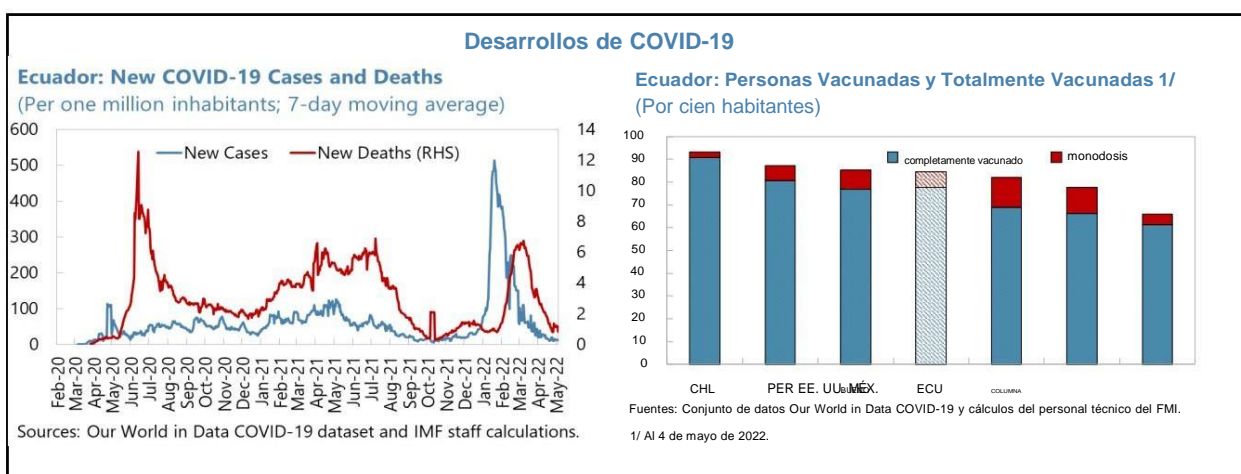
I. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda	51
II. Matriz de Evaluación de Riesgos	59

## APÉNDICE

I. Carta de Intención	63
Anexo I. Memorándum de Políticas Económicas y Fiscales	67
Anexo II. Memorándum de Entendimiento Técnico	91

## CONTEXTO

1. **El primer año de la administración ha estado marcado por la estabilización económica y dinamismo en las relaciones internacionales, sino también una perspectiva global desafiante y un clima político interno.** Una campaña de vacunación bien ejecutada permitió una reapertura sostenida y está apoyando la recuperación económica. El gobierno continúa mostrando un fuerte compromiso con la buena gestión macroeconómica y la transparencia fiscal, promulgando con éxito un proyecto de ley fiscal, ampliando la protección social y avanzando con acuerdos de comercio, inversión y financiamiento con socios internacionales. La guerra en Ucrania plantea incertidumbre para el panorama mundial y también para Ecuador, aunque los precios más altos del petróleo en general pueden mejorar sus balances externo y fiscal. En el ámbito interno, el gobierno enfrenta crecientes desafíos de seguridad y una Asamblea Nacional cada vez más dividida.



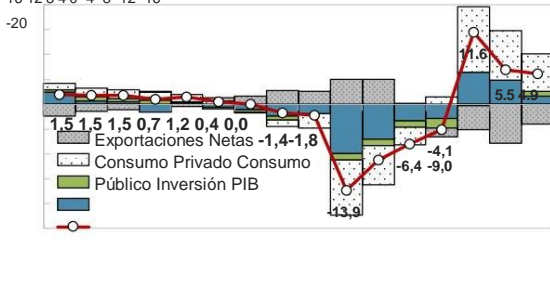
## ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS RECIENTES Y PERSPECTIVAS

2. **La recuperación económica está en marcha** (Panel, Fig. 1). La actividad económica se expandió un 4,2 % en 2021, 1,4 puntos porcentuales más de lo esperado en la revisión anterior, lo que refleja un repunte más fuerte del consumo privado y las exportaciones no petroleras en la primera mitad de 2021. Mientras que la inflación se mantuvo moderada en 2021 (en un promedio de 0,1 %) , reflejando la continua holgura económica, se recuperó en la segunda mitad del año y alcanzó el 2,9 por ciento (interanual) en abril de 2022, en gran parte debido a aumentos en los precios de los alimentos y el transporte. El empleo formal en el sector privado se recuperó a lo largo de 2021 y principios de 2022, pero el desempleo y el empleo inadecuado se mantienen por encima de los niveles previos a la pandemia.

### Desarrollos del Sector Real

**Ecuador: Contribución al crecimiento del PIB real**

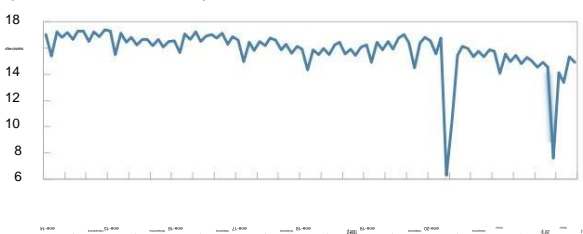
(Porcentaje interanual)  
16 12 8 4 0 -4 -8 -12 -16



Fuente: BCE.

**Ecuador: Producción de Petróleo 1/**

(En millones de barriles)

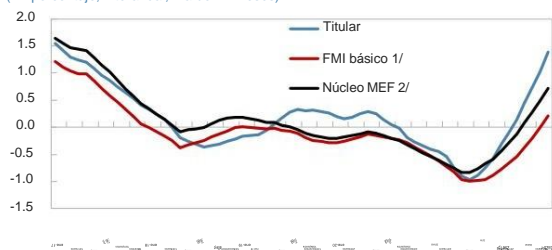


Fuente: BCE.

1/ La línea sombreada representa la disminución en la producción de petróleo causada por la interrupción del oleoducto de diciembre de 2021.

**Ecuador: Tasa de Inflación**

(En porcentaje, interanual, ma de 12 meses)



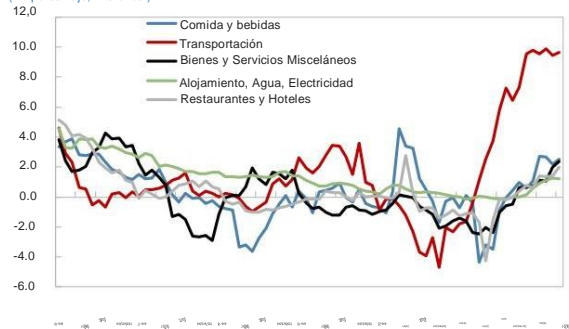
Fuente: INEC.

1/ Excluye: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas; Vivienda, Renta, Agua, Electricidad/Gas y Otros Combustibles; y Transporte.

2/ Excluye: Alimentos (excepto Café, Té y Cacao); y Aguas Minerales, Refrescos y Jugos de Frutas/Vegetales); Gas; y Combustible y Lubricantes.

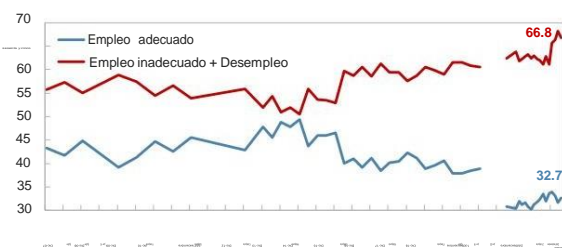
**Ecuador: Tasa de Inflación**

(En porcentaje, interanual)



Fuente: INEC.

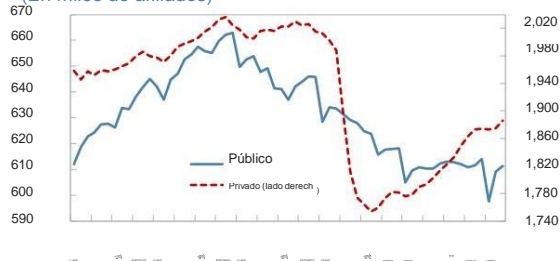
**Ecuador: Empleo Adecuado e Inadecuado + Desempleo, Dic. 2007 - Mar. 2022 1/ (En porcentaje)**



Fuente: INEC.

1/ Sin datos para marzo y junio de 2020.

**Ecuador: Empleo Formal Público y Privado (En miles de afiliados)**

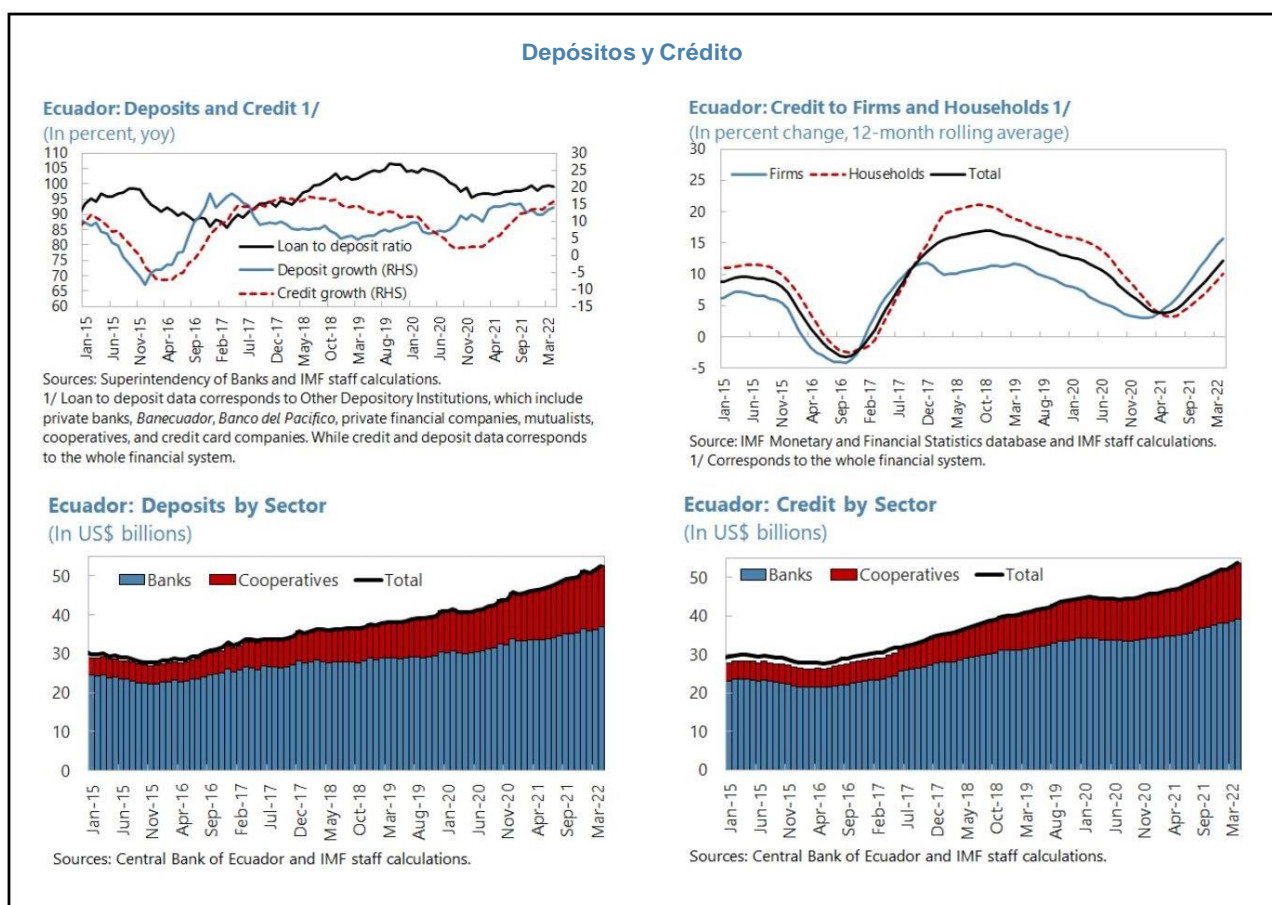


Fuente: IESS.

**3. La cuenta corriente (CA) se fortaleció considerablemente, apoyada en la recuperación de la demanda global.** Las mayores exportaciones petroleras y no petroleras combinadas con fuertes remesas de los Estados Unidos elevaron el superávit de CA al 2,9 por ciento del PIB en 2021, a pesar de un repunte de las importaciones a finales de año. Las reservas internacionales brutas alcanzaron los \$7.898 millones en 2021 por el superávit de CA, los desembolsos del sector público y la resiliencia de la IED. Se espera que el CA se modere un poco en 2022 para

2,4 por ciento del PIB, ya que las mayores importaciones y, en menor medida, los menores volúmenes de exportaciones no petroleras a Rusia y Ucrania (Recuadro 1) superan las mayores exportaciones de petróleo.

**4. A medida que los depósitos bancarios siguen creciendo, el crédito al sector privado cobra impulso** (Gráfico 3). El crédito al sector privado aumentó alrededor de un 16 % interanual en marzo de 2022, frente a un 14 % en 2021 y un 3 % en 2020, mientras que los depósitos crecieron alrededor de un 14 % interanual en marzo de 2022, un poco más que el aumento anual del 12 % durante 2020-21. A marzo de 2022, la liquidez en el sistema financiero era amplia en alrededor del 27 por ciento. Los préstamos morosos (NPL, por sus siglas en inglés) siguen siendo bajos en 2 y 4 por ciento en los sectores bancario y cooperativo, respectivamente, aunque reflejan las medidas de crisis que permiten que los préstamos vencidos se clasifiquen como NPL después de 60 días en lugar de entre 15 y 30 días. Estas medidas se han prorrogado para los bancos hasta finales de junio y para el sector cooperativo hasta finales de 2022.



**5. Los resultados fiscales a finales de 2021 fueron en general mejores de lo previsto debido a mayores ingresos petroleros y a la moderación del gasto, aunque algunos saldos se revisaron a la baja con correcciones de datos** (Gráfico 4, ¶10). El saldo global (OB) del sector público no financiero (SPNF) se presentó en \$ 843 millones mejor de lo esperado, reflejando en gran medida un saldo de petróleo más alto y una restricción generalizada del gasto corriente, en particular en sueldos y salarios y bienes y servicios, que solo fue parcialmente compensado por el gasto de capital. El BO 2021 de la Cuenta de Financiamiento de Derivados del Petróleo (CFDD) y Presupuestaria del Gobierno Central resultó \$112 millones inferior a lo esperado en el último

revisión, reflejando principalmente correcciones de datos históricos a las transferencias de PGE al fondo de seguridad social (IESS) de unos \$562 millones (párrafo 15). De manera similar, el resultado primario no petrolero incluyendo subsidios (NOPBS) del SPNF fue \$1.402 millones inferior al proyectado, reflejando principalmente correcciones estadísticas a los datos de gastos del IESS y la exclusión de los ingresos por intereses de la definición de la NOPBS (que no estaba disponible cuando se fijó la meta), y por lo tanto anteriormente no estaba excluida, ¶15, Tabla 2a).

**6. Los retrasos en el financiamiento externo elevaron las cuentas por pagar de PGE al cierre del año.** Con el FMI y el Banco Mundial (BM)

desembolsos (\$700 millones cada uno) planeados para diciembre retrasados, el déficit en el financiamiento de PGE fue compensado por préstamos adicionales de los bancos nacionales y la sociedad fondo de seguridad y una acumulación de cuentas por pagar. A nivel del NFPS, el excedente de petróleo permitió liquidar \$500 millones en atrasos relacionados con el petróleo con proveedores y contratos de petróleo transferibles con el sector privado. La relación deuda/PIB se revisó al alza a 62,2 por ciento para incluir i) la transferencia en acciones de bancos públicos por \$2400 millones (parte de la reforma al código monetario y financiero orgánico, COMYF), y ii) las tenencias netas de DEG (ver Anexo 1) .

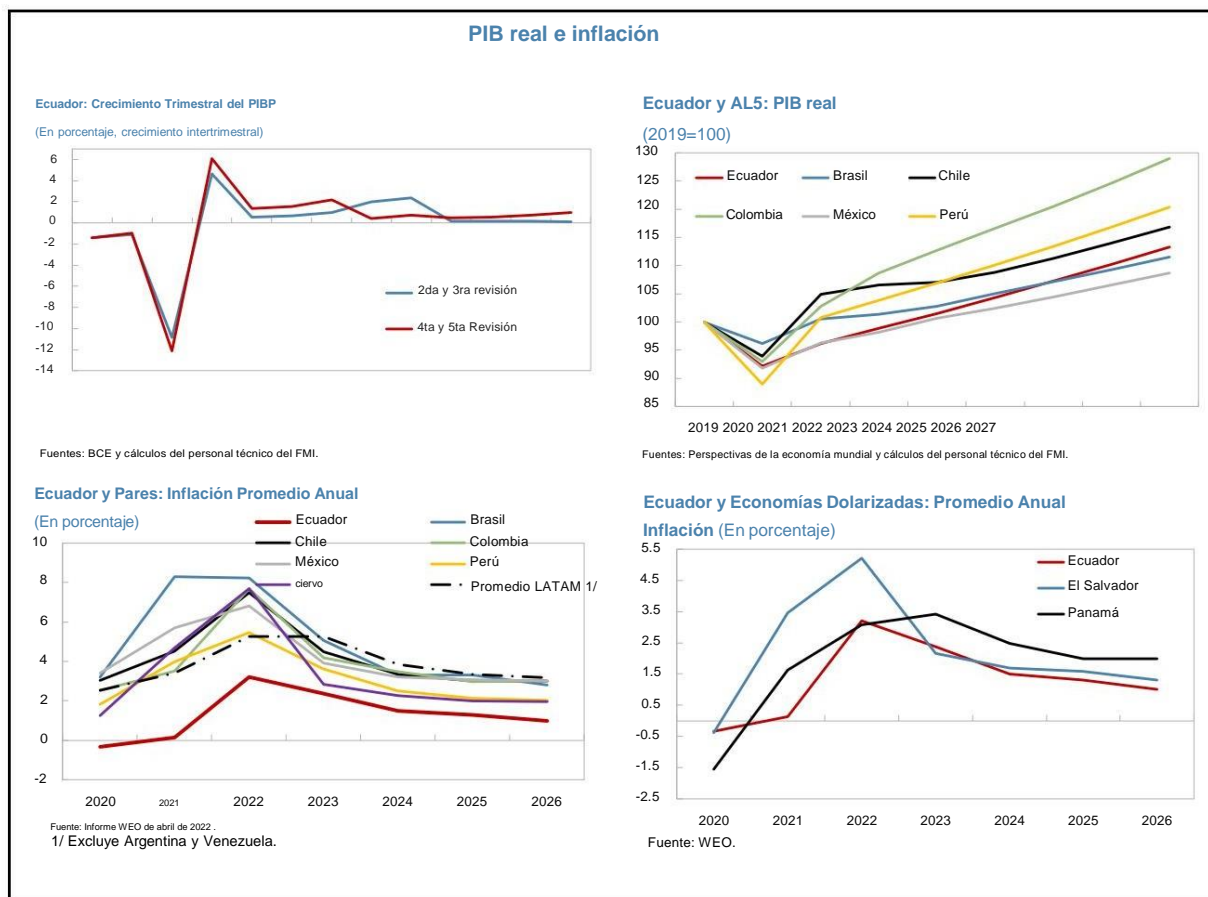
<b>Cambios en los Balances Fiscales – Ene-Dic 2021</b>			
<b>Segunda y tercera revisión Pronóstico vs. Resultado real</b>			
<b>(En millones de US\$)</b>			
	<b>Proj.</b>	<b>Act.</b>	<b>Diff.</b>
<b>PGE+CFDD</b>			
Overall Balance	-4,188	-4,300	-112
Oil balance	2,594	2,908	314
Nonoil balance	-6,782	-7,208	-427
Nonoil revenues	15,414	16,255	841
Nonoil expenditures	22,196	23,463	1,268
<b>NFPS</b>			
Overall Balance	-2,422	-1,579	843
Oil balance	3,442	4,194	752
Nonoil balance	-5,864	-5,773	91
Nonoil revenues	24,126	24,590	464
Nonoil expenditures	29,990	30,363	373
<b>Memorandum items:</b>			
Change in deposit at the BCE	1,527	1,357	-170
Sources: MEF and IMF staff calculations.			

**7. Se espera que el crecimiento se modere y que la inflación repunte en**

**2022.** Se prevé que el PIB real crezca un 2,9 % en 2022 (0,6 pp menos de lo esperado en la última revisión), reflejando tanto el efecto base de un mayor crecimiento en 2021 como el impacto global de la guerra en Ucrania (Ver Recuadro 1). La demanda interna seguirá siendo el principal motor del crecimiento en 2022, sin embargo, las exportaciones netas restarán crecimiento. La inflación promedio se proyecta en 3,2 por ciento en 2022, lo que refleja la recuperación de la demanda de los consumidores y el traspaso de los precios de importación más altos, incluidos los precios más altos de las materias primas. Se proyecta que las presiones inflacionarias, aunque van en aumento, serán más moderadas en comparación con sus pares regionales debido a la dolarización y los precios internos del combustible fijados recientemente.

**8. La perspectiva a mediano plazo no cambia.** Se espera que el crecimiento converja a su potencial

de 2 ¼ por ciento para 2024, mientras que la inflación retrocederá por debajo del 2 por ciento en el mediano plazo a medida que se resuelvan los cuellos de botella de la cadena de suministro y disminuyan las presiones sobre los precios de las materias primas. Se espera que el superávit de CA se modere en el mediano plazo a su norma de alrededor del 2 por ciento a medida que disminuyan los precios del petróleo.



**9. Los riesgos para las perspectivas siguen estando equilibrados en términos generales:**

- **En el lado negativo**, las olas posteriores de la pandemia podrían resultar en más cierres y desaceleración de la actividad económica. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto, incluso debido a una guerra más prolongada en Ucrania, reduciría la demanda de los socios comerciales. Nuevas interrupciones en las cadenas de suministro globales, la continua apreciación del USD, la dificultad para encontrar mercados alternativos para las exportaciones no petroleras, junto con un mayor costo de los insumos (por ejemplo, fertilizantes) podrían afectar el crecimiento, la competitividad y los amortiguadores externos. La confianza podría disminuir si el gobierno enfrenta desafíos para transformar la economía de manera duradera, implementar reformas, combatir el crimen o continuar con una gestión macroeconómica sólida. Un endurecimiento abrupto de las condiciones de financiación global empañaría las perspectivas de financiación. Una transmisión de los precios internacionales más alta de lo proyectado, incluso debido a la prolongación de la guerra, puede aumentar aún más las presiones inflacionarias y erosionar los ingresos reales. Finalmente, una peor perspectiva del precio del petróleo reduciría la acumulación de amortiguadores fiscales y externos si las políticas no se ajustan de manera proporcional, o sofocaría la recuperación si las políticas se ajustan abruptamente para compensar nuevas brechas de financiamiento.
- **Por el lado positivo**, los precios más altos del petróleo aumentarían las reservas y los colchones de liquidez. Las presiones financieras disminuirían si las conversaciones en curso con los acreedores chinos para modificar el perfil de las obligaciones de deuda dan sus frutos. Esfuerzos de reforma estructural más ambiciosos para mejorar la competitividad, la gobernabilidad, la lucha contra la corrupción y ALD/CFT, y reducir las barreras al comercio y la inversión tienen el potencial de

impulsar el crecimiento potencial, reducir el riesgo crediticio soberano y permitir que Ecuador vuelva a acceder antes o en mejores condiciones al mercado internacional de capitales.

### Recuadro 1. Impacto de la Guerra de Ucrania en Ecuador

Más allá de su devastador costo humano, la guerra en Ucrania está ralentizando el crecimiento mundial y acelerando la inflación debido al aumento de los precios de las materias primas. Como exportador de petróleo, las cuentas externas y fiscales de Ecuador se beneficiarán de los precios más altos del petróleo en el corto plazo. Sin embargo, las interrupciones en las exportaciones agrícolas a Rusia, los precios más altos de las materias primas, incluidos los fertilizantes, pesarán sobre la productividad y el crecimiento y darán como resultado una inflación más alta debido a los costos.

Se espera que la guerra afecte la economía ecuatoriana principalmente a través del comercio y los canales de precios de las materias primas.

1/

**Comercio Exterior.** Se espera que los términos de intercambio de Ecuador mejoren a corto plazo, ya que los precios de exportación más altos del petróleo y la apreciación del dólar compensarán con creces el aumento de los precios de importación. Como resultado, el superávit de CA mejoraría en 0,3 puntos porcentuales en 2022 en comparación con la línea de base previa al conflicto, a pesar de los menores volúmenes de exportación a Rusia y Ucrania.

- Las exportaciones de Ecuador a Rusia y Ucrania han sido limitadas pero algunos productos agrícolas son particularmente expuestos, incluyendo plátanos, camarones y flores. En 2021, las exportaciones a Rusia alcanzaron casi \$ 1 mil millones, lo que representa el 5,3 por ciento del total de las exportaciones no petroleras, de las cuales \$ 700 millones fueron exportaciones de banano. Si bien los productores de camarones y flores han encontrado mercados alternativos, luego de pérdidas a corto plazo, se espera que el sector bananero sea el más afectado debido a las dificultades para encontrar nuevos mercados con regulaciones fitosanitarias compatibles. En 2022, se espera que se pierda casi toda la producción de banano para los mercados de Rusia y Ucrania.
- Con las exportaciones de petróleo representando un tercio de las exportaciones totales en 2021, Ecuador se está beneficiando de una mayor precios. Entre marzo y finales de mayo, el precio del petróleo (WTI) alcanzó un promedio de 107,1 \$/barril, frente a los 87,0 \$/barril de los dos primeros meses del año. Se espera que el aumento de los precios del petróleo genere una ganancia neta extraordinaria de petróleo de \$ 760 millones o el 0,7 por ciento del PIB en 2022.
- La exposición directa de Ecuador a las importaciones de Rusia y Ucrania ha sido limitada. Sin embargo, más alto Los precios de las materias primas y los alimentos -ya que Ecuador es un importador neto de trigo y fertilizantes- reducirán el saldo de la cuenta corriente. Además, los efectos secundarios de la menor disponibilidad de fertilizantes podrían afectar la producción agrícola y, en consecuencia, reducir las exportaciones.

**Crecimiento.** El debilitamiento del crecimiento mundial y regional, junto con las interrupciones a corto plazo en las exportaciones de productos agrícolas, reducirá el crecimiento en 2022, en comparación con las expectativas anteriores a la guerra. Se prevé que el marcado aumento de los precios de los fertilizantes y las materias primas obstaculice la productividad y la producción agrícolas en general, deteriorando la competitividad. También se espera que los precios al consumidor más altos y el freno a la confianza desalienten la fuerte recuperación del consumo privado, pero se verán amortiguados por las fuertes entradas de remesas y el crecimiento del crédito. El personal estima que el impacto económico negativo de la guerra en el crecimiento será de 0,1 puntos porcentuales en 2022.

**Inflación .** Las presiones inflacionarias globales estaban aumentando incluso antes de la guerra impulsadas por los precios más altos de la energía y los desequilibrios entre la oferta y la demanda inducidos por la pandemia, y la inflación promedio se proyectó en un 2 por ciento para 2022.

La escasez de suministros relacionada con la guerra ha aumentado aún más las presiones sobre los precios mundiales. Se espera que la dolarización y los precios fijos de los combustibles protejan a Ecuador del aumento de la inflación mundial en relación con sus pares, mientras que el aumento de los precios de los fertilizantes y los costos de producción en general y el aumento de los precios mundiales de los alimentos aumentarán las presiones inflacionarias. El personal estima que el aumento de los precios mundiales de las materias primas agregaría 1,2 puntos porcentuales a la inflación promedio en 2022.

**Recuadro 1. Impacto de la Guerra de Ucrania en Ecuador (conclusión)**

**Fiscal.** El aumento de los precios del petróleo mejorará los saldos fiscales generales en 2022. Se espera que el saldo del petróleo mejore a \$ 4.7 mil millones o 4.1 por ciento del PIB en 2022.

**Financiero.** La exposición del sector financiero a Rusia o Ucrania es baja y, por lo tanto, los riesgos a través de los canales financieros parecen limitados. Sin embargo, un deterioro del apetito por el riesgo para los mercados emergentes y un mayor endurecimiento de la política monetaria en los EE. UU. podrían potencialmente aumentar los diferenciales y afectar negativamente el reingreso planificado de Ecuador a los mercados internacionales de bonos.

1/ El pronóstico de referencia asume que la guerra sigue limitada a Ucrania y que las sanciones a Rusia (junto con los planes europeos para independizarse de la energía rusa) no se endurecen más allá de lo anunciado el 31 de marzo y permanecen vigentes durante el horizonte de pronóstico. Los efectos del conflicto y las sanciones afectarán directamente a Ucrania, Rusia y Bielorrusia. Pero los efectos indirectos internacionales a través de los precios mundiales de las materias primas, los vínculos comerciales y financieros, la oferta de mano de obra y los impactos humanitarios extenderán los efectos más ampliamente (Perspectivas de la economía mundial, abril de 2022).

## IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA

**10 Se cumplieron todos los QPC que controlan las revisiones cuarta y quinta combinadas, excepto el meta a fines de diciembre en el OB de PGE+CFDD:**

- **OB de PGE+CFDD.** El déficit a fines de diciembre fue de \$4,300 millones, incumpliendo el objetivo por \$229 millones sobre el QPC ajustado de \$4,071 millones, principalmente debido a las correcciones de datos históricos para contabilizar las obligaciones de gasto acumuladas de PGE al IESS (párrafo 15).
- **Acumulación de depósitos del SPNF en el banco central.** El resultado de QPC a fines de diciembre fue una *acumulación* de \$ 1,357 millones, \$ 1,133 millones por encima del objetivo ajustado de \$ 223 millones.
- **Criterios de desempeño continuo.** Se cumplieron los CPC de no otorgar nuevos créditos brutos al gobierno por parte del banco central y de no acumular pagos externos de atrasos.

**Criterios de desempeño cuantitativo y metas indicativas para finales de septiembre y finales diciembre 2021**

(En millones de US\$, a menos que se indique lo contrario)

	Fin-Sep. 2021				Fin-dic. 2021						
	prog. 4/	Adj. 5/	Estado actual	Prog. 4/	Adj. 5/	Estado actual					
<b>Criterios cuantitativos de desempeño</b>											
1. Saldo global del gobierno central presupuestario y CFDD (piso) 1/ 2. Acumulación de depósitos del SPNF en el banco central (piso) 1/ 3. No acumulación de atrasos de pagos externos (PC continua)	-2.301	-2.253	-1.675	1.095	0	De	-4.188	-4.071	-4.300	No se cumple	
	899	-161				De	1,527	223	1,357	0	De
4. (Sin novedad) Crédito neto al gobierno del banco central (PC continuo)	0	0				De	0				De
	0	0	0			De	0	0	0		De
<b>Metas indicativas</b>											
5. Saldo primario no petrolero del SPNF (incluyendo subsidios a los combustibles) (piso) 1/ 2/ 6. Saldo global del SPNF (piso) 1/ 7. Variación del stock de RIN - definición del programa (piso) 1/ 8. Cobertura de los programas de transferencias monetarias para familias de menores ingresos - número de familias (piso) 3/ 453.700 Fuentes: MEF, BCE y cálculos del personal técnico del FMI.	-3.368	-3.475	-4.068	No se cumple			-6.030	-6.218	-7.432	No se cumple	
	-513	-525	366			De	-2.422	-2.372	-1.579		De
	38	-222	1,704			De	717	261	1,498		De
			452.799	No Cumple	514.000				549,819		De

Nota: Agregados y ajustadores según se definen en el Memorandum de Entendimiento Técnico (TMU).  
 1/ Variación acumulada desde el 1 de enero de 2021.  
 2/ Excluye los cobros de intereses y los laudos arbitrales relacionados con el petróleo, excepto las cifras del programa y las metas ajustadas que incluyen los cobros de intereses.  
 3/ Variación acumulada desde el 1 de julio de 2020.  
 4/ Informe del personal para las revisiones segunda y tercera de EFF, No. 21/171.  
 5/ Ajustado por precios de petróleo y desembolsos de instituciones multilaterales y China según TMU.

**11 Se cumplieron todos los QPC de fines de septiembre.** El OB de fines de septiembre del déficit de PGE+CFDD fue de \$1.675 millones; \$ 579 millones menos que el QPC ajustado de \$ 2,253 millones. El QPC de fines de septiembre sobre los depósitos del SPNF en el banco central fue un *acumulado* de \$1.095 millones; \$1.257 millones por encima de la meta ajustada de una *desacumulación* de \$161 millones. La razón principal del rendimiento superior fue que la asignación de DEG no se gastó por completo como estaba programado.

**12. Se cumplieron los IT de septiembre y diciembre en el OB del NFPS, pero no se cumplieron en el NOPBS.**

El OB del SPNF en septiembre y diciembre tuvo un desempeño superior a las metas ajustadas por \$891 millones y \$793 millones, respectivamente. Los objetivos NOPBS del NFPS en septiembre y diciembre no se alcanzaron por \$593 millones y \$1213 millones, respectivamente, en relación con sus objetivos ajustados, debido a correcciones de datos estadísticos y la exclusión de los ingresos por intereses del cálculo (¶15, 24).

**13. Tanto los IT de septiembre como los de diciembre sobre la variación del stock de NIR se**

**cumplieron holgadamente.** El objetivo ajustado de septiembre se cumplió con un margen significativo de \$ 1900 millones, ya que la *acumulación* de NIR alcanzó los \$ 1700 millones, mientras que el objetivo ajustado fue una *desacumulación* de \$ 222 millones. El objetivo ajustado de diciembre también se cumplió con un margen significativo de \$ 1.2 mil millones.

**14. El TI sobre la cobertura de la asistencia social se perdió por un pequeño margen en septiembre, pero se**

**compensó con creces a finales de año.** 901 familias no alcanzaron la meta de septiembre (0,2 por ciento de la meta) debido a problemas con la actualización del registro social. Con la asistencia técnica del BM, se actualizó el registro y la meta de diciembre de 514.000 familias se superó en casi 36.000 familias.

**15. Las correcciones a los datos del PGE y del IESS afectan las metas del NFPS y del PGE tanto en el marco actual como en el de 2019:**

- **Saldos de PGE:** una misión de STA TA realizada entre diciembre de 2021 y marzo de 2022 descubrió que los gastos de PGE se habían subregistrado en \$130-370 millones por año durante 2019-21, ya que las transferencias de pensiones al IESS se habían registrado con base en montos presupuestados en lugar de sobre una base devengada. Además, los gastos informados por PGE no incluían la acumulación de obligaciones de transferencia de atención médica al IESS, ya que el MEF los registraba después de que se completaron las auditorías médicas de los reclamos y se verificaron las obligaciones de PGE con el IESS. Sin embargo, dado que estas auditorías a menudo se retrasan (las autoridades completaron recientemente las auditorías para 2013-16), esta práctica da como resultado una continua revisiones de datos (¶23). Para reflejar con mayor precisión las posibles obligaciones pasadas y evitar los riesgos de grandes revisiones en el futuro, las autoridades han registrado una estimación conservadora de las obligaciones de atención médica pasadas y presupuestarán en consecuencia en el futuro. Estas correcciones han llevado a un cambio a la baja en el OB de PGE y han cambiado la evaluación del QPC de fines de abril de 2021 en el OB de PGE+CFDD de cumplido a no cumplido, lo que resulta en informes erróneos. Las autoridades están tomando medidas correctivas para abordar los problemas de calidad de los datos (ver ¶22-23 y ¶26-29 del MEFP). Dado que las correcciones son para transferencias entre subsectores del SPNF, se consolidan dentro del SPNF y, por lo tanto, no afectan la deuda pública del SPNF sobre la que rige la deuda.

se establecen.

**Criterios Cuantitativos de Desempeño en el OB del PGE+CFDD,  
Septiembre 2020-Diciembre 2021**

(Millones de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Objetivos 1/		Evaluación original 2/		Evaluación actual 3/	
	prog.	adj. 4/	Actual	Estado	Actual	Estado
Fin de septiembre de 2020	-2894	-2887	-1121	De	-1378	De
Finales de diciembre de 2020	-4005	-3893	-3655	De	-4297	No se cumplen
Finales de abril de 2021	-241	-305	-184	De	-419	No se cumplen
Finales de septiembre de 2021	-2301	-2253			-1675	De
Finales de diciembre de 2021	-4188	-4071			-4300	No se cumplen

Fuentes: MEF y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Para fechas de exámenes de 2020, cambio acumulado desde el 1 de julio de 2020. Para fechas de exámenes de 2021, cambio acumulado desde el 1 de enero de 2021.

2/ Actual y estado al momento de las respectivas revisiones.

3/ Evaluación luego de las últimas correcciones estadísticas que incluyen transferencias de pensiones acumuladas y estimaciones preliminares de transferencias de salud basadas en el 50 por ciento de los reclamos del IESS.

4/ Ajustado por precios de petróleo y desembolsos de multilaterales y China según TMU.

- **Saldos del SPNF:** La misión STA TA recomendó correcciones a los gastos del IESS para dar cuenta de la distribución de los ingresos por inversiones a tres beneficiarios de los fondos especiales del IESS. Además, el personal ajustó los cálculos de la NOPBS para excluir los ingresos por intereses, cuyos datos estuvieron disponibles solo más adelante en 2021. Si bien no da lugar a informes erróneos, este último cambio es significativo, lo que da lugar a un mayor margen de incumplimiento de las normas finales. -Objetivos NOPBS de junio de 2019 y fines de septiembre de 2019 (que eran QPC en el EFF de 2019) que lo que se informó previamente a la Junta Ejecutiva (tabla de texto). Las correcciones a los datos de 2020 y 2021 también reducen los márgenes de cumplimiento de los TI anteriores tanto en NOPBS como en OB según el acuerdo actual. sin cambiar las evaluaciones (tabla de texto). Estas correcciones equivalen a un cambio a la baja de los saldos fiscales y, por lo tanto, tienen un impacto insignificante en la consolidación fiscal lograda bajo el programa (medida como cambios interanuales en la NOPBS en porcentaje del PIB).

**Criterios de Desempeño Cuantitativo en NOPBS, Marzo-Septiembre 2019**

(Millones de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Objetivos		Evaluación original 2/		Informe de informes		Evaluación actual 4/	
					erróneos 2020 3/			
	prog.	adj. 1/	Actual	Estado	Revisado Actual	Revisado Estado	Revisado Actual	Revisado estado
Fin de marzo de 2019	-712		-124	De	-510	De	-585	De
Finales de junio de 2019	-885	-1004	-386	De	-1169	No se cumplen	-1701	No se cumplen
Finales de septiembre de 2019	-2200	-2319	-1625	De	-2750	No se cumplen	-3517	No se cumplen

Fuentes: MEF y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Los ajustadores para el QPC de NOPBS se establecieron en la Primera Revisión para objetivos a partir de junio de 2019.

2/ Actual y estado al momento de las respectivas revisiones y publicadas en SR.

3/ Actualizado y estado revisado después de la declaración errónea en marzo de 2020.

4/ Actualizado y estado revisado siguiendo las últimas correcciones estadísticas y excluyendo cobros de intereses.

## Metas Indicativas de NOPBS y OB del Sector Público No Financiero, Septiembre 2020-Abril 2021

(Millones de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Objetivos			Evaluación original 3/		Evaluación actual 4/	
	prog.	adj. 1/	Adj revisado.	Actual	Estado	Actual	Estado
			2/				
Finales de septiembre de 2020 NOPBS	-2539	-2539	-2546	-996	De	-1302	De
OB del NFPS	-2706	-2699		-1333	De	-1352	De
Finales de diciembre de 2020 NOPBS	-5467	-5355	-5580	-4072	De	-5513	De
OB del NFPS	-5656	-5544		-4334	De	-5018	De
Finales de abril de 2021							
NOPBS	-572	-636	-874	-90	De	-711	De
OB del NFPS	-273	-337		842	De	552	De

Fuentes: MEF y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Meta ajustada al momento de las respectivas revisiones y publicadas en SR.

2/ Meta ajustada revisada con corrección por ajuste a la baja en los precios del petróleo.

3/ Actual y estado al momento de las respectivas revisiones y publicadas en SR.

4/ Actualizado y estado revisado tras las últimas correcciones estadísticas. Para la NOPBS, excluye cobros de intereses.

dieciséis.

**El progreso en los puntos de referencia estructurales fue mixto** (Cuadro 11). El enfoque de las autoridades en

la promulgación de la reforma tributaria crítica el otoño pasado resultó en retrasos en la implementación de otras condicionalidades estructurales. De los 11 SB que deben cumplirse para esta revisión, dos se cumplieron por completo: se publicaron los contratos de adquisición con la información del beneficiario final, cuando estaba disponible, y se acordaron los términos de referencia (TOR) para la revisión de la calidad de los activos de los bancos públicos. Uno se implementó parcialmente: el Subsistema Nacional de Control (SNC) se estableció a tiempo y ha estado operativo, pero la interoperabilidad de las bases de datos de las entidades requiere un trabajo técnico adicional. Cuatro SB se implementaron con leve retraso: la reforma tributaria se promulgó en noviembre; el Comité Nacional de Coordinación Fiscal (NFCC) se estableció en diciembre; la metodología y las plantillas para la estimación y el informe de los atrasos internos se publicaron en enero de 2022; y los programas de asistencia social se ampliaron al 80 por ciento de las familias de bajos ingresos en mayo de 2022. Aún no se han implementado cuatro SB: la SB sobre emisión de lineamientos de adquisiciones no se cumplió; la SB fue revisada y

actualizado a un decreto presidencial que será promulgado como una acción previa (¶18). La SB sobre la promulgación de la legislación ALD/CFT no se cumplió; con el apoyo del Fondo, el proyecto de ley ha sido finalizado y será presentado a la Asamblea Nacional en las próximas semanas. Finalmente, no se cumplieron las SB de iniciar las auditorías independientes de los estados financieros de Petroecuador y Petroamazonas en noviembre de 2021 y terminar el primer lote en abril de 2022. Dada la importancia de la transparencia en el sector, se ha establecido como acción previa el inicio de las auditorías independientes acordando los términos de referencia y el cronograma para su finalización y ahora se está trabajando (párrafo 36).

## DISCUSIONES DE POLÍTICA

### A. Mejorar la sostenibilidad fiscal con equidad

**17. La estrategia fiscal se ha recalibrado para construir colchones más fuertes y mejorar la sostenibilidad de la deuda a mediano plazo, al tiempo que permite un ritmo más gradual de mejora favorable al crecimiento del balance primario no petrolero, incluidos los subsidios, principalmente debido a una mayor factura de subsidios:**

- La buena gestión fiscal durante 2021 permitirá un ajuste más bajo de la NOPBS durante 2022-25 y una NOPBS más baja en 2025 en 0,9 ppt de lo previsto en la última revisión, mientras se logran 4,5 ppt del PIB en consolidación fiscal, según el programa compromisos. En 2021, a pesar de las revisiones a la baja de los datos históricos de la NOPBS (párrafo 14), la variación interanual del saldo en porcentaje del PIB fue mejor de lo previsto: la NOPBS mejoró en porcentaje del PIB en 0,2 ppt en lugar de lo programado relajación de 0,8 ppt. Esto permite la adopción de un ritmo de consolidación más gradual en el futuro que apoye más el crecimiento económico.
- La consolidación prevista para 2022 es de 1,5 puntos porcentuales del PIB; inferior a los 3 ppt del PIB que se habían planificado en la última revisión, lo que refleja en parte la razón anterior, y también una factura de subsidio de combustible más alta. Este último fue el resultado de un decreto presidencial emitido en octubre de 2021 que fijó los precios domésticos del diésel y el gas después de un aumento único, suspendiendo de hecho la reforma de los subsidios a los combustibles que había estado en curso desde julio de 2020. Junto con el aumento de los precios del petróleo debido a la guerra en Ucrania, se estima que la nueva política de precios elevará la factura de subsidios a \$ 3 mil millones (2,6 por ciento del PIB) en 2022. Para compensar parcialmente la factura más alta de subsidios a los combustibles, que eleva el déficit manteniendo todo lo demás constante, este plan prevé mayores gastos no -consolidación del gasto petrolero sin subsidios que lo previsto en el momento de la 2.<sup>a</sup>/3.<sup>a</sup> Revisión, respaldada por medidas permanentes (ver ¶18). Al mismo tiempo, esta nueva ruta de consolidación daría cabida a un mayor gasto de capital nominal en infraestructura esencial y la expansión de los programas de asistencia social para lograr mayores objetivos de cobertura regional y de bajos ingresos según los TI (párrafos 13 y 19). Si bien se espera que los precios del petróleo bajen en los próximos años y reduzcan la factura de los subsidios, la restauración de la reforma generaría más ahorros que podrían canalizarse hacia inversiones prioritarias, como un mayor gasto en salud, educación, asistencia social e infraestructura para mejorar el crecimiento.
- A pesar de las mejoras más modestas en los saldos primarios no petroleros, incluidos los subsidios en el corto plazo, los precios más altos del petróleo (en \$24,2/barril en 2022 y alrededor de \$13,5/barril en el mediano plazo en relación con la última revisión) implican mejores saldos generales y una mayor acumulación de depósitos. Se espera que el balance general del NFPS alcance un superávit en 2022 por primera vez en una década de \$1000 millones (0,9 % del PIB), y se espera que el déficit de PGE+CFDD disminuya a \$2300 millones (2 % del PIB), haciendo progreso hacia la meta de la administración de alcanzar un equilibrio para 2025.
- Los mejores saldos fiscales generales mejorarían la dinámica de la deuda y las reservas. Se prevé que la deuda pública disminuya hasta la meta de COPLAFIP para 2025 del 57 % del PIB en 2023, con una deuda pública neta de 10 ppt

menor, dejando reservas para absorber pasivos contingentes emergentes y shocks negativos del precio del petróleo que podrían aumentar la deuda pública hasta el umbral de riesgo de mercado emergente del 70 por ciento (Anexo 1).

El plan para ahorrar una porción significativa de las ganancias inesperadas de petróleo construiría depósitos del sector público y avanzaría hacia el logro de las metas de reservas bajo el COMYF.

**18 Para el 2022 y el mediano plazo, las autoridades planean implementar su preferencia estrategia de racionalización del gasto, apoyada en una reforma fiscal**

**progresiva, protegiendo a los más vulnerables.** Se prevén ahorros a

partir de los siguientes

medidas:

- Por el lado de los ingresos, la promulgación del proyecto de ley fiscal **(SB de octubre de 2021, implementado con retraso)** marca un hito importante para restaurar la sostenibilidad fiscal y generará más ingresos de los previstos. La factura fiscal tiene 0,7 ppt en medidas permanentes, y medidas temporales de 0,8 ppt en 2022 y 0,4 ppt en 2023, por encima del compromiso del MEFP en 0,3 y 0,4 ppt, respectivamente. El proyecto de ley también incluyó nuevas medidas administrativas más allá de las que comprenden los 0,3 ppt en los compromisos del MEFP, que representan un riesgo al alza para las proyecciones.

Reforma fiscal tal como se promulgó			
(En porcentaje del PIB)			
	2022	2023	2024
<b>Política fiscal</b>	<b>0.1</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>
FOSA	0.1	0.5	0.5
CIT	0.1	0.3	0.2
Otro 1/	0,0	-0,1	-0.1
<b>Temporario</b>	<b>0.8</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>
Riqueza personal	0.2	0.0	0.0
Activo neto corporativo	0.4	0.4	0.0
Capital extranjero	0.1	0.0	0.0
<b>Administrador 2/</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>
<b>Total</b>	<b>1.0</b>	<b>1.3</b>	<b>0.9</b>
o/w Legislativo	1.0	1.2	0.7
<i>Memorándum:</i>			
<b>Reseñas 2 y 3</b>			
Política fiscal	0.1	0.7	0.7
Temporario	0.5	0.0	0.0
Administrativo	0.1	0.2	0.3

Fuentes: MEF y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye exenciones de IVA, impuestos especiales y pymes.

2/ Incluye LTU, cumplimiento de IVA, aduanas y nueva forma de mediación de disputas tributarias.

SalDOS Selectos, Saldo Primario No Petrolero con Subsidios, SPNF							
(Variación con respecto al año anterior, en porcentaje del PIB)							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020-2025
<b>Ingresos Primarios No Petroleros</b>	<b>-1.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>0.6</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
1/ o/w Reforma de política tributaria o/w Medidas tributarias temporales o/w Medidas administrativas	0.4	0.0	0.1	0.6	0.0	0.0	1.1
	0.0	0.0	0.8	-0.4	-0.5	0.0	0.0
	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.3
<b>Gastos primarios no petroleros incluidos los subsidios</b>	<b>0.7</b>	<b>-0.1</b>	<b>1.2</b>	<b>0.9</b>	<b>1.0</b>	<b>0.6</b>	<b>4.3</b>
Sueldos y salarios 2/	-0.7	1.0	0.9	0.3	0.2	0.2	1.8
Bienes y servicios 2/	0.5	0.1	0.3	0.1	0.1	0.0	1.1
Asistencia social	-0.4	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.5
Otros gastos 3/	-0.8	0.2	0.3	0.0	0.1	-0.1	-0.3
Gastos de capital 2/	0.9	-0.3	0.3	0.0	0.0	0.1	1.1
Subsidios a los combustibles	1.1	-1.0	-0.5	0.5	0.5	0.5	1.0
<b>Total</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.2</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>4.5</b>
<i>Elementos del memorándum:</i>							
<b>Segunda y Tercera Revisión</b>							
Ingresos	-0.7	-0.3	0.7	0.3	0.2	0.0	0.2
Gasto	0.6	-0.6	2.3	1.0	0.6	0.4	4.2
<b>Total</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.8</b>	<b>3.0</b>	<b>1.3</b>	<b>0.8</b>	<b>0.4</b>	<b>4.5</b>

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Excluye ingresos por intereses.

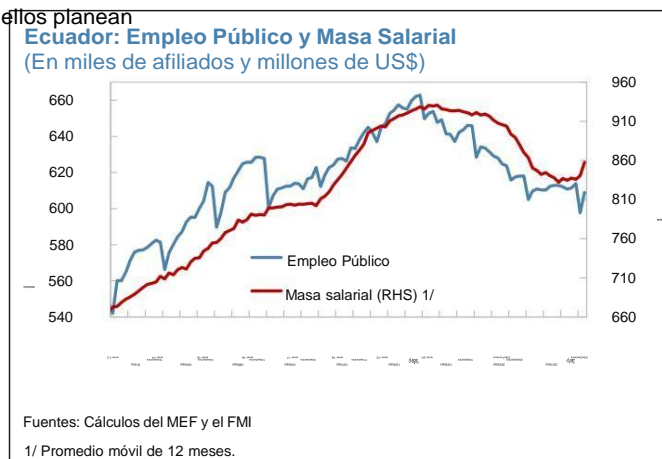
2/ Los gastos corrientes que antes se agrupaban como gastos de capital han sido reclasificados a sueldos y salarios y bienes y servicios.

3/ Excluye laudos arbitrales relacionados con el petróleo.

- Por el lado de los gastos, los ahorros para compensar parcialmente la mayor factura del subsidio de combustible como El resultado del aumento de los precios internacionales del petróleo y la suspensión de la reforma de los subsidios provendrá de la reversión del gasto único relacionado con el COVID a partir de 2021, la contención de sueldos y salarios, la obtención de ganancias de eficiencia de la adquisición de bienes y servicios, así como del gasto de capital. Más específicamente:

- *Masa Salarial y Eficiencia del Sector Público.* Las autoridades consideran insostenible el aumento del empleo público y de las indemnizaciones de los últimos quince años. **ellos planean**

contener el crecimiento de la masa salarial, ahorrando 1,8 puntos porcentuales del PIB durante 2020-25, con una combinación de reemplazo parcial del personal que se jubila y de contratos temporales. Para hacer cumplir las metas de masa salarial en los presupuestos anuales, se proporcionarán lineamientos sobre la fuerza laboral del sector público a todos los niveles del sector público, que se definirán conjuntamente con el Ministerio del Trabajo.



Con el apoyo de la asistencia técnica del BID, se emprenderá una revisión de las agencias del gobierno central para fortalecer la supervisión presupuestaria y la planificación de recursos humanos, por ejemplo, fusionando varias agencias públicas y revisando los roles institucionales dentro del gobierno de Ecuador.

- *Adquisiciones.* Según el Decreto 155, la Contraloría General de la República está realizando acciones de mercado estudios antes de que se inicie cualquier contratación pública, a fin de garantizar la revisión *ex ante* de los costos y una atribución justa de los contratos públicos. Las autoridades promulgarán un reglamento de la ley de adquisiciones con un decreto presidencial (*Reglamento General de Compras Públicas*) (**Acción Previa**), en lugar de la ley de fines de noviembre. 2021 SB que no se implementó. Luego de su emisión, la Autoridad Nacional de Contrataciones (SERCOP) emitirá resoluciones para hacer operativos los estatutos, priorizando aquellos que hacen cumplir las ganancias de eficiencia en las contrataciones y la recopilación de información sobre la titularidad del beneficiario final en los contratos. Sobre la base de la evaluación interna de SERCOP y un Banco Mundial de 2018 estudio, se estima que estas medidas producirán potencialmente un 1,5 por ciento del PIB en ahorros acumulados durante los próximos cuatro años, más que cubrir el 1 ppt del PIB de consolidación planificada en bienes y servicios y gastos de capital no petroleros.
- *Gastos de capital.* Las autoridades hicieron más transparentes sus gastos de capital al reclasificar el gasto de acuerdo con las mejores prácticas (MEFP ¶12). Para apoyar aún más los planes de racionalización del gasto, las autoridades planean priorizar los proyectos de gasto de capital y promover las asociaciones público-privadas (APP), teniendo debidamente en cuenta los pasivos contingentes y los riesgos fiscales asociados. Realizarán una Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (PIMA) en 2022.

**19. Las autoridades planean fundamentar sus esfuerzos** de racionalización del gasto a través de i) la adopción de un decreto presidencial para el control del gasto público, incluida la masa salarial (**acción previa**); ii)

publicar el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MTFF), así como las metas fiscales incluyendo los techos de gasto, en línea con los compromisos del programa, aprobados por el MEF y la NFCC de conformidad con el COPLAFIP (**acción previa**), que se había establecido el año pasado (*SB de noviembre de 2021, implementado con retraso*) y iii) firmar un memorando de entendimiento interministerial para garantizar que las agencias del gobierno central sigan la estrategia para entregar los resultados esperados. Para anclar los ahorros en el presupuesto del próximo año, también planean presentar el Presupuesto de 2023 a la Asamblea Nacional de acuerdo con el programa y los compromisos del MTFF (**propuesta de octubre de 2022 SB**).

**20. La estrategia de consolidación proporcionará espacio fiscal para ampliar aún más las redes de seguridad social.** Durante 2020-22, los programas de gasto social se han ampliado para llegar a 625.600 familias adicionales (**mediados de abril de 2022 SB, implementado con retraso**), lo que corresponde al 80 por ciento de los hogares en los tres deciles de ingresos más bajos. Durante 2022, las autoridades ampliarán la aún más la cobertura de los programas de transferencias monetarias, con el objetivo de llegar al 65 por ciento del decil de ingresos más bajos a nivel nacional y al 70 por ciento de los tres deciles más bajos de cada provincia (*finales de noviembre de 2022 SB*). También presentarán un nuevo programa en los próximos meses llamado "1000 Días" ("Mil días") destinado a mejorar la nutrición de los niños de 0 a 3 años. Este nuevo programa cubrirá alrededor de 30 a 50 mil beneficiarios de bajos ingresos por alrededor de \$60 por mes, con un costo fiscal estimado de \$22 a \$36 millones por año.

**21. De acuerdo con los planes fiscales previstos y respaldada por precios del petróleo más altos, la deuda pública alcanzaría la meta de mediano plazo antes de lo previsto, a pesar de que la NOPBS fue más débil de lo esperado (Anexo 1).**

<sup>1</sup> El plan de consolidación fiscal favorable al crecimiento, apoyado por las autoridades estrategia de financiamiento para maximizar el endeudamiento de los organismos multilaterales, genera una dinámica de deuda positiva al mismo tiempo que reduce las necesidades brutas de financiamiento. Aunque la deuda pública aumentó en 2,2 ppt del PIB el año pasado debido a la transferencia al gobierno de las acciones de los bancos públicos que anteriormente estaban en manos del banco central (según lo exige COMYF), y en 1,3 ppt del PIB debido a la conversión de la asignación de DEG, la deuda pública se proyecta que la deuda disminuya por debajo del objetivo de 2025 del 57 por ciento del PIB en el código de presupuesto orgánico (COPLAFIP) para 2023. Realizar operaciones consistentes con su estrategia de gestión de deuda a mediano plazo publicada, incluida la reelaboración del perfil de la deuda de \$ 5 mil millones a los acreedores chinos y re acceder a los mercados internacionales de bonos aprovechando los US\$400 millones recientemente aprobados por el BID garantía, produciría espacio para construir más colchones, incluso para liquidar atrasos. En el mediano plazo, la profundización del mercado de deuda interna reduciría las vulnerabilidades a los choques de financiamiento externo.

## B. Mejorar los marcos fiscales, la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas

**22. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las finanzas públicas sigue siendo una prioridad clave para el gobierno.** Las autoridades establecieron el SNC para combatir la corrupción en las contrataciones, presidido por SERCOP y compuesto por otras agencias relevantes y reguladores financieros

<sup>1</sup> Los cambios en los saldos de NFPS ya están en la línea de base y el DSA.

(*SB de octubre de 2021, implementado parcialmente*); la integración de las bases de datos de las agencias participantes, como se pretende en la SB, requerirá un trabajo más técnico. SERCOP ha puesto a disposición del público en el sitio web de adquisiciones, de manera directa y gratuita, todos los contratos de adquisiciones adjudicados desde septiembre de 2020, incluida la propiedad legal y, cuando esté disponible, la información sobre el beneficiario final (UBO) de las personas jurídicas que participan en las adquisiciones públicas, de manera accesible y fácil de usar (*finales de noviembre de 2021 SB, cumplido*).<sup>2</sup> Rellenarán la información de UBO faltante de las empresas adjudicatarias de los 100 contratos de adquisición más grandes entre octubre de 2020 y diciembre de 2021, y publicarán de una manera fácilmente accesible en un sitio web del gobierno (**propuesto junio 2022 SB**). Además, la Administración Tributaria (SRI) llevará a cabo auditorías sobre los gastos tributarios de las empresas adjudicatarias de los 100 contratos de contratación pública más grandes durante 2020-21 (**SB de fines de septiembre, propuesta para restablecerse a fines de octubre**). Las autoridades también planean realizar una Evaluación de Transparencia Fiscal (FTE) en 2023 para mejorar la calidad de los informes fiscales, la previsión y el presupuesto fiscal, el análisis y la gestión del riesgo fiscal y la gestión de los ingresos por recursos.

**23. En vista de las correcciones de datos que llevaron a la no observancia de un criterio de desempeño las autoridades están trabajando activamente para mejorar la puntualidad, confiabilidad y consistencia de las estadísticas fiscales** (párrafo 15). En estrecha colaboración con el Departamento de Estadísticas (STA) del FMI durante varios meses, las autoridades revisaron los saldos históricos del IESS y corrigieron y publicaron las transferencias de la PGE al IESS para las pensiones acumuladas y los pasivos de salud estimados que se remontan a 2017. Para mejorar aún más calidad y consistencia de los datos fiscales, las autoridades se han comprometido a emprender varias acciones correctivas, que incluyen: (i) publicar las series históricas fiscales NFPS y PGE corregidas hasta 2013 con explicaciones de las revisiones (**SB propuesta de septiembre de 2022**); (ii) establecer una unidad de estadísticas dedicada en el MEF, encabezada por un nuevo puesto de jefe de estadística con experiencia en estadísticas de finanzas gubernamentales (GFS), (iii) actualizar el plan de estudios de capacitación en la compilación de GFS y garantizar la capacitación continua del personal, en colaboración con STA; (iv) estimar el stock de reclamos potenciales a PGE, incluso con el IESS, los gobiernos locales (GAD), el sector privado u otros (si los hubiera) por naturaleza del gasto, año y beneficiario (**propuesta de SB de junio de 2022**); y (v) incluir en el presupuesto del gobierno central para 2023 y el MTFF las obligaciones acumuladas de pensiones y atención médica

al IESS. Las autoridades también han solicitado un experto a largo plazo (LTX) de STA para apoyar los esfuerzos de las autoridades para mejorar la calidad de los datos fiscales.

**24. Las autoridades están comenzando a abordar la falta de claridad en el marco legal para las auditorías de gastos de atención médica, lo que ha llevado a que las reclamaciones anteriores no se verifiquen ni se paguen durante muchos años.** Las autoridades han completado las auditorías de reclamos durante 2013-16 y ya reflejaron los atrasos con el IESS en las estadísticas de gasto y deuda de PGE. También han incorporado obligaciones potenciales estimadas de manera conservadora para 2017-22, para ser reemplazadas por obligaciones reales una vez finalizadas las auditorías de estos años. Para determinar las obligaciones reales, el IESS contratará firmas de auditoría médica para realizar las auditorías, con base en el cronograma y la priorización que se establecerá en un convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el IESS; la firma del convenio será una **acción previa**. Completarán y compartirán con el personal del Fondo los resultados de las auditorías de atención médica de 2020 y 2021 para fines de octubre (**SB propuesto de octubre**). Además, el presidente ha

<sup>2</sup> Ver <https://www.contraloria.gob.ec/EmergenciaSanitaria/Covid19>

formó una comisión para desarrollar propuestas para una reforma integral del sistema de seguridad social. En ese contexto y como medida correctiva para fines de octubre (párrafo 15), las autoridades desarrollarán un plan de acción/estrategia de duración determinada para emprender reformas legales y acciones administrativas destinadas a fortalecer el marco legal para las obligaciones del Estado sobre el gasto en atención médica, y auditorías relacionadas a partir de 2023, de manera que las obligaciones de PGE con el IESS (si las hubiere) serían informadas, registradas y liquidadas de manera oportuna y transparente. En ausencia de una reforma profunda del gasto en salud para fines de 2022, las autoridades deben realizar a mediados de 2023 las auditorías médicas del gasto en salud de 2022, para verificar y registrar oportunamente en contabilidad y estadísticas las obligaciones reales de salud de PGE con el IESS.

**25. Las autoridades están avanzando en la liquidación de atrasos internos y la implementación de mejores prácticas de gestión de caja para evitar la acumulación de nuevos.** Con la asistencia de un experto a largo plazo (LTX) de la FAD, las autoridades están implementando un nuevo sistema de monitoreo para evaluar el stock existente de atrasos en los pagos internos del gobierno central y entidades relevantes seleccionadas del SPNF. Las autoridades ya publicaron una metodología para estimar el stock de atrasos y las plantillas de informes que utilizarán las entidades del sector público para informar los atrasos (**SB de noviembre de 2021, implementada con retraso**). El siguiente paso es comenzar a elaborar un informe mensual de mora, según COPLAFIP, que incluya la estimación de la mora pasada con los GAD y las instituciones de seguridad social aún no reconocidas como mora o deuda, si la hubiere. Las autoridades están trabajando en el diseño de una política para recopilar información mensual sobre la morosidad de otras entidades de la SPNF por parte del MEF, según lo dispuesto por COPLAFIP. También adoptarán una estrategia para liquidar las posibles obligaciones pasadas de PGE (párrafo 22) una vez confirmadas, con un calendario detallado para su registro en cuentas y estadísticas públicas y para su liquidación.

**26. Se sigue mejorando la transparencia de la deuda.** Siguiendo la nueva definición metodológica de deuda y con la asistencia técnica del Banco Mundial y el Fondo, se elaboró y publicó mensualmente en el sitio web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas el nuevo Boletín de Deuda. Incluye información detallada sobre obligaciones pasadas no incluidas anteriormente relacionadas con deuda interna, atrasos, cuentas por pagar y obligaciones presupuestarias anteriores no registradas. Además, se publica el perfil actual de la deuda pública externa e interna, así como el perfil de amortización por fuente y operación. La base de datos detallada que respalda el boletín ahora está disponible en el sitio web del MEF.

**27. Aunque retrasadas, las reformas ALD/CFT son clave y serán informadas por la evaluación en curso de GAFILAT.** Antes de la visita in situ de GAFILAT en abril de 2022, se emitieron una serie de decretos para modificar áreas específicas del marco ALD/CFT. El plan para presentar un proyecto de ley integral ALD/CFT a la Asamblea que alinearía el marco legal de Ecuador con los estándares internacionales del GAFI se retrasó, pero se hará en los próximos días; su promulgación fue una SB para marzo de 2022, que se **propone restablecer a octubre de 2022**. Las autoridades planean continuar mejorando el marco ALD/CFT el próximo año, siguiendo las recomendaciones del Informe de Evaluación Mutua de GAFILAT que se espera para principios de 2023.

**28. Para fortalecer el marco anticorrupción, las autoridades están trabajando para mejorar la divulgación financiera por parte de los funcionarios públicos para prevenir también conflictos de intereses.** La publicación de declaraciones patrimoniales de altos funcionarios públicos y/o personas expuestas políticamente

(PEP) ya se había ampliado en gran medida a fines de 2020. Este fue un paso bienvenido para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. El objetivo de las reformas actuales es que las declaraciones no solo sirvan para la detección del enriquecimiento ilícito, sino que se conviertan en una herramienta fundamental para detectar y prevenir conflictos de interés en el sector público. Ampliar aún más los requisitos de declaración de activos para incluir ingresos (tipos, fuentes y valores) e intereses (por ejemplo, detalles de puestos ocupados fuera del cargo, participación en entidades públicas y privadas, experiencia profesional y empleo anterior, etc.) cambios. Las autoridades planean presentar legislación con este fin para su promulgación a *fines de agosto de 2022 (SB)* y garantizar que también otorgue acceso público a toda la información.

## C. Fortalecimiento del Banco Central y Salvaguarda de la Estabilidad Financiera

**29. Los bancos parecen en su mayoría listos para que se deshagan las medidas de crisis.** Las medidas de crisis que permiten un período más largo para clasificar los préstamos como improductivos y requisitos de provisiones más bajos actualmente expirarán para los bancos a fines de junio y para las cooperativas a fines de diciembre. Estas medidas han sido fundamentales para ayudar al sistema financiero a capear bien la crisis y seguir respaldando la actividad económica. Si bien aún no se ha tomado una decisión sobre los próximos pasos, el sistema bancario parece estar listo para que las medidas se reviertan gradualmente.

En este contexto, el personal aconsejó a las autoridades preparar un plan para deshacer las medidas de crisis considerando que si algunas instituciones financieras permanecieran con provisiones insuficientes, la autoridad de supervisión, luego de una evaluación exhaustiva de la situación financiera de estas instituciones financieras, podría otorgar— bajo ciertas condiciones, tiempo adicional para lograr el cumplimiento en una base de institución por institución. Dichas condiciones pueden incluir un plan financiero claro para alcanzar los niveles de provisión necesarios, restricciones en el pago de dividendos y un escrutinio de supervisión más estricto para salvaguardar la estabilidad financiera.

**30. Las autoridades planean cerrar algunas de las brechas regulatorias entre bancos y cooperativas.**

En Ecuador, existen algunos vacíos regulatorios en la clasificación de los NPL, provisiones, requisitos de capital, requisitos de reserva y aporte al fondo de liquidez. Si bien algunas brechas son obligatorias constitucionalmente, las autoridades ya han comenzado a cerrar la brecha en los requisitos de reserva y planean cerrar gradualmente la NPL y provisionar las diferencias regulatorias entre los bancos y al menos las grandes cooperativas para evitar la competencia desleal.

**31. Las autoridades avanzan en la evaluación de la salud de los bancos públicos.** Después de acordar los TOR y el cronograma para las revisiones de calidad de activos (AQR, *SB de noviembre de 2021, cumplido*), las autoridades están en camino de completar los AQR de los cuatro bancos públicos ( *SB de junio de 2022* ). En abril se promulgó un decreto para fusionar dos bancos públicos, CFN y BanEcuador. Los AQR serán oportunos para informar cualquier operación de capitalización o balance general para fortalecer los bancos antes de avanzar con la fusión. Además, los modelos de negocio de los bancos y el gobierno corporativo. Es probable que los marcos justifiquen mejoras adicionales.

**32. Las autoridades están monitoreando de cerca la liquidez de los bancos luego de la reciente revisión del marco de liquidez.** Las autoridades simplificaron el marco de liquidez a principios de 2022, que solía ser un sistema complejo que imponía varios requisitos de liquidez a los activos bancarios. Con este

Con la racionalización, los requisitos de liquidez se reducirían efectivamente para los bancos de alrededor del 19 por ciento de los depósitos a alrededor del 13,5 por ciento. Los bancos tienden a mantener un alto exceso de reservas en el Banco Central del Ecuador (BCE) debido a la dolarización oficial, como una forma de autoseguro, dada la capacidad limitada del banco central para actuar como prestamista de última instancia. Como tal, el cambio en los requisitos no ha tenido un impacto significativo en las posiciones de liquidez de los bancos. Las autoridades están monitoreando diariamente las posiciones de liquidez de las instituciones financieras. En ese contexto, las autoridades están evaluando los planes para restaurar las contribuciones de los bancos al Fondo de Liquidez, que se habían reducido al inicio de la crisis en 2020 del 8 por ciento de los depósitos al 5 por ciento para respaldar la liquidez sistémica. El personal informó que la amplia liquidez en los bancos brinda el espacio para que se restablezca la tasa de contribución, lo que haría que el fondo volviera a sus niveles previos a la pandemia.

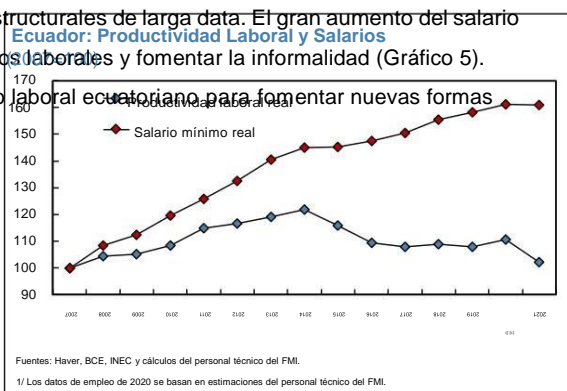
**33. El BCE ha implementado la mayoría de las recomendaciones de salvaguardias.** Tras el establecimiento del Comité de Auditoría, el banco central ha tomado medidas para mejorar la función de auditoría interna sometiéndose a una Evaluación de Calidad Externa y aprobando un plan de desarrollo de capacidades. Las recomendaciones de salvaguardias pendientes se refieren a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y la publicación de estados financieros auditados. Se espera que ambas medidas se implementen en 2022.

**34. Están en marcha los preparativos para un Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP).** El FSAP, que será conjunto con el Banco Mundial, está programado para comenzar en los próximos meses. Proporcionará un vehículo oportuno para evaluar y proporcionar recomendaciones sobre la resiliencia de la sistema financiero, incluso en áreas como pruebas de estrés, evaluaciones de riesgos sistémicos, revisiones de la calidad de la supervisión y regulación financiera, sistemas de pago, mercados de capital domésticos y la efectividad de la red de seguridad financiera.

## D. Restablecimiento de la competitividad, reforma del mercado laboral e impulso del potencial de crecimiento

**35. Abordar los impedimentos estructurales para el crecimiento y la competitividad inclusivos y generadores de empleo se ha vuelto imperativo después de la COVID-19.** La pandemia ha agravado las debilidades preexistentes del mercado laboral y persisten cuellos de botella estructurales de larga data. El gran aumento del salario mínimo del año pasado podría aumentar aún más los ya altos costos laborales y fomentar la informalidad (Gráfico 5). Las autoridades están trabajando en la modernización del mercado laboral ecuatoriano para fomentar nuevas formas de contratos laborales que puedan

apoyar en particular la participación de las mujeres en la fuerza laboral y las oportunidades de empleo para los jóvenes.



**36. Se están tomando medidas para fomentar el desarrollo del sector privado.** Recientemente promulgado los decretos presidenciales apuntan a incentivar la inversión nacional y extranjera a través de: (i) la reducción de aranceles a

muchos insumos para el sector industrial; (ii) permitir que el sector privado participe en la extracción de petróleo y la importación de combustible; (iii) reducir gradualmente el impuesto a las transferencias al exterior (ISD) del 5 al 4 por ciento sobre 2022.

### 37. Los esfuerzos para brindar transparencia a las compañías petroleras se han enfrentado a retrasos

**significativos.** El gobierno había planeado auditar los estados financieros de Petroecuador y Petroamazonas de 2019-21 durante este año: acordar los términos de referencia y el cronograma para las auditorías fue una SB para noviembre de 2021; las auditorías debían completarse en lotes en abril y octubre de 2022. Esto habría permitido que los resultados estuvieran disponibles durante el acuerdo EFF y que los resultados se incorporaran en los planes de política de las autoridades a partir de entonces. Sin embargo, a pesar de algunos avances iniciales, el proceso se ha retrasado significativamente, en gran parte debido a los cambios en la administración de Petroecuador, sin que se cumpliera ninguno de los puntos de referencia. Bajo la nueva administración, las autoridades están avanzando con el proceso y trabajando con el BID para obtener financiamiento para contratar un auditor externo independiente.

Acordar los términos de referencia y el cronograma será una **acción previa** a esta revisión. Dados los retrasos y la necesidad de convertir los estados financieros a las NIIF, las auditorías de 2019 de ambas compañías petroleras solo se pueden realizar a fines de noviembre de 2022 (parte del **punto de referencia estructural de fines de abril, no cumplido, restablecido para fines de noviembre de 2022**). Sin embargo, las auditorías de 2020 de las empresas individuales y la auditoría de 2021 de la entidad fusionada solo se realizarán en abril de 2023, después del acuerdo EFF.

caduca Las autoridades siguen comprometidas con brindar transparencia a las compañías petroleras y continuar trabajando con el Fondo para incorporar cualquier hallazgo en sus planes de políticas en el futuro.

### 38. Las autoridades están aplicando políticas para reducir la dependencia del petróleo y fortalecer la resiliencia

**ante los desastres naturales.** El cambio climático presenta desafíos macroeconómicos para Ecuador, ya que el impulso global hacia cero emisiones netas de CO2 puede deprimir los precios del petróleo. Las autoridades tienen como objetivo aumentar la dependencia de la energía hidroeléctrica para la generación de electricidad, reducir las emisiones de CO2 y promover la transición a vehículos eléctricos mediante la instalación de estaciones de recarga eléctrica. Han ampliado varias áreas protegidas, incluida la reserva marina de Galápagos, y están trabajando con socios internacionales para generar financiamiento a largo plazo para su protección. Con apoyo del BID planean establecer una unidad de financiamiento climático dentro del MEF.

## CUESTIONES DEL PROGRAMA

**39. Seguimiento del programa, acceso y condicionalidad cuantitativa fiscal** (Cuadro 10). Los retrasos causados primero por la suspensión de la reforma de los subsidios a los combustibles y luego por las revisiones de los datos fiscales pospusieron efectivamente la Cuarta Revisión del EFF y la llevaron al marco de tiempo para evaluar los objetivos de fines de diciembre de la Quinta Revisión y establecer los QPC para fines de agosto. El personal propone cambiar la fase del arreglo EFF para combinar las revisiones sexta y séptima y hacer que las QPC de fines de agosto de 2022 sean el último objetivo cuantitativo para el programa. El personal propone establecer los objetivos de QPC del saldo fiscal en OB de PGE+CFDD para esa fecha de prueba, dados los problemas de datos en curso a nivel de NFPS y los retrasos en la compilación de los datos, mientras continúa monitoreando los saldos de NFPS con los dos TI existentes y anclando la consolidación fiscal en el NFPS NOPBS. En consonancia con la reprogramación, el acceso para la sexta y última revisión se propone en DEG 497 millones (alrededor de \$700 millones).

**40. Solicitud de dispensa por incumplimiento.** Las autoridades solicitan una exención de incumplimiento por el QPC perdido a fines de diciembre de 2021 en el OB de PGE+CFDD, sobre la base de las acciones correctivas que ya han tomado y otras medidas correctivas que se han comprometido a tomar para abordar los problemas que llevaron a este incumplimiento (¶15).

**41. Garantías de financiación.** El personal ha obtenido garantías de todos los acreedores y se ha asegurado de que el programa está completamente financiado, con compromisos firmes para el resto del programa (Cuadro 3). Sobre los riesgos al alza (no en la línea de base): i) las autoridades están trabajando con los acreedores chinos para volver a perfilar su deuda de \$ 4.4 mil millones, incluidos \$ 1.7 mil millones que vencen durante 2022: H2-23; ii) la Agencia Francesa de Desarrollo (Afd), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) están planificando nuevos desembolsos de \$100 millones, \$100 millones y \$180 millones de apoyo presupuestario, respectivamente; y iii) las conversaciones están en curso con los EE. UU.

Corporación Financiera de Desarrollo (DFC) para un acuerdo de deuda por naturaleza. La garantía de bonos del BID por US\$400 millones aprobada el año pasado hará que el acceso al mercado previsto para este año sea más favorable. El financiamiento posterior al programa se basa en parte en supuestos razonables de acceso al mercado, lo que refleja la mejora del perfil de riesgo soberano de Ecuador.

**42. Acceso excepcional/Capacidad de repago** (Cuadro 8). El personal juzga que se siguen cumpliendo los criterios de acceso excepcional (Recuadro 2). La capacidad de pago (CtR) de Ecuador al Fondo sigue siendo adecuada y ha mejorado notablemente desde el último Examen, debido principalmente a mejores saldos fiscales generales, que a su vez se deben a precios del petróleo más altos de lo esperado. Posibles operaciones de reperfilado de deuda con acreedores chinos plantean riesgos al alza para CtR. Una peor perspectiva del precio del petróleo o la materialización de nuevos pasivos contingentes podría ejercer presión sobre la creación de reservas si las políticas o el financiamiento no se ajustan de manera proporcional, lo que podría ejercer presión sobre el CtR. CtR sigue dependiendo de la implementación firme del programa; el programa está diseñado para mitigar estos riesgos mediante la incorporación de supuestos conservadores y la creación de políticas de protección.

**43. Préstamos en mora.** Ecuador mantiene un monto residual de atrasos con los tenedores de bonos privados internacionales que surgen de reclamos pendientes sobre esos bonos internacionales que las autoridades repudiaron en 2008/2009. En ese momento, la mayoría de las obligaciones del gobierno fueron recompradas por el gobierno. Sin embargo, US\$52 millones siguen pendientes en manos de acreedores individuales y las autoridades no han podido identificar a estos acreedores para liquidar las reclamaciones. Las autoridades establecieron un procedimiento público a seguir en caso de que un tenedor de estos bonos solicite la liquidación de los valores. El personal juzga que se han realizado esfuerzos de buena fe para llegar a un acuerdo de colaboración con los acreedores restantes y que se han cumplido los requisitos de la política sobre préstamos en mora. Las autoridades han indicado que no tienen atrasos pendientes con acreedores bilaterales o multilaterales.

## EVALUACIÓN DEL PERSONAL

**44. Una campaña de vacunación bien ejecutada, precios más altos del petróleo y una buena gestión macroeconómica están respaldando la recuperación.** Una exitosa campaña de vacunación ayudó a salvar vidas y medios de subsistencia y permitió una reapertura sostenida de la economía. Actividad económica

se expandió un 4,2 por ciento en 2021, lo que refleja una recuperación más fuerte de lo esperado en el consumo privado y las exportaciones no petroleras. La estabilidad macroeconómica y financiera se mantuvo frente a una serie de perturbaciones internas y externas, gracias al aumento de los precios del petróleo y una combinación prudente de políticas. Esto ha mantenido el flujo de crédito a la economía y elevado las reservas internacionales, así como los depósitos del sector público a máximos históricos.

**45. El compromiso de las autoridades con políticas favorables al crecimiento, sostenibles y equitativas está**

**comenzando a dar sus frutos.** La promulgación del proyecto de ley de impuestos progresivos marca un hito importante para reducir la dependencia del petróleo, asegurando que los más ricos paguen su parte y brindando al gobierno el espacio fiscal para la inversión en capital físico y humano. La política fiscal apoya cada vez más a las familias de bajos ingresos, y la asistencia social llega a los hogares más vulnerables, incluso en áreas remotas. Este es un logro importante, especialmente si los precios de los alimentos continúan aumentando. Los saldos fiscales están mejorando constantemente.

**46. A pesar de estos logros, hay desafíos en el horizonte.** Si bien las tasas de vacunación son altas, las variantes resistentes a la vacuna pueden anular algunos de los logros. Los efectos secundarios de la guerra en curso en Ucrania han afectado a algunos sectores de exportación y puede resultar difícil encontrar mercados alternativos para sus productos. Las presiones inflacionarias se encuentran entre las más bajas de la región, pero siguen aumentando y afectan más a los pobres y vulnerables mientras los mercados laborales aún se están recuperando. La seguridad interna sigue siendo una preocupación clave para la sociedad ecuatoriana. Un clima político interno desafiante genera obstáculos para las reformas.

**47. El aumento de los precios del petróleo presenta tanto una oportunidad como un desafío.** Los precios más altos del petróleo mejorarán los saldos fiscal y externo de Ecuador, lo que ayudará a reconstruir los amortiguadores y reforzar la resiliencia ante futuros impactos negativos. Al mismo tiempo, los altos precios del petróleo elevan la factura de los subsidios a los combustibles y crean presión para gastar. Romper con los patrones de gasto procíclicos del pasado requerirá compromiso y enfoque en el beneficio a largo plazo del país. Los planes fiscales están calibrados para brindar espacio para gastos adicionales en prioridades clave, como inversión en infraestructura y asistencia social para hogares de bajos ingresos, y también para avanzar en la reducción de la deuda y la construcción de amortiguadores. Mantener este equilibrio en el futuro será clave para respaldar la economía y fortalecer la resiliencia.

**48. Con la promulgación de la ley tributaria, el esfuerzo fiscal restante a mediano plazo se basará principalmente**

**en contener el crecimiento del gasto público.** El personal apoya los planes de las autoridades para reducir los gastos únicos relacionados con el COVID a partir de 2021, reducir el crecimiento de la masa salarial pública, expandir aún más la red de seguridad social, mejorar las prácticas de contratación para generar ganancias de eficiencia y volver a priorizar el gasto de capital para mejorar el crecimiento infraestructura. Estas medidas garantizarían el cumplimiento de los objetivos del programa de poner la deuda pública en una trayectoria firmemente descendente, ayudando a Ecuador a cumplir con los objetivos de deuda y cobertura de reservas legislados. Se necesita un alcance concertado para obtener un amplio apoyo social y político para los planes de políticas.

**49. Sobre la base de los primeros pasos importantes, seguir avanzando en el plan de acción de las autoridades para**

**mejorar la calidad de los datos fiscales es fundamental.** La calidad de los datos fiscales ha mejorado constantemente en los últimos años, con el apoyo técnico de STA, y las autoridades han implementado rápidamente el

correcciones recomendadas. El plan de acción correctiva que implementaron y su compromiso de dar cuenta de todas las obligaciones de transferencia en futuros presupuestos y marcos fiscales a mediano plazo mejorarán en gran medida la puntualidad, transparencia, confiabilidad y consistencia de las estadísticas fiscales.

Identificar proactivamente otros reclamos potenciales sobre el gobierno central y planificar su liquidación.

una vez verificada, avanzar rápidamente en las auditorías de los estados financieros del IESS y continuar mejorando las prácticas de gestión de las finanzas públicas fortalecerá la gestión del riesgo fiscal y la rendición de cuentas. La continua mejora de la transparencia de la deuda es encomiable.

**50. El buen progreso logrado en la lucha contra la corrupción y en la mejora de la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas debe continuar.** Gobernanza más sólida y transparencia en el

la gestión de los recursos públicos ayudará a reconstruir la confianza en las instituciones públicas y creará un campo de juego más equitativo para las empresas. Los compromisos para potenciar las declaraciones patrimoniales de los políticamente expuestos las personas, incluidos los ingresos y los intereses, fortalecer el marco ALD / CFT de acuerdo con los estándares del GAFI y realizar auditorías de los gastos fiscales son bienvenidos en ese sentido. Las autoridades deben garantizar el pleno cumplimiento del marco legal para recopilar y publicar la propiedad del beneficiario final para todos los contratos de adquisición.

**51. Los esfuerzos acelerados son fundamentales para brindar transparencia a las compañías petroleras estatales.** los

retrasos en el inicio de las auditorías financieras de las empresas petroleras estatales implican que su finalización ahora quedará fuera del programa actual, lo que impide la posibilidad de incorporar los resultados en la agenda del programa. Al mismo tiempo, el compromiso de las autoridades de mantener un compromiso continuo con el Fondo después de que finalice el programa actual brindará la oportunidad de cumplir este objetivo, aunque con retraso. Avanzar rápidamente en las auditorías es de suma importancia para demostrar determinación en hacer más transparente el sector público.

**52. El sector financiero parece estar listo para que se reviertan las medidas de crisis, pero se necesita vigilancia para protegerse contra los riesgos.** Los bancos parecen saludables, líquidos y bien capitalizados, aunque aún respaldados por

medidas de crisis. Por lo tanto, se necesita vigilancia continua y agilidad en la supervisión a medida que se revierten las medidas de crisis. La liquidez debe ser monitoreada de cerca a la luz del nuevo marco regulatorio. Los pasos para comenzar a cerrar las brechas regulatorias entre los bancos y las grandes cooperativas son bienvenidos y deben continuar. Reducir las contribuciones de los bancos al fondo de liquidez al comienzo de la crisis ayudó a los bancos a sobrellevar bien la crisis; ahora asegurar que el fondo tenga los recursos adecuados para servir como prestamista de último recurso si es necesario debe ser una prioridad en una economía totalmente dolarizada. Los AQR en curso para los bancos públicos proporcionarán la información necesaria para garantizar que sean financieramente sólidos. El próximo FSAP ofrecerá la oportunidad de tener una evaluación integral del sector financiero y recomendar vías de reforma.

**53. El personal apoya la solicitud de una exención de incumplimiento del OB de finales de diciembre de 2021 de PGE+CFDD QPC y la finalización por parte de la Junta Ejecutiva de las revisiones cuarta y quinta combinadas bajo el acuerdo EFF.** El personal apoya la renuncia al incumplimiento con base en las acciones correctivas que las autoridades ya han emprendido y las medidas correctivas adicionales que se comprometen a tomar para abordar los problemas que llevaron a este incumplimiento.

El personal también apoya la solicitud de cambios en la condicionalidad estructural.

## Recuadro 2. Evaluación de los criterios de acceso excepcional

El personal juzga que se cumplen los criterios de acceso excepcional, como se describe a continuación.

**Criterio 1**—*El país miembro está experimentando o tiene el potencial de experimentar presiones excepcionales de balanza de pagos en la cuenta corriente o en la cuenta de capital que resulten en una necesidad de financiamiento del Fondo que no puede ser satisfecha dentro de los límites normales.*

Ecuador continúa experimentando presiones excepcionales de BdP. Aunque la economía se está recuperando de su recesión más profunda registrada, con los efectos de la pandemia más prolongados de lo esperado al principio, junto con la pérdida de acceso al mercado en 2020. La brecha de financiamiento residual de la confluencia de shocks descrita anteriormente que es El aporte propuesto por el Fondo se estima en \$1,700 mil millones durante 2022, después de tener en cuenta la consolidación fiscal que está en marcha y el apoyo de las IFI.

**Criterio 2**—*Un análisis riguroso y sistemático indica que existe una alta probabilidad de que la deuda pública del miembro sea sostenible en el mediano plazo. Cuando se evalúe que la deuda del miembro es insostenible ex ante, el acceso excepcional solo estará disponible cuando el financiamiento proveniente de fuentes distintas al Fondo restablezca la sostenibilidad de la deuda con una alta probabilidad. Cuando la deuda del miembro se considere sostenible pero no con una alta probabilidad, el acceso excepcional estaría justificado si el financiamiento proporcionado por fuentes distintas al Fondo, aunque no restablezca la sostenibilidad con alta probabilidad, mejora la sostenibilidad de la deuda y aumenta suficientemente las salvaguardas de los recursos del Fondo. .*

La deuda pública de Ecuador se evaluó como sostenible con alta probabilidad en el momento de la aprobación del programa, sobre la base del exitoso canje de deuda, garantías de financiamiento creíbles de acreedores bilaterales y multilaterales y el compromiso con una consolidación fiscal ambiciosa a mediano plazo. Desde entonces, la gestión fiscal prudente y los precios más altos del petróleo se han traducido en niveles de déficit y deuda más bajos en comparación con las proyecciones al momento de la aprobación del programa. En igualdad de condiciones, los mejores resultados mejoran las perspectivas de alcanzar los objetivos de deuda; de hecho, se prevé que la deuda pública alcance su objetivo de 2025 en 2023, proporcionando una amortiguador saludable para los choques. Las necesidades brutas de financiamiento se mantienen alrededor del 3-4,5 por ciento del PIB a mediano plazo, muy por debajo de los niveles de estrés. Las pruebas de resistencia muestran que la trayectoria de la deuda es sensible a las perturbaciones de los pasivos contingentes y el crecimiento, en particular a corto plazo (anexo I), lo que subraya la necesidad de continuar con la consolidación fiscal a mediano plazo para mantener la deuda pública en una senda decreciente sostenible. El hecho de que los anclajes de la deuda en COPLAFIP del 57 % del PIB para finales de 2025 y del 40 % del PIB a partir de 2032 estén consagrados en el código de presupuesto orgánico proporciona una salvaguarda clave para la sostenibilidad de la deuda.

**Criterio 3**—*El miembro tiene perspectivas de obtener o recuperar el acceso a los mercados de capital privado dentro de un plazo y en una escala que le permitiría cumplir con sus obligaciones adeudadas al Fondo.*

Hasta que perdió el acceso al mercado, Ecuador había tenido un acceso sostenido a los mercados financieros extranjeros, con emisiones de bonos globales a largo plazo de alrededor de \$ 3-5 mil millones por año durante los cuatro años anteriores, aunque los términos de este financiamiento a menudo no eran favorables. La evidencia histórica sugiere que Ecuador ha logrado recuperar el acceso a los mercados internacionales de capital dentro de los 24 a 36 meses posteriores a una reestructuración de la deuda.

Si bien el panorama económico mundial es incierto y los mercados son volátiles en la coyuntura actual, los diferenciales de Ecuador cayeron después de las elecciones del año pasado y se han mantenido estables alrededor de 800 pb desde entonces; niveles vistos por última vez antes de la pandemia y la crisis de la deuda. El alza en los precios del petróleo debido a la guerra en Ucrania ha apoyado los balances fiscal y externo de Ecuador, mejorando aún más su perfil de riesgo. Al mismo tiempo, la guerra y las crecientes preocupaciones sobre la inflación mundial han comenzado a elevar las tasas de interés y amenazan con agriar el apetito de los mercados por la deuda de los mercados emergentes. En general, los supuestos del personal sobre el re acceso al mercado a partir de 2022 a US\$1000 millones prácticamente no han cambiado con respecto a la 2.<sup>a</sup>/ 3.<sup>a</sup> revisión. La garantía de bonos del BID por \$400 millones permitiría a Ecuador aprovechar los mercados a una tasa más favorable. El re acceso de Ecuador a los mercados de capitales extranjeros estaría respaldado por la postura favorable al mercado de la administración y su implementación continua de la agenda de reforma fiscal y estructural. Los supuestos sobre la financiación del mercado para los años posteriores se han reducido para respaldar los planes de reducción de la deuda y acumular reservas.

## Recuadro 2. Evaluación de los criterios de acceso excepcional (continuación)

**Criterio 4**—*El programa de políticas brinda una perspectiva razonablemente sólida de éxito, incluidos no solo los planes de ajuste del país miembro, sino también su capacidad institucional y política para lograr ese ajuste.*

Las autoridades ecuatorianas han seguido avanzando en la implementación de las políticas del programa y han abordado proactivamente los desafíos en la implementación de políticas y reformas. Siguen plenamente comprometidos a tomar las medidas necesarias para garantizar su éxito.

El cambio sin problemas en la administración en mayo de 2021 proporcionó continuidad en el compromiso y la implementación del programa de políticas que ha sido respaldado por el acuerdo EFF. La Segunda y Tercera Revisión combinadas y el Artículo IV de 2021 se completaron con éxito en septiembre. A pesar de la suspensión de la reforma de los subsidios en octubre, que supuso un revés importante en la estrategia de las autoridades para restaurar la sostenibilidad fiscal, especialmente a la luz del posterior aumento del precio del petróleo, en noviembre se promulgó una reforma fiscal fundamental. El proyecto de ley promulgado hace que el sistema tributario sea más eficiente y progresivo, y contiene ingresos temporales superiores a los previstos originalmente.

El entorno político desafiante sigue siendo un riesgo importante para la implementación de políticas y la continuidad del programa. La Asamblea Nacional sigue fragmentada, lo que podría dificultar la aprobación de importantes reformas económicas. En particular, el Ministro de Gobierno está trabajando activamente para fortalecer las relaciones del gobierno con todos los partidos políticos y las partes interesadas para mejorar la gobernabilidad y la estabilidad política. También cabe destacar que la mayoría de las acciones legislativas del programa se han implementado con éxito, incluida la reforma anticorrupción del código orgánico penal (COIP) antes de la Primera Revisión, la reforma histórica del COMYF para fortalecer la base para la dolarización a principios de 2021, y la reforma tributaria antes mencionada, que fue parte fundamental de los planes de consolidación fiscal. El restante Los puntos de referencia legislativos, sobre la revisión del marco ALD/CFT y la expansión de los formularios de declaración de activos de los actores políticos, son la continuación de reformas ya legisladas que fortalecen aún más estas políticas. Las autoridades están comprometidas a avanzar en estas reformas y, de ser necesario, buscarán promulgar decretos o reglamentos en estas áreas para salvaguardar en lo posible los resultados originalmente previstos. Todas las demás políticas económicas y estructurales bajo el programa están totalmente dentro de la autoridad y competencia legal del gobierno y el ejecutivo.

A pesar de un desempeño mixto en los puntos de referencia estructurales, varias medidas de política cruciales que se implementaron por adelantado y de manera oportuna antes de la consideración de la Junta Ejecutiva de las revisiones cuarta y quinta combinadas demuestran firmemente la determinación de las autoridades de implementar las políticas respaldadas por el programa. En particular, las acciones previas sobre las medidas de control del gasto garantizarán que los planes de consolidación basados en el gasto sean sólidos y puedan implementarse en los años venideros. La agenda estructural se ha mejorado para abordar los retrasos en los últimos meses que condujeron a la evaluación de desempeño mixto y para garantizar aún más que los planes fiscales permanezcan en línea con los planes del programa respaldado por el Fondo después de que expire el acuerdo actual. La ambiciosa agenda de reformas estructurales mejorada para esta revisión será fundamental para cumplir los objetivos clave del programa de garantizar la sostenibilidad y generar confianza en las instituciones públicas.

Las autoridades han continuado realizando mejoras tangibles en las deficiencias técnicas e institucionales que han sido bien reconocidas como factores de riesgo clave en el pasado. La administración ha seguido recibiendo un amplio desarrollo de capacidades del Fondo y otros socios para el desarrollo. Los problemas de calidad de los datos que han salido a la luz recientemente y que dieron lugar a un segundo caso de correcciones de datos que dieron lugar a un informe erróneo de un criterio de rendimiento solo dos años después del último, son desafortunados. Sin embargo, cabe señalar que estos problemas de datos son diferentes de los que se abordaron en el curso de la declaración errónea de 2020, tanto en términos de datos afectados (GAD entonces vs. IESS y PGE ahora) como en cuestiones estadísticas. Por lo tanto, no podrían haber sido evitados por las acciones correctivas emprendidas después del último caso. Se está avanzando para abordar las debilidades técnicas e institucionales responsables del nuevo caso. Gracias a estos esfuerzos, la calidad de los datos fiscales ya ha mejorado y seguirá mejorando significativamente. Las autoridades han implementado una serie de

**Recuadro 2. Evaluación de los criterios de acceso excepcional (conclusión)**

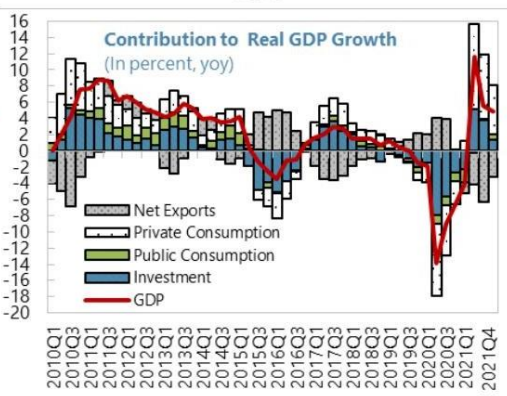
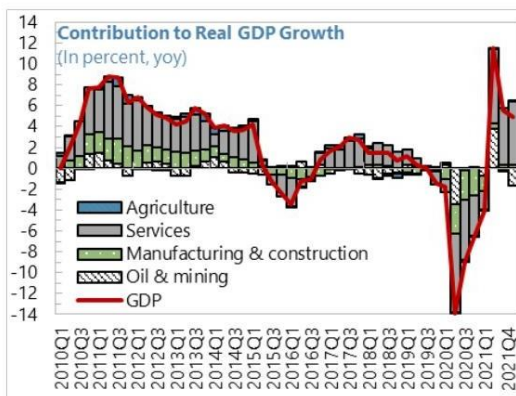
correcciones en los últimos meses y se comprometen a seguir tomando medidas para mejorar los procesos para que los cambios sean duraderos y eviten grandes revisiones históricas en el futuro, especialmente debido a la subdeclaración de los compromisos de gasto acumulados. Estas acciones correctivas incluyen: (i) publicar series históricas revisadas para PGE y NFPS con explicaciones para las revisiones; (ii) la firma de un convenio entre el MEF y el IESS para la pronta contratación de firmas para realizar auditorías de salud para el gasto médico 2017-21; y completar las auditorías de las reclamaciones de 2020 y 2021 para fines de octubre; (iii) identificar el stock existente de obligaciones potenciales de PGE con el IESS, los GAD, el sector privado y otros; (iv) la inclusión en el presupuesto 2023 y el MTF de transferencias previsionales y de salud debidamente estimadas al IESS; (v) establecer una unidad de estadísticas dedicada en el MEF encabezada por un Jefe de Estadística senior, y actualizar el plan de estudios de capacitación en compilación, conciliación y verificación de datos; (vi) desarrollar un plan con plazos definidos para emprender una reforma legal destinada a fortalecer el marco legal para las obligaciones de salud del Estado y las auditorías relacionadas; y (vii) completar la auditoría financiera de los estados del IESS de 2019-21 por un tercero independiente. Las autoridades están trabajando en estrecha colaboración con STA, así como con Fund LTX en la gestión de efectivo para mejorar la planificación financiera y avanzar en la estrategia de liquidación de atrasos. Conscientes de la necesidad de seguir mejorando la capacidad técnica e institucional, las autoridades han buscado más asistencia técnica del Fondo y otras IFI.

La sólida gestión de la política macroeconómica hasta la fecha y el compromiso de avanzar en la agenda estructural, y los numerosos pasos para mejorar la calidad de los datos y la capacidad técnica, brindan una perspectiva razonablemente sólida de éxito para el programa respaldado por el Fondo. En última instancia, la implementación exitosa de la agenda de reformas dependerá de la voluntad política continua del ejecutivo.

**Figura 1. Ecuador: desarrollos económicos recientes**

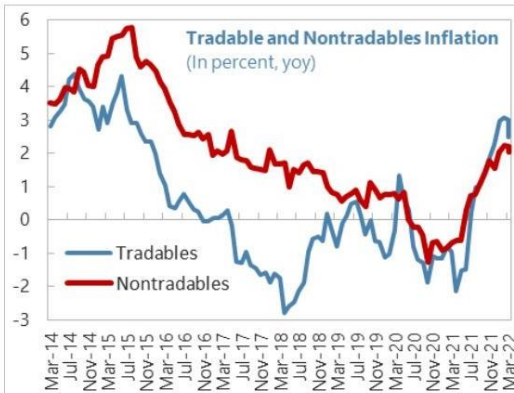
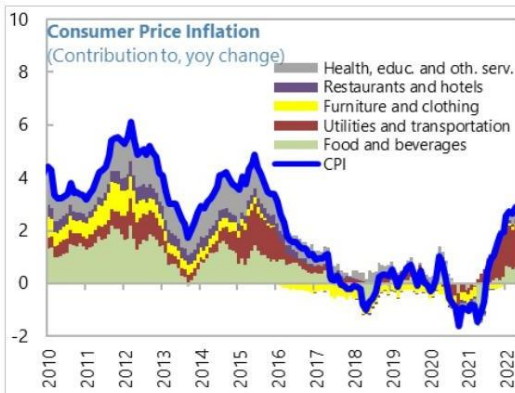
*The economic recovery is underway,...*

*...but its pace has slowed down during the second half of 2021.*



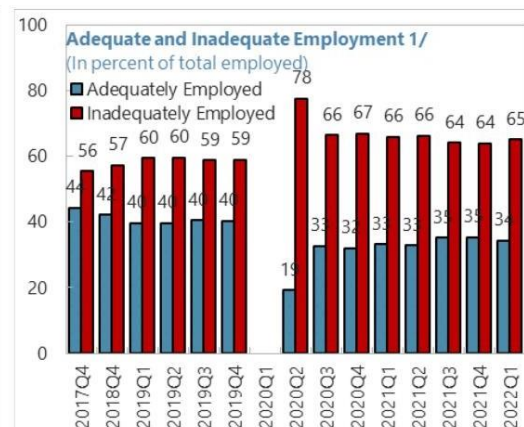
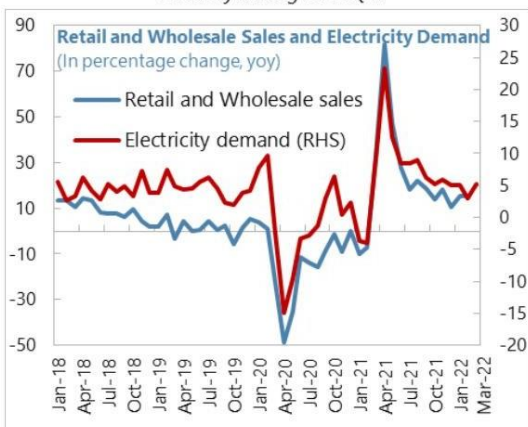
*Inflation reached 2.9% in April, led by increases in transportation, food, and utilities.*

*...with both nontradables (2.0%) and tradables (2.5%) inflation showing sharp increases.*



*High frequency indicators point to sustained but slower recovery during 2022:Q1.*

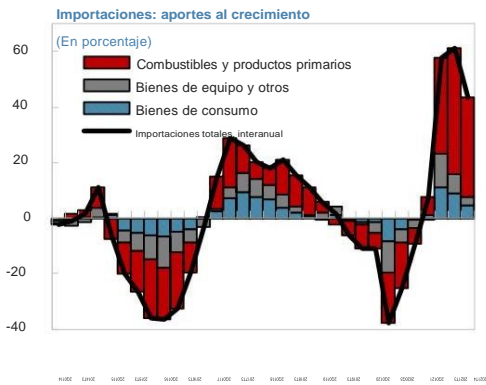
*Labor market outcomes remain weak, with adequate employment below its pre-pandemic levels.*



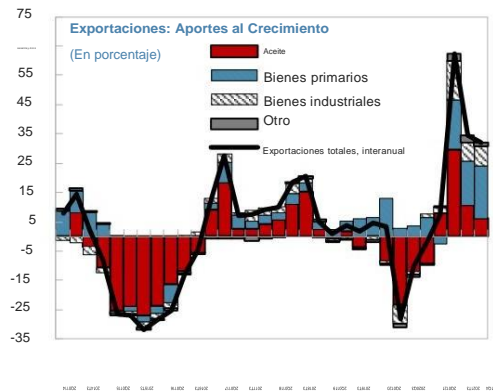
Sources: Central Bank of Ecuador, National Statistical Institute of Ecuador (INEC), and IMF staff calculations.  
1/ Employment data is unavailable for 2020Q1 because of the COVID-19 pandemic. Employment data for 2020Q2 employs a different methodology (phone calls vs in-person surveys) and may not be fully comparable to the rest of the time series.

**Figura 2. Ecuador: desarrollo del sector externo**

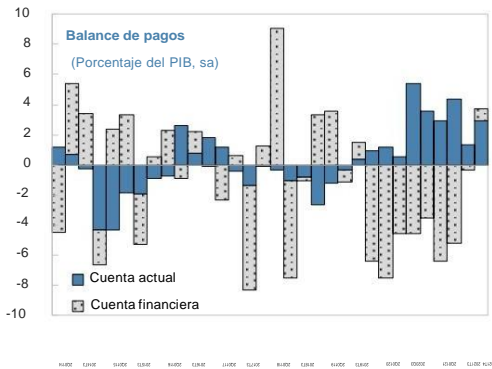
Después de caer a -38% en el segundo trimestre de 2020, las importaciones crecieron un 44% en el cuarto trimestre de 2021...



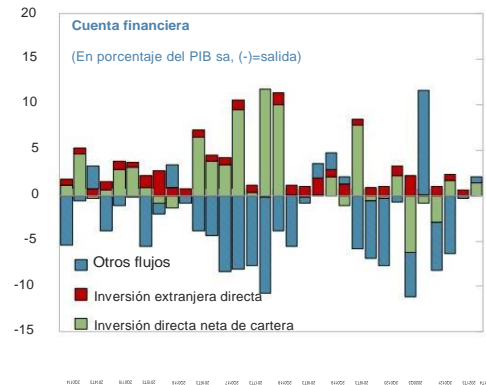
...con un crecimiento de las exportaciones del 32% en el cuarto trimestre.



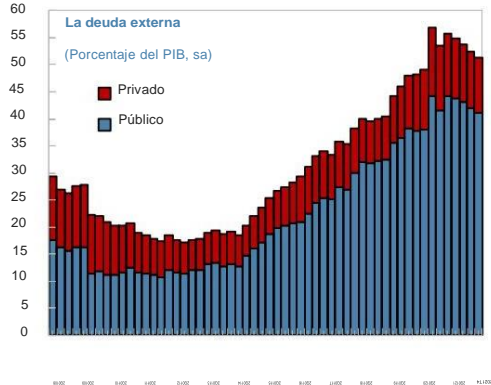
La cuenta corriente registró un superávit del 2,9% del PIB en el 4T2021...



... mientras que los flujos de IED se mantuvieron bajos.



Tanto la deuda externa pública como la privada continuaron cayendo desde sus máximos del cuarto trimestre de 2020...

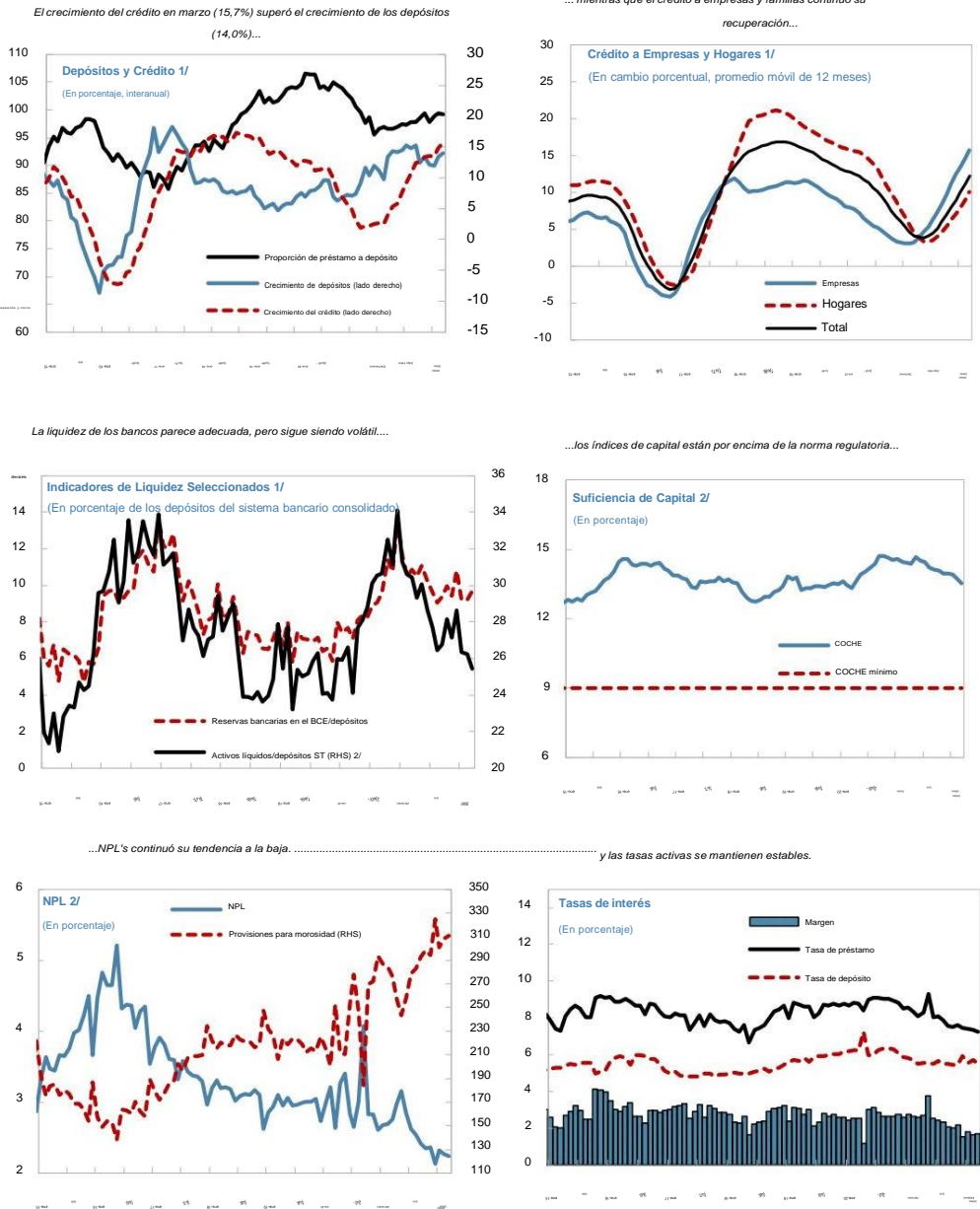


... mientras que GIR se situó en \$ 9.2 mil millones a partir de marzo de 2022.



Fuentes: Banco Central del Ecuador, base de datos STA BOP y cálculos del personal técnico del FMI.

### Figura 3. Ecuador: desarrollo del sistema financiero



Fuentes: Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Bancos, base de datos de Estadísticas Monetarias y Financieras del FMI y cálculos del personal técnico del FMI.

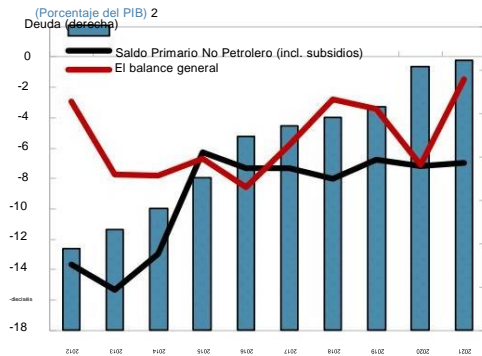
1/ Los datos de préstamos para depósitos corresponden a Otras Instituciones de Depósito, que incluyen bancos privados, *Banecuator*, *Banco del Pacífico*, sociedades financieras privadas, mutualistas, cooperativas y empresas de tarjetas de crédito. Mientras que los datos de crédito y depósito corresponden a todo el sistema financiero.

2/ Los datos corresponden al agregado de bancos privados, que incluye al *Banco del Pacífico*.

**Figura 4. Ecuador: Evolución Fiscal 1/**

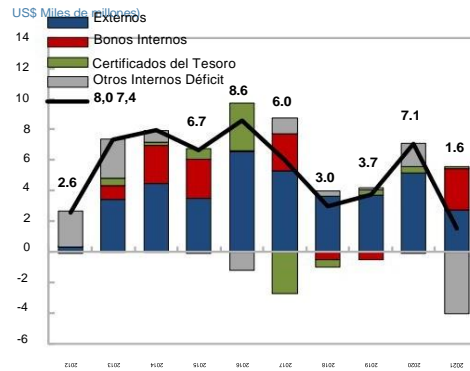
*El déficit fiscal se encuentra en su nivel más bajo desde 2011 y el ritmo de acumulación de deuda se ha moderado.*

**Saldos Fiscales y Deuda**



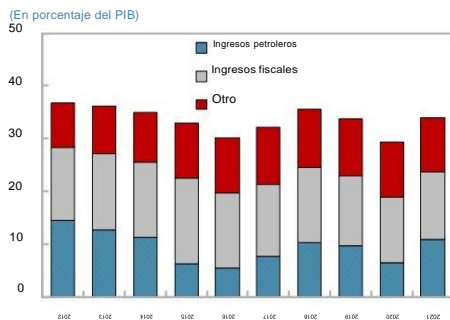
*El déficit fue financiado en gran parte por el crédito oficial externo.*

**Déficit Fiscal y Fuentes de Financiamiento (En**



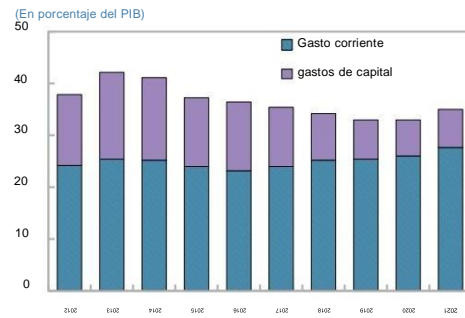
*Los ingresos se han recuperado a sus niveles previos a la pandemia, ayudados por mayores ingresos petroleros...*

**Ingresos**



*... mientras que una leve contracción del gasto primario corriente fue compensada por un aumento en el gasto de capital.*

**Gastos primarios**



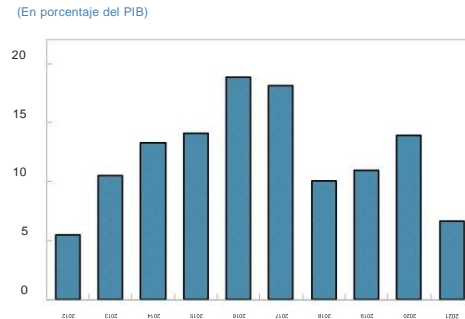
*Los diferenciales de EMBI se han normalizado hacia niveles históricos, finalizando 2021 en alrededor de 870pb...*

**Diferencial EMBI y Precio del Petróleo**



*... mientras que las GFN disminuyeron considerablemente tras la reestructuración de la deuda de 2020.*

**Necesidades Brutas de Financiamiento**

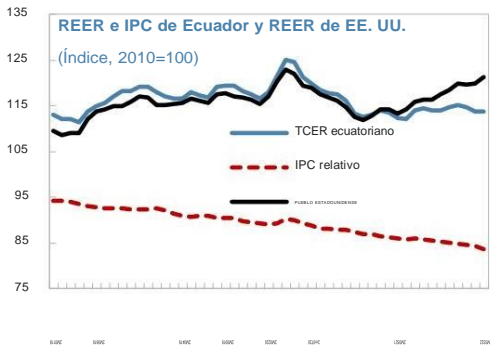


Fuentes: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Hacienda, Haver, Bloomberg y cálculos del personal técnico del FMI.

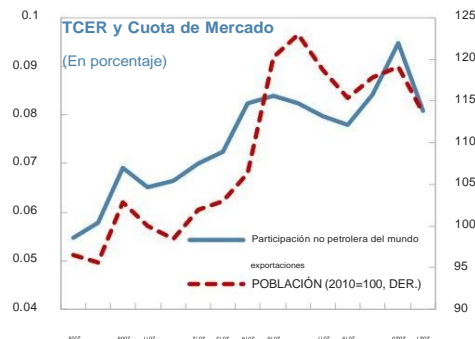
1/ Los datos de Ecuador reflejan el préstamo/endeudamiento neto del Sector Público No Financiero (SPNF). Las autoridades ecuatorianas, con el apoyo de asistencia técnica del personal del FMI, han realizado revisiones de los datos fiscales históricos para el endeudamiento neto del SPNF a partir de 2017, principalmente en el registro de ingresos y gastos del fondo de seguridad social. La revisión de los datos de años anteriores por parte de las autoridades ecuatorianas está en curso.

**Figura 5. Ecuador: Competitividad**

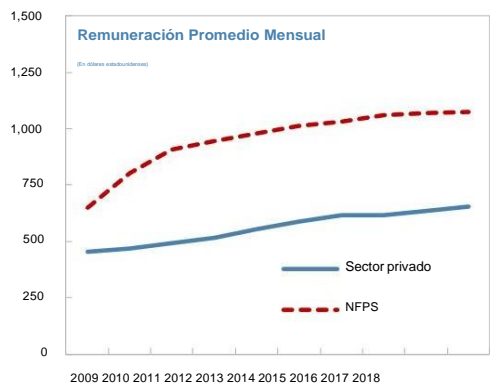
La menor inflación interna compensó la apreciación del dólar...



...aunque la participación de mercado en las exportaciones no petroleras siguió disminuyendo.



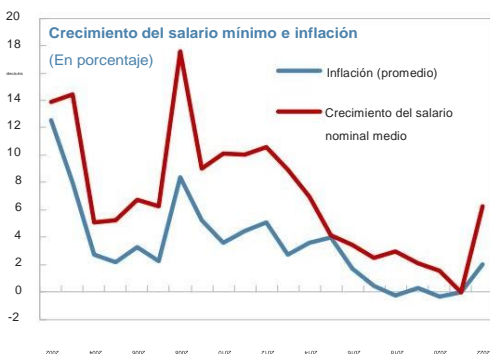
Los salarios del sector público se mantienen considerablemente por encima de los del sector privado.



El salario mínimo de Ecuador aumentó una vez más en 2022...

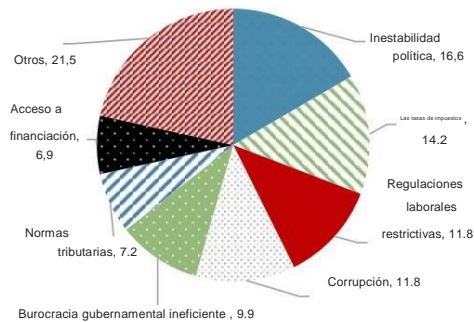


...superando con creces la inflación.



La inestabilidad política, las tasas impositivas y las regulaciones laborales restrictivas se citan como impedimentos para la inversión.

WEF: Riesgos del entorno empresarial, 2017 1/



Fuentes: INEC, BCE, OIT, base de datos del INS, Haver, Foro Económico Mundial (Encuesta de Opinión Ejecutiva 2017) y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Indicador elaborado a partir de datos basados en percepción. "Otros" incluye: regulaciones de divisas, mala ética de trabajo en la fuerza laboral nacional, suministro inadecuado de infraestructura, inestabilidad/golpes de gobierno, regulaciones laborales restrictivas, regulaciones fiscales, capacidad insuficiente para innovar, mala salud pública y delitos y robos (en orden) de importancia.

**Cuadro 1. Ecuador: Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2020-27**

	2020	2021	Este		Proyecciones					
			2021	2022	2022	2023	2024 2025	2026	2027	
	2/3 Rev. 1/		2/3 Rev. 1/							
<i>(Variación porcentual, a menos que se indique lo contrario)</i>										
<b>Renta nacional y precios</b>										
PIB real	-7.8	2.8	4.2	3.5	2.9	2.7	2.8	2.8	2.8	2.8
Demanda interna (contribución al crecimiento)	-10.3	8.6	7.9	3.5	6.2	2.6	2.2	1.7	2.6	2.6
Demanda Externa (contribución al crecimiento)	2.5	-5.8	-3.7	0.0	-3.3	0.1	0.6	1.1	0.2	0.2
Promedio del período del índice de precios al consumidor	-0.3	0.0	0.1	2.1	3.2	2.4	1.5	1.3	1.0	1.0
Índice de precios al consumidor fin de período	-0.9	1.8	1.9	2.2	3.8	1.4	1.3	1.1	1.0	1.0
<b>Sistema bancario</b>										
Activos domésticos netos	3.6	3.1	14.5	2.2	2.7	1.7	-2.8	-0.8	1.2	2.3
Pasivo	12.0	6.0	12.0	5.2	8.3	6.5	3.6	3.4	3.4	3.4
Crédito al sector privado	2.5	9.9	13.6	7.0	9.9	7.2	4.0	3.3	3.3	3.3
<b>sector externo</b>										
Exportaciones	-14.2	17.0	31.0	6.1	13.6	1.5	1.4	1.4	1.7	1.6
Ane	-39.5	53.6	63.9	1.0	34.4	-4.9	-6.4	-6.5	-3.6	-3.3
no petrolero	8.8	4.7	21.4	8.4	4.6	5.0	5.4	5.0	4.1	3.7
Importaciones	-23.2	31.3	43.4	6.2	17.7	2.4	1.2	0.1	1.0	0.8
Términos de intercambio	-5.7	2.0	1.5	-0.1	1.4	-1.6	-1.1	-1.9	-0.1	0.2
Tipo de cambio efectivo real (2010=100)	119.1	113,6								
Tipo de cambio efectivo real, fin de período (depreciación,-)	1.1		-4.6							
<i>(Porcentaje del PIB)</i>										
Saldo de la cuenta corriente	2.7	1.7	2.9	1.7	2.4	2.2	2.0	2.0	2.0	2.0
<b>SPNF Finanzas públicas</b>										
Ingresos	29.4	33.2	34.0	33.8	36.1	36.2	35.2	34.7	34.2	33.5
Gasto	36.5	35.5	35.5	33.8	35.2	34.3	33.4	32.9	32.2	32.1
Saldo global (déficit -)	-7.1	-2.3	-1.5	0.1	0.9	1.9	1.8	1.9	2.0	1.4
Saldo primario no petrolero	-6.1	-4.4	-5.3	-2.0	-2.9	-1.8	-1.5	-1.1	-0.4	-0.4
Saldo primario no petrolero (incl. subsidios a los combustibles)	-7.2	-5.8	-7.0	-2.8	-5.5	-4.0	-3.1	-2.3	-1.6	-1.5
Deuda pública 2/	60.9	61.0	62.2	59.9	58.9	56.2	54.5	51.4	47.7	45.1
Doméstico	16.2	15.3	17.6	14.8	15.3	14.1	13.0	11.7	10.3	9.6
Externo	44.7	45.6	44.6	45.1	43.6	42.1	41.5	39.7	37.5	35.5
<b>Necesidades Brutas de Financiamiento</b>										
En porcentaje del PIB	14.2	7.0	6.7	4.3	4.9	3.5	3.3	4.2	4.6	4.1
En porcentaje de las exportaciones	68.4	30.4	26.1	18.6	18.3	13.5	12.8	17.0	18.8	17.0
En porcentaje de los ingresos	48.2	21.0	19.7	12.7	13.6	9.8	9.3	12.2	13.6	12.3
<i>(Porcentaje del PIB)</i>										
<b>Saldo ahorro-inversión</b>										
Consumo	75.6	74.4	76.7	73.6	72.8	73.6	73.8	73.5	73.4	73.4
Privado	59.3	60.5	61.4	60.5	60.5	60.5	60.5	60.5	60.5	60.5
Público	16.4	13.9	15.3	13.1	12.3	13.1	13.3	13.0	12.9	12.9
ahorro nacional	24.8	28.1	25.2	29.0	29.4	28.7	28.3	28.2	28.1	28.0
Privado	24.9	23.1	19.3	22.0	21.9	20.1	19.9	19.9	19.8	20.2
Público	-0.2	5.1	5.9	7.1	7.5	8.6	8.3	8.3	8.3	7.8
Inversión bruta	22.0	26.4	22.3	27.3	27.1	26.5	26.3	26.3	26.2	26.0
Privado 3/	14.9	20.0	14.6	21.2	20.2	19.6	19.5	19.6	19.6	19.4
Público	7.2	6.5	7.7	6.1	6.9	6.9	6.8	6.7	6.6	6.6
<b>Elementos del memorándum:</b>										
PIB nominal (millones de US\$)	99.291	104.483	106.166	109.975	115.469	120.292	124.578	128.795	133.155	137.663
PIB per cápita (US\$)	5.670	5.884	5.979	6.108	6.413	6.903	6.588	6.860	6.627	6.130
Reservas internacionales brutas (US\$ millones) 4/	7.133	8.427	7.898	10.634	44,8	45,8	13.318	18.411	22.0953	
Reservas internacionales brutas (como porcentaje de la métrica ARA)	34	39	35,0				55,8	73,3	77,8	63,9
Reservas internacionales netas (US\$ millones) 5/	-7.161	-6.239	-5.747	-5.013	-4.729	-1.753	1.926	1.227	5.691	6.766
Precio del petróleo Mezcla ecuatoriana (US\$ por barril)	35,6	59,8	62,0	59,2	83,4	75,3	68,9	63,1	59,8	57,9
Producción de petróleo (millones de barriles)	175.4	178.7	172.6	182.7	179.3	186.1	189.2	192.5	194.8	194.8
Exportaciones de petróleo (millones de barriles) 6/	146.4	133.2	133.7	135.9	134.1	141.4	144.7	147.8	150.2	150.2

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Ecuador; Tener asilo; Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial; y Cálculos y estimaciones del personal del Fondo.

1/ 2021 Consulta del Artículo IV, Segunda y Tercera Revisión en el marco del Servicio Ampliado del Fondo. Solicitud de Exención por Incumplimiento del Criterio de Desempeño y Revisión de Garantías de Financiamiento (7 de octubre de 2021; CR No. 2021/228).

2/ Deuda bruta consolidada a nivel del SPNF. Incluye el saldo pendiente por ventas anticipadas de petróleo, certificados del tesoro, préstamos del banco central, otros pasivos y el saldo de deuda flotante interna. Las estimaciones de la deuda pública son preliminares y están sujetas a revisiones de acuerdo con las Estadísticas de la deuda del sector público del FMI: Guía para compiladores y usuarios (PSDSG).

3/ Incluye inventarios.

4/ GIR excluye los bienes no líquidos y gravados.

5/ Reservas internacionales netas es igual a las reservas internacionales brutas menos el crédito vigente al FMI, los pasivos externos de corto plazo del BCE, los depósitos de otras instituciones de depósito y otras instituciones financieras (excl. BIESS) en el banco central y los pasivos externos de corto plazo del BCE, pasivos del gobierno central, todas las posiciones de derivados. Los tipos de cambio del programa son los vigentes al 31 de julio de 2020 (ver TMU).

6/ Incluye tanto crudo como derivados.

**Tabla 2a. Ecuador: Operaciones del Sector Público No Financiero Consolidado, 2020-27 (En millones de dólares estadounidenses, salvo indicación en contrario)**

	2020	2021 2/3 Rev. 1/	Est.		Projections					
			2021	2022 2/3 Rev. 1/	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Revenue</b>	<b>29,206</b>	<b>34,689</b>	<b>36,121</b>	<b>37,223</b>	<b>41,630</b>	<b>43,538</b>	<b>43,798</b>	<b>44,754</b>	<b>45,549</b>	<b>46,147</b>
Oil revenue, net 2/	4,839	8,412	9,041	8,525	11,634	11,747	11,282	11,123	10,455	9,944
Non-oil revenue	22,631	23,976	24,362	26,008	26,888	28,710	29,571	30,785	32,286	33,456
Taxes	12,366	13,065	13,623	14,525	15,312	16,256	16,737	17,565	18,623	19,275
Social security contributions	5,079	5,810	5,305	6,115	5,687	6,043	6,188	6,425	6,639	6,890
Other	5,186	5,101	5,433	5,369	5,888	6,410	6,645	6,796	7,025	7,291
o/w Interest income	1,231		1,184		1,290	1,298	1,356	1,386	1,436	1,490
Operating surplus of public enterprises	1,736	2,301	2,718	2,690	3,109	3,081	2,945	2,845	2,807	2,747
o/w Profits of oil companies withheld for investment	1,486	2,151	2,490	2,540	2,867	2,814	2,665	2,551	2,504	2,432
<b>Expenditure</b>	<b>36,280</b>	<b>37,111</b>	<b>37,700</b>	<b>37,138</b>	<b>40,626</b>	<b>41,264</b>	<b>41,580</b>	<b>42,357</b>	<b>42,911</b>	<b>44,173</b>
Primary expenditure	33,490	35,839	36,336	35,636	38,949	39,438	39,487	39,843	40,227	41,354
Current	27,601	27,719	29,236	27,944	32,075	32,196	32,118	32,374	32,587	33,455
Wages and salaries (reclassified) 3/	11,394	9,479	11,153	9,590	11,133	11,196	11,315	11,494	11,631	12,025
Purchases of goods and services (reclassified) 3/	2,461	4,173	2,504	3,931	2,434	2,429	2,445	2,477	2,502	2,587
Social security benefits	6,830	6,506	7,178	6,708	7,586	7,957	8,176	8,515	8,672	9,001
Other	6,917	7,561	8,400	7,715	10,922	10,614	10,182	9,888	9,781	9,842
Cost of imports of oil derivatives	3,186	4,176	4,512	4,296	6,554	6,104	5,588	5,272	5,117	5,069
Payments to private oil companies (SHE) 4/	1,232	1,278	1,236	1,278	1,503	1,499	1,579	1,434	1,434	1,434
Social assistance	1,066		1,242		1,357	1,444	1,505	1,556	1,609	1,663
Other	1,433	2,107	1,411	2,142	1,508	1,568	1,510	1,626	1,621	1,676
Capital (reclassified) 3/	5,813	7,745	6,594	7,692	6,857	7,242	7,369	7,469	7,640	7,899
o/w Investment in oil	1,381	1,667	1,589	1,698	1,723	1,953	1,948	1,979	1,980	2,047
Extra budgetary expenses	77	0	506	0	17	0	0	0	0	0
<b>Primary balance (excl. interest income)</b>	<b>-5,515</b>		<b>-1,398</b>		<b>1,392</b>	<b>2,801</b>	<b>2,955</b>	<b>3,525</b>	<b>3,886</b>	<b>3,302</b>
<b>Interest</b>	<b>2,790</b>	<b>1,272</b>	<b>1,364</b>	<b>1,502</b>	<b>1,677</b>	<b>1,826</b>	<b>2,093</b>	<b>2,514</b>	<b>2,684</b>	<b>2,818</b>
o/w External	2,422	999	958	1,164	1,185	1,394	1,643	2,070	2,340	2,533
<b>Overall balance</b>	<b>-7,074</b>	<b>-2,422</b>	<b>-1,579</b>	<b>85</b>	<b>1,004</b>	<b>2,273</b>	<b>2,218</b>	<b>2,397</b>	<b>2,637</b>	<b>1,975</b>
<b>Memorandum items:</b>										
Primary balance (incl. interest income)	-4,285	-1,150	-214	1,587	2,681	4,099	4,311	4,911	5,322	4,793
Non-oil primary balance (excl. interest income) 5/	-6,041		-5,593		-3,329	-2,204	-1,876	-1,464	-542	-524
Non-oil PB (incl. fuel subsidies, excl. interest income) 6/	-7,132		-7,432		-6,317	-4,762	-3,878	-2,953	-2,136	-2,067
Non-oil PB (incl. fuel subsidies, incl. interest income) 6/	-5,901	-6,030	-6,248	-3,087	-5,027	-3,463	-2,522	-1,566	-700	-577
Cyclically adjusted non-oil primary balance	-3,328	-3,772	-3,914	-1,708	-1,721	-754	-461	-47	894	966
Oil balance 7/	526	3,442	4,194	3,793	4,721	5,005	4,832	4,989	4,428	3,827
Fuel subsidies	1,091	1,811	2,214	881	2,988	2,558	2,002	1,488	1,594	1,543
Overall balance of PGE and CFDD	-7,629		-4,300		-2,277	-741	-602	142	428	613
Public debt 8/	60,462	63,687	66,074	65,894	68,020	67,566	67,924	66,212	63,549	62,046

Sources: Ministry of Economy and Finance; Central Bank of Ecuador; and Fund staff calculations and estimates.

1/ 2021 Article IV Consultation, Second and Third Reviews Under the Extended Fund Facility, Request for a Waiver of Nonobservance of Performance Criterion, and Financing Assurances Review (October 7, 2021; CR No. 2021/228).

2/ Net of operational cost.

3/ Reflects reclassification of expenditures from capital expenditures.

4/ Reflects service contract payments to private oil companies.

5/ Primary balance less oil balance.

6/ Excludes payments to settle oil-related arbitration awards.

7/ Oil revenue plus operating surplus of state-owned oil companies, which is retained for investment in the oil sector, less oil-related expenditure (the costs of imports of oil derivatives, service payments to private oil companies, and investment in oil).

8/ Gross debt consolidated at the level of the NFPS. Includes the outstanding balance for advance oil sales, treasury certificates, central bank loans, other liabilities and the stock of domestic floating debt. The public debt estimates are preliminary and subject to revisions in accordance with the IMF's Public Sector Debt Statistics: Guide for Compilers and Users (PSDSG).

**Tabla 2b. Ecuador: Operaciones del Sector Público No Financiero Consolidado, 2020-27**

(En porcentaje del PIB, a menos que se indique lo contrario)

	2020	2021	Este.		Proyecciones					
			2021	2022	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Ingresos</b>	<b>29.4</b>	<b>33.2</b>	<b>34.0</b>	<b>33.8</b>	<b>36.1</b>	<b>36.2</b>	<b>35.2</b>	<b>34.7</b>	<b>34.2</b>	<b>33.5</b>
Ingresos petroleros, netos 2/	4.9	8.1	8.5	7.8	10.1	9.8	9.1	8.6	7.9	7.2
Ingresos no petroleros	22.8	22.9	22.9	23.6	23.3	23.9	23.7	23.9	24.2	24.3
Impuestos	12.5	12.5	12.8	13.2	13.3	13.5	13.4	13.6	14.0	14.0
Contribuciones de seguridad social	5.1	5.6	5.0	5.6	4.9	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Otros	5.2	4.9	5.1	4.9	5.1	5.3	5.3	5.3	5.3	5.3
o/w Ingresos por intereses	1.2		1.1		1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Excedente de explotación de empresas públicas	1.7	2.2	2.6	2.4	2.7	2.6	2.4	2.2	2.1	2.0
o/w Utilidades de empresas petroleras retenidas para inversión	1.5	2.1	2.3	2.3	2.5	2.3	2.1	2.0	1.9	1.8
<b>Gasto</b>	<b>36.5</b>	<b>35.5</b>	<b>35.5</b>	<b>33.8</b>	<b>35.2</b>	<b>34.3</b>	<b>33.4</b>	<b>32.9</b>	<b>32.2</b>	<b>32.1</b>
Gasto primario	33.7	34.3	34.2	32.4	33.7	32.8	31.7	30.9	30.2	30.0
Actual	27.8	26.5	27.5	25.4	27.8	26.8	25.8	25.1	24.5	24.3
Sueldos y salarios (reclasificados) 3/	11.5	9.1	10.5	8.7	9.6	9.3	9.1	8.9	8.7	8.7
Compras de bienes y servicios (reclasificados) 3/	2.5	4.0	2.4	3.6	2.1	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9
Beneficios de Seguro Social	6.9	6.2	6.8	6.1	6.6	6.6	6.6	6.6	6.5	6.5
Otro	7.0	7.2	7.9	7.0	9.5	8.8	8.2	7.7	7.3	7.1
Costo de las importaciones de derivados del petróleo	3.2	4.0	4.3	3.9	5.7	5.1	4.5	4.1	3.8	3.7
Pagos a empresas petroleras privadas (SHE) 4/	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.3	1.1	1.1	1.0
Asistencia social	1.1		1.2		1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Otro	1.4	2.0	1.3	1.9	1.3	1.3	1.2	1.3	1.2	1.2
Capital (reclasificado) 3/	5.9	7.4	6.2	7.0	5.9	6.0	5.9	5.8	5.7	5.7
o/w Inversión en petróleo	1.4	1.6	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5
Gastos extrapresupuestarios	0.1	0.1	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Saldo primario (excl. ingresos por intereses)</b>	<b>-5.6</b>		<b>-1.3</b>		<b>1.2</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.7</b>	<b>2.9</b>	<b>2.4</b>
<b>Interés</b>	<b>2.8</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.7</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>
o/w externo	2.4	1.0	0.9	1.1	1.0	1.2	1.3	1.6	1.8	1.8
<b>El balance general</b>	<b>-7.1</b>	<b>-2.3</b>	<b>-1.5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.9</b>	<b>1.9</b>	<b>1.8</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>1.4</b>
<b>Elementos del memorándum:</b>										
Saldo primario (incluidos los ingresos por intereses)	-4.3	-1.1	-0.2	1.4	2.3	3.4	3.5	3.8	4.0	3.5
Saldo primario no petrolero 5/ Saldo primario no petrolero (porcentaje del PIB no petrolero) 5/ PB no petrolero (incl. subsidios a los combustibles, excl. ingresos por intereses)	-6.1	-4.7	-5.9	-2.1	-3.3	-2.1	-1.7	-1.3	-0.5	-0.4
6/ PB no petrolero (incl. subsidios a los combustibles, incl. ingresos por intereses) 6/ Saldo primario no petrolero ajustado cíclicamente Saldo petrolero 7/	-7.2	-5.8	-5.9	-2.8	-4.4	-2.9	-2.0	-1.2	-0.5	-0.4
Subsidios a los combustibles	-3.4	-3.6	-3.7	-1.6	-1.5	-0.6	-0.4	0.0	0.7	0.7
Saldo global de PGE y CFDD	0.5	3.3	4.0	3.4	4.1	4.2	3.9	3.9	3.3	2.8
Deuda pública 8/	1.1	1.7	2.1	0.8	2.6	2.1	1.6	1.2	1.2	1.1
	-7.7		-4.1		-2.0	-0.6	-0.5	0.1	0.3	0.4
	60.9	61.0	62.2	59.9	58.9	56.2	54.5	51.4	47.7	45.1

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Ecuador; y Cálculos y estimaciones del personal del Fondo.

1/ 2021 Consulta del Artículo IV, Segunda y Tercera Revisión en el marco del Servicio Ampliado del Fondo, Solicitud de Exención por Incumplimiento del Criterio de Desempeño y Revisión de Garantías de Financiamiento (7 de octubre de 2021; CR No. 2021/228).

2/ Neto de costo operacional.

3/ Refleja la reclasificación de gastos de gastos de capital.

4/ Refleja pagos de contratos de servicios a empresas petroleras privadas.

5/ Balance primario menos balance de aceite. Excluye ingresos por intereses.

6/ Excluye pagos para liquidar laudos arbitrales relacionados con el petróleo.

7/ Ingresos petroleros más el excedente de explotación de las empresas petroleras estatales, que se retiene para la inversión en el sector petrolero, menos los gastos relacionados con el petróleo (los costos de las importaciones de derivados del petróleo, los pagos de servicios a las empresas petroleras privadas y la inversión en petróleo).

8/ Deuda bruta consolidada a nivel del SPNF. Incluye el saldo pendiente por ventas anticipadas de petróleo, certificados del tesoro, préstamos del banco central, otros pasivos y el saldo de deuda flotante interna. Las estimaciones de la deuda pública son preliminares y están sujetas a revisiones de acuerdo con las Estadísticas de la deuda del sector público del FMI: Guía para compiladores y usuarios (PSDSG).

## Cuadro 3. Ecuador: Financiamiento del Sector Público No Financiero Consolidado, 2020-27

(En millones de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Este.		Proyecciones							
	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2024 2025	2026	2027	
	2/3 Rev. 1/		2/3 Rev. 1/							
<b>Necesidades brutas de financiación</b>	<b>14,092</b>	<b>7,285</b>	<b>7,107</b>	<b>4,721</b>	<b>5,679</b>	<b>4,249</b>	<b>4,083</b>	<b>5,474</b>	<b>6,184</b>	<b>5,687</b>
Déficit del sector público no financiero	7,074	2,422	1,579	-85	-1,004	-2,273	-2,218	-2,397	-2,637	-1,975
Amortización	6,483	4,863	5,022	4,806	5,808	6,323	6,101	7,871	8,822	7,662
Externo	3,978	1,790	1,847	2,355	2,722	2,942	2,804	3,825	4,651	4,381
Multilateral	817	781	780	784	1,094	1,336	1,482	2,951	2,964	3,122
Bilateral	785	419	482	1,212	1,275	1,286	1,030	565	565	208
Sector privado y otros	2,233	465	463	246	252	221	191	209	1,078	1,052
Financiamiento relacionado con el petróleo	143	125	121	112	101	100	100	100	45	0
Doméstico	2,505	3,073	3,175	2,451	3,086	3,380	3,296	4,046	4,171	3,280
Préstamos										339
Cautiverio	0 531	800	0 855	179	0 668	0	0 979	0	0	624
Certificados del Tesoro	1,974	2,272	2,320	2,272	2,418	1,062	2,318	1,728	1,853	2,318
Liquidación de atrasos y pago de otros pasivos	534		506		875	2,318 200	200	2,318 0	2,318 0	0
<b>Fuentes de financiación bruta</b>	<b>14,092</b>	<b>7,285</b>	<b>7,107</b>	<b>4,721</b>	<b>5,679</b>	<b>4,249</b>	<b>4,083</b>	<b>5,474</b>	<b>6,184</b>	<b>5,687</b>
Externo	9,182	5,968	4,612	4,341	5,690	3,251	3,841	3,341	3,341	3,341
Multilateral	7,502	4,588	3,257	3,341	4,674	1,751	1,841	1,341	1,341	1,341
Banco Mundial	1,242	923	318	341	974	251	341	341	341	341
Banco Interamericano de Desarrollo	709	1,382	1,348	500	500	400	400	400	400	400
Otro	868	475	480	650	650	600	600	600	600	600
FMI	0	308	308	850	850	500	500	0	0	0
Bilateral	4,683	1,500	802	1,000	1,700	0	0	0	0	0
Sector privado y otros	151	420	346	0	16	0	0	0	0	0
Financiamiento relacionado con el petróleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asignación DEG 2021	0	940	949	0	0	0	0	0	0	0
Doméstico	4,575	1,151	2,662	380	-11	998	242	2,133	2,843	2,346
Bonos y Préstamos	984	791	3,361	500	622	500	500	500	500	500
Certificados del Tesoro	2,320	2,272	2,418	2,172	2,318 2,318 2,318	-2,723 -1,820	2,318	2,318	2,318	2,318
Variación de depósitos (+/- disposición) o/w En el BCE	-251	-1,668	-1,585	-2,042	-2,576 -2,723 -1,820	-2,576 -2,270	-685	26	-472	
Otro 2/	-403	1,523	-1,357	-250	0	0	0	-685	26	-472
o/w Acuerdos de liquidez o/w	114	0	-139	0	0	0	0	0	0	0
Acumulación de atrasos	749		586		0	0	0	0	0	0
o/w Transferencia de acciones de bancos públicos del BCE	0		-2,378		0	0	0	0	0	0
Discrepancia	335	83	-167	0	0	0	0	0	0	0
<b>Financiamiento neto</b>	<b>7,074</b>	<b>2,339</b>	<b>1,579</b>	<b>-85</b>	<b>-1,004</b>	<b>-2,273</b>	<b>-2,218</b>	<b>-2,397</b>	<b>-2,637</b>	<b>-1,975</b>
Externo	5,203	4,178	2,766	1,986	2,968	1,037 -1,034 009		-484 -1,310 -1,913		
Doméstico	1,321	-1,922 0	-1,099	-2,071	-3,097 -2,382 -3,055 -934			-1,327 0 0		
Acumulación de mora neta y otras financiaciones	215		80	0	-875 -200 -200					0
Discrepancia	335	83	-167	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda del sector público 3/</b>	<b>60,462</b>	<b>63,687 66,074</b>	<b>65,894 68,020 67,566 67,924 66,212 63,549 62,046</b>							
Externo	44,420	47,658 47,364 449	49,645 50,332 50,641 51,678 51,194 49,884 48,843							
Financiamiento relacionado con el petróleo	574	452	337	351 151 6 251				51	6	
Doméstico	16,041	16,029 18,709 5,983	16,250 17,688 16,925 16,247 15,018 13,665 13,203							
Préstamos y bonos	5,996	8,486 2,320 2,418	6,304	8,440 7,398 4,357				6,170	4,817	
Certificados del Tesoro	2,320	7,805	2,220	2,318 2,318 2,318				2,318	2,318	
Otros pasivos 4/	7,726		7,726	6,930 6,530 6,530				6,530	6,530	
				(En porcentaje del PIB)						
<b>Necesidades brutas de financiación</b>	<b>14.2</b>	<b>7.0</b>	<b>6.7</b>	<b>4.3</b>	<b>4.9</b>	<b>3.5</b>	<b>3.3</b>	<b>4.2</b>	<b>4.6</b>	<b>4.1</b>
Déficit del sector público no financiero	7.1	2.3	1.5	-0.1	-0.9	-1.9	-1.8	-1.9	-2.0	-1.4
Amortización	6.8	4.7	5.2	4.4	5.8	5.4	5.1	6.1	6.6	5.6
<b>Fuentes de financiación bruta</b>	<b>14.2</b>	<b>7.0</b>	<b>6.7</b>	<b>4.3</b>	<b>4.9</b>	<b>3.5</b>	<b>3.3</b>	<b>4.2</b>	<b>4.6</b>	<b>4.1</b>
Externo	9.2	5.7	4.3	3.9	4.9	2.7	3.1	2.6	2.5	2.4
Doméstico	4.6	1.1	2.5	0.3	0.0	0.8	0.2	1.7	2.1	1.7
Otra financiación	0.3	0.0	-0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Deuda del sector público 3/</b>	<b>60.9</b>	<b>61.0</b>	<b>62.2</b>	<b>59.9</b>	<b>58.9</b>	<b>56.2</b>	<b>54.5</b>	<b>51.4</b>	<b>47.7</b>	<b>45.1</b>
Externo	44.7	45.6	44.6	45.1	43.6	42.1	41.5	39.7	37.5	35.5
Doméstico	16.2	15.3	17.6	14.8	15.3	14.1	13.0	11.7	10.3	9.6

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Ecuador; y Cálculos y estimaciones del personal del Fondo.

1/ 2021 Consulta del Artículo IV. Segunda y Tercera Revisión en el marco del Servicio Ampliado del Fondo, Solicitud de Exención por Incumplimiento del Criterio de Desempeño y Revisión de Garantías de Financiamiento (7 de octubre de 2021; CR No. 2021/228).

2/ Variación de activos financieros menos variación de pasivos financieros.

3/ Deuda bruta consolidada a nivel del SPNF. Incluye el saldo pendiente por ventas anticipadas de petróleo, certificados del tesoro, préstamos del banco central, otros pasivos y el saldo de deuda flotante interna. Las estimaciones de la deuda pública son preliminares y están sujetas a revisiones de acuerdo con las Estadísticas de la deuda del sector público del FMI: Guía para compiladores y usuarios (PSDSG). Para 2021, se suma la diferencia entre la asignación y las tenencias de DEG y la transferencia de acciones de bancos públicos previamente en poder del banco central.

4/ Otros pasivos incluyen: Deuda flotante de todos los sectores, convenios de liquidez, otras deudas y depósitos petroleros y otras obligaciones del BDE.

### Cuadro 4. Ecuador: Balanza de Pagos, 2020-27

(En millones de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	2020	2021	Este. 2022	Proyecciones									
				2022	2023	2024	2025	2026	2027				
	2/3 Rev. 1/	2/3 Rev. 1/	2/3 Rev. 1/										
<b>Cuenta actual</b>	<b>2.693</b>	<b>1.786</b>	<b>3.060</b>	<b>1.906</b>	<b>2.715</b>	<b>2.734</b>	<b>2.621</b>	<b>2.477</b>	<b>2.514</b>	<b>2.612</b>			
Balanza comercial	3.499	1.415	3.263	1.485	2.648	3.736	2.426	2.534	2.994	3.337			
Exportaciones, fob	20.591	23.993	27.236	8.607	25.410	31.064	31.470	31.869	32.278	32.856	33.425		
Así como	5.250	8,066	15.928		8.145	11.570	11.002	10.293		9,629	9,284	8,982	
no petrolero	15.341	18.629	22.579	23.972	17.265	19.493	20.468	21.575	22.649	23.572	24.444		
Importaciones, fob	17.092	4.641	18.088	19.332	23.926	28.416	29.044	29.334	29.283	29.519	29.689		
Así como	2.647	4,491	-2.424		4,476	6.690	5.053	6,237	5,746	5,364	5,163		
no petrolero	14.445	2.115	4.540	-1.636	89	19.450	21.726	22.807	23.589	23.919	24.356	24.637	
Servicios	-976	-1.532			-1.631	-2.844	-2.910	2.393	-2.951	-3.179	-2.961	-3.071	
Créditos	1.809	2,047			2,231	2.291	5.303	2.478	2.563	2.577	2.590		
Débitos	2.785	3,579			3,862	5.136		5.429	5,524	5,647	5,768		
Ingreso primario	-2.823	-1.107			-1.154	-1.426	-1.431		-1.786	-2.337	-2.625	575 615	
Créditos	86	193			239	242	437		527			647	
Débitos	2.909	1,300	1.725	1.393	1.668	1.868	2.313	2.913	3.241	3,533			
Ingreso secundario	2.993	3,010	3.858	3,206	4.337	4.537	4.679	4.818	4.971	5,063			
De las cuales: remesas de trabajadores, netas	2.830	2,839	3.767	3,026	4.159	4.352	4.487	4.619	4.766	4,851			
<b>Cuenta capital</b>	<b>108</b>	<b>99</b>	<b>142</b>	<b>104</b>	<b>152</b>	<b>165</b>	<b>172</b>	<b>178</b>	<b>185</b>	<b>191</b>			
<b>Cuenta financiera</b>	<b>5.007</b>	<b>2.017</b>	<b>2.834</b>	<b>1.534</b>	<b>1.831</b>	<b>-140</b>	<b>-891</b>	<b>-528</b>	<b>191</b>	<b>496</b>			
Investigación directa	-1.104	-880	-621	-1.200	-1.074	-1.251	-1.250	-1.268	-552	-1.499	-1.533	166	-1,490
Otros flujos del sector público	-709	-2.678	-2.101	-986	-1.613	-3.990	-3.251		-607				-307
Desembolsos	-4.499	-4,468	-3.810	-3,341				-3,841	-3,341	-3,341			-3,341
Amortizaciones	3.790	1,790	1.709	2,355	2.722	2.699	2.228	2.228	2.734	3.507	3.034	3,034	
Otros flujos del sector privado	6.819	5,575	5.555	3,720	4.173	1.662	1.972	1.578	1.558	2,294			
Errores y omisiones	118	0	-106	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>El balance general</b>	<b>-2.087</b>	<b>-133</b>	<b>263</b>	<b>477</b>	<b>1.036</b>	<b>2.927</b>	<b>3.540</b>	<b>3.220</b>	<b>2.605</b>	<b>2.429</b>			
<b>Financiación</b>	<b>2.087</b>	<b>133</b>	<b>-263</b>	<b>-477</b>	<b>-1.036</b>	<b>-2.927</b>	<b>-3.540</b>	<b>-3.220</b>	<b>-2.605</b>	<b>-2.429</b>			
Cambio en GIR (aumento, -) 2/	-4.146	-1,231	-948	-1,477	-2.736	-2.684		-2,964	-2.129	-1,461			-1,081
Crédito y préstamos netos del FMI	500	-136	-140	0	0	-166		-335	-169	0	0	0	C
Otro financiamiento externo 3/	1.726		24			0		0	0				C
Financiamiento exocapital del FMI bajo el EFF	4.007	0 1,500	802	0 1,000	0 1,700	-77	0 -24	-923	0 -1,144	-1,348			
<b>Elementos del memorándum:</b>													
Saldo en cuenta corriente (porcentaje del PIB)	2.7	1.7	2.9	1.7	2.4	2.2	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0		
Saldo petrolero (porcentaje del PIB)	2.6	3.4	3.7	3.3	4.2	4.0	3.7	3.3	3.1	2.9			
Exportaciones	5.3	7.7	8.1	7.4	10.0	9.1	8.3	7.5	7.0	6.5			
Importaciones	2.7	4.3	4.4	4.1	5.8	5.2	4.6	4.2	3.9	3.7			
Saldo no petrolero (porcentaje del PIB)	0.1	-1.7	-0.9	-1.6	-1.9	-1.8	-1.7	-1.4	-1.1	-0.9			
Tasa de crecimiento del volumen de exportaciones de bienes no petroleros (porcentaje)	15.3	-1.6	17.1	5.3	-2.1	3.8	4.4	4.1	3.5	3.3			
Tasa de crecimiento del volumen de las importaciones de bienes no petroleros (porcentaje)	-11.9	12.2	18.1	5.3	4.0	4.4	2.7	-0.4	1.8	1.1			
Tasa de crecimiento de los términos de intercambio de bienes (porcentaje)	-5.7	2.0	1.5	-0.1	1.4	-1.6	-1.1	-1.9	-0.1	0.2			
Mezcla de precios del petróleo en Ecuador (dólares estadounidenses por barril)	36	60	62	59	83	75	69	63	60	58			
Deuda externa (porcentaje del PIB)	55.5	52.3	54.4	50.3	50.0	48.5	47.8	46.3	44.2	41.9			

Fuentes: Banco Central del Ecuador; y Cálculos y estimaciones del personal del Fondo.  
 1/ 2021 Consulta del Artículo IV, Segunda y Tercera Revisión en el marco del Servicio Ampliado del Fondo, Solicitud de Exención por Incumplimiento del Criterio de Desempeño y Revisión de Garantías de Financiamiento (7 de octubre de 2021; CR No. 2021/228).  
 2/ Refleja la definición nacional de reservas internacionales brutas.  
 3/ Incluye atrasos externos y flujos netos de fondos petroleros en el exterior y flujos asociados a incumplimiento y reestructuración de deuda.

**Cuadro 5. Ecuador: Financiamiento Externo, 2020-27**  
(En millones de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	2020	2021	Este.		Proyecciones					
			2021	2022	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	2/3 Rev. 1/		2/3 Rev. 1/							
<b>Necesidades brutas de financiación externa</b>	<b>5,546</b>	<b>4,581</b>	<b>3,098</b>	<b>5,076</b>	<b>4,634</b>	<b>4,853</b>	<b>4,600</b>	<b>5,004</b>	<b>5,632</b>	<b>4,957</b>
Necesidad de financiación de la cuenta corriente	-2.693	-1.786	-3.060	-1.906	-2.715	-2.621	-2.477	-2.514	-2.612	-2.734
Amortizaciones del sector público	3.790	1.790	1.709	2.355	2.722	2.699	2.228	2.734	3.507	3.034
Amortizaciones sector privado	4.449	4.577	4.449	4.627	4.627	4.775	4.849	4.784	4.737	4,658
<b>Financiamiento Externo Identificado</b>	<b>7,466</b>	<b>5,948</b>	<b>4,163</b>	<b>6,553</b>	<b>7,370</b>	<b>7,703</b>	<b>7,900</b>	<b>7,302</b>	<b>7,094</b>	<b>6,038</b>
Multilateral	2.819	3.088	2.455	2.341	2.974	1.751	1,841	1,341	1,341	1,341
Bilateral	151	420	346	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento relacionado con el período	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sector privado</b>	<b>1,529</b>	<b>20</b>	<b>61</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,500</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>
Investigación directa	1.104	880	621	1.200	1.074	1.251	1.250	1.499	1.533	1,490
Inversión de cartera Financiamiento	-474	-200	-221	181	91	623	575	641	636	473
Otra inversión Financiamiento	-1,896	-799	-885	726	364	2,490	2,302	2,564	2,543	1,891
Transferencias Netas 2/	226	99	36	104	152	165	172	178	185	191
Financiamiento excepcional del FMI	4,007	1,500	802	1,000	1,700	-77	-241	-923	-1,144	-1,348
Asignación DEG 2021	0	940	949	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fuentes brutas de financiamiento externo</b>	<b>9,692</b>	<b>5,812</b>	<b>4,046</b>	<b>6,553</b>	<b>7,370</b>	<b>7,537</b>	<b>7,564</b>	<b>7,133</b>	<b>7,094</b>	<b>6,038</b>
Financiamiento Externo Identificado	7.466	5.948	4.163	6.553	7.370	7.703	7.900	7.302	7.094	6.038
Financiación excepcional	1.726	0	24	0	0	0	0	0	0	0
Programas netos anteriores del FMI	500	-136	-140	0	0	-166	-335	-169	0	0
<b>Variación de reservas internacionales netas (-, aumento) 2/</b>	<b>361</b>	<b>-1,367</b>	<b>-287</b>	<b>-1,477</b>	<b>-1,036</b>	<b>-2,927</b>	<b>-3,540</b>	<b>-3,220</b>	<b>-2,605</b>	<b>-2,429</b>
<b>Variación de las reservas internacionales brutas (-, aumento) 3/ Variación de las reservas internacionales netas, prog. definición (-, aumento) 4/</b>	<b>-4,146</b>	<b>-1,231</b>	<b>-948</b>	<b>-1,477</b>	<b>-2,736</b>	<b>-2,684</b>	<b>-2,964</b>	<b>-2,129</b>	<b>-1,461</b>	<b>-1,081</b>
	<b>4,258</b>	<b>-922</b>	<b>-1,414</b>	<b>-1,226</b>	<b>-1,018</b>	<b>-2,977</b>	<b>-3,678</b>	<b>-2,301</b>	<b>-1,464</b>	<b>-1,076</b>

Fuentes: Banco Central del Ecuador y cálculos y estimaciones del personal del Fondo.

1/ 2021 Consulta del Artículo IV, Segunda y Tercera Revisión en el marco del Servicio Ampliado del Fondo, Solicitud de Exención por Incumplimiento del Criterio de Desempeño y Garantías de Financiamiento 2/ Las transferencias netas se definen como los flujos de la cuenta de capital más los flujos no identificados (errores y omisiones).

3/ Refleja la definición nacional de reservas internacionales brutas.

4/ Programa de reservas internacionales netas es igual a las reservas internacionales brutas menos el crédito pendiente al FMI (incl. apoyo presupuestario al Tesoro), pasivos externos de corto plazo del BCE, depósitos de otras instituciones de depósito y otras instituciones financieras (excl. BIESS) en el banco central, y pasivos a corto plazo del gobierno central.

**Cuadro 6. Ecuador: Estadísticas Monetarias y Financieras, 2020-27**

(En millones de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	2020	2021	Este.			Proyecciones					
			2021	2022	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
		2/3 Rev. 1/	2/3 Rev. 1/	2/3 Rev. 1/							
<b>I Banco Central</b>											
<b>Activos extranjeros netos</b>	<b>8.064</b>	<b>9.494</b>	<b>8.969</b>	<b>11.027</b>	<b>11.799</b>	<b>9.903</b>	<b>14.532</b>	<b>17.539</b>	<b>19.710</b>	<b>21.216</b>	<b>22.342</b>
De los cuales: reservas internacionales brutas 2/	7.133	8.427	7.898	10.634	-3.804	-3.783	13.318	16.282	19.872	20.993	
<b>Activos domésticos netos</b>	<b>739</b>	<b>-1.508</b>	<b>-685</b>	<b>-2.896</b>			<b>-6.520</b>	<b>-9.639</b>	<b>-11.543</b>	<b>-12.771</b>	<b>-13.611</b>
Crédito al sector público no financiero, neto	-1.074	-2.979	-104				-5.452	-7.990	-9.813	-10.959	-11.729
Crédito a entidades financieras	4.043	3.700	1.045	3.466	784	672	153	134	114	110	110
Otras instituciones de depósito	983	937	287	872	195	103	103	103	103	103	103
Otras instituciones financieras	3.060	2.764	758	2.594	588	569	50	30	11	7	7
Crédito al sector privado	11	12	9	12	10	10	11	11	11	11	12
Otro, neto	-2.242	-2.242	-1.634	-2.242	-1.680	-1.750	-1.813	-1.874	-1.937	-2.003	-2.003
<b>Pasivo</b>	<b>8.802</b>	<b>7.986</b>	<b>8.284</b>	<b>7.225</b>	<b>8.016</b>	<b>8.011</b>	<b>7.899</b>	<b>8.168</b>	<b>8.445</b>	<b>8.732</b>	<b>8.732</b>
Reservas de los bancos	8.620	7.799	8.094	7.034	7.809	7.796	7.676	7.936	8.205	8.482	8.482
Otras instituciones de depósito 3/	6.556	5.738	5.904	5.019	5.756	5.657	5.460	5.645	5.836	6.034	6.034
Otras instituciones financieras 4/	2.064	2.061	2.190	2.015	2.054	2.140	2.216	2.291	2.368	2.449	2.449
Otro 5/	102	102	105	102	115	120	124	128	132	137	137
<b>II. Otras Instituciones de Depósito (ODI) y Otras Instituciones Financieras (OFI) 3/ 6/</b>											
<b>Activos extranjeros netos</b>	<b>4.897</b>	<b>5.193</b>	<b>4.745</b>	<b>5.480</b>	<b>5.181</b>	<b>5.407</b>	<b>43.302</b>	<b>46.514</b>	<b>45.564</b>	<b>50.333</b>	
<b>Activos domésticos netos</b>	<b>40.845</b>	<b>53.715</b>	<b>5.056</b>	<b>5.267</b>	<b>4.429</b>	<b>5.447</b>	<b>5.459</b>	<b>55.621</b>	<b>57.496</b>	<b>59.435</b>	<b>61.440</b>
Activos mantenidos en el BCE, neto	5.803							5.459	5.644	5.835	6.032
Crédito al sector público no financiero, neto	965	332	1.456	332	1.634	1.726	1.728	1.808	1.892	1.978	1.978
Del cual: gobierno central, neto	1.100	466	1.816	466	1.994	2.338	2.086	2.088	2.168	2.252	2.252
Crédito al sector privado	45.638	50.165	51.838	51.071	53.698	56.971	70.082	61.082	65.624	67.816	67.816
Otros artículos, neto	-11.561	48.496	51.259	48.496	-12.895	-13.718	-14.551	-15.070	-15.580	-16.108	-16.653
<b>Pasivo</b>	<b>45.742</b>	<b>51.259</b>			<b>51.045</b>	<b>55.514</b>	<b>59.122</b>	<b>61.229</b>	<b>63.302</b>	<b>65.445</b>	<b>67.660</b>
De los cuales: Depósitos del sector privado	45.742				51.045	55.514	59.122	61.229	63.302	67.660	65,445
<b>tercero Encuesta de Sociedades de Depósito</b>											
<b>Activos extranjeros netos</b>	<b>12.961</b>	<b>14.687</b>	<b>13.714</b>	<b>16.507</b>	<b>16.980</b>		<b>19.939</b>	<b>23.147</b>	<b>25.516</b>	<b>27.225</b>	<b>28.563</b>
<b>Activos domésticos netos</b>	<b>32.963</b>	<b>33.995</b>	<b>37.735</b>	<b>-2.647</b>	<b>34.729</b>	<b>38.740</b>	<b>39.399</b>	<b>38.306</b>	<b>38.018</b>	<b>38.460</b>	<b>39.347</b>
Crédito al sector público no financiero, neto	-108	1.351	50.177	51.847	35	-4.706	-1.263	-6.263	-8.005	-9.067	-9.751
Crédito al sector privado	45.649	-15.463	48.682	51.449	53.710	56.980	63.515	65.636	67.922	70.094	70.094
Otros artículos, neto	-12.577				-14.276	-16.977	-17.966	-18.947	-19.613	-20.300	-20.996
<b>Pasivo</b>	<b>45.924</b>			<b>51.235</b>	<b>55.721</b>	<b>59.338</b>	<b>61.452</b>	<b>63.533</b>	<b>65.685</b>	<b>67.910</b>	
<b>Elementos del memorándum:</b>											
Crédito al sector privado (variación porcentual, ia) 7/ Depósitos del sector privado (variación porcentual, ia) 7/ Dinero en sentido amplio (M2) (variación porcentual, ia) 8/ Velocidad del dinero en sentido amplio Reservas ODI y OFI en el banco central como proporción de los pasivos (porcentaje) 3/ 4/ Crédito al sector privado (porcentaje del PIB)	2,5	9,9	13,6	7,0	9,9	7,2	4,0	3,3	3,3	3,3	3,3
	11,9	6,0	12,1	5,3	8,3	6,5	3,6	3,4	3,4	3,4	3,4
	10,1	5,9	6,7	5,2	8,4	5,9	3,6	3,4	3,4	3,4	3,4
	1,6	1,5	1,5	1,4	1,3	1,3	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1
	16,1	16,1	15,8	13,8	14,1	13,2	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
	46,0	48,0	48,8	48,8	49,3	50,8	51,0	51,0	50,9	50,9	50,9
Pasivos (porcentaje del PIB)	46,3	46,6	48,5	46,6	48,3	49,3	49,3	49,3	49,3	49,3	49,3
Saldo COMYF 1 Saldo COMYF	108	147	134	197,7	184	234	297	324	338	345	345
2 Saldo COMYF 3 Fuentes:	27	131	94	242,9	237	357	487	556	591	608	608
Banco Central del Ecuador; y	-27	9	-2	30,3	31	50	64	74	83	86	86

1/ 2021 Consulta del Artículo IV, Segunda y Tercera Revisión en el marco del Servicio Ampliado del Fondo, Solicitud de Exención por Incumplimiento del Criterio de Desempeño y Revisión de Garantías de Financiamiento (7 de octubre de 2021; CR No. 2021/228).

2/ Excluye reservas no liquidas y gravadas incluidas en la definición de GIR de las autoridades.

3/ ODI incluye private banks, Banecuador (formerly Banco Nacional de Fomento), Banco del Pacifico, private financial companies, mutualists, cooperatives, and credit card companies.

4/ Reservas de OFIs incluye depósitos de la Corporación Financiera Nacional, COSEDE, BIESS y una cuenta transitoria para el sistema de pagos.

5/ Incluye depósitos monetarios, Títulos del Banco Central de Ecuador, bonos de estabilización y cuentas por pagar.

6/ OFI comprises Corporación Financiera Nacional.

7/ Sistema bancario consolidado.

8/ El dinero en sentido amplio comprende especies monetarias en circulación, depósitos a la vista y cuasidinero.

Cuadro 7. Ecuador: Indicadores de Solidez Financiera, 2015-22 1/

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	
								2021			2022	
(En porcentaje, a menos que se indique lo contrario; valores de fin de período)												
<b>Adecuación de capital</b>												
Capital regulatorio a activos ponderados por riesgo (CAR)	14.4	13.9	13.7	13.4	13.5	14.5	14.4	14.5	14.1	13.9	13.5	
<b>Calidad y distribución de activos</b>												
Préstamos en mora a préstamos brutos	3,7	3,5	3,0	2,6	2,7	2,6	2,8	2,8	2,4	2,1	2,58,4	2,93,0
Provisiones para préstamos en mora	187,1	189,5	234,4	247,7	225,6	293,1	276,7	324,4	84,8	86,7	85,9	310,4
Préstamos brutos sobre activos	86,2	80,0	84,4	86,0	87,8	82,4	84,3					86,8
<b>Ganancias y Rentabilidad</b>												
Retorno sobre activos promedio (ROA)	0,9	0,6	1,0	1,4	1,4	0,5	0,7	0,7	0,7	0,8	1,1	
Rentabilidad sobre el patrimonio medio (ROE)	9,0	6,7	10,4	13,6	13,9	4,8	6,4	6,9	6,9	7,6	10,7	
Margen de interés sobre activos	0,8	0,4	0,9	1,6	1,4	0,1	0,1	0,3	0,4	0,4	0,9	
Gastos no financieros para repartir	87,4	92,6	85,0	76,9	78,5	98,3	96,8	93,9	92,3	92,2	82,4	
<b>Liquidez</b>												
Activos líquidos a pasivos a corto plazo	29,6	33,9	29,4	27,9	26,0	34,1	30,4	28,6	26,7	28,6	25,5	
Razón de depósito a préstamo	126,1	137,0	121,9	111,8	109,5	123,7	122,7	121,1	119,0	119,6	116,8	

Fuente: Superintendencia de Bancos.

1/ Valores referidos a bancos privados y Banco del Pacífico.

**Cuadro 8. Ecuador: Indicadores de Fondo de Crédito, 2020-30**

(Unidades como se indica)

	2020	2021	Este.		Proyecciones											
			2021	2022	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
		2/3 Rev. 1/		2/3 Rev. 1/												
<b>Acuerdos existentes y futuros del Fondo</b>																
	(millones de DEG)															
Desembolsos 2/	3.310	1.065	568	710	1.207	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Stock de crédito del Fondo existente y prospectivo	2.121	5.386	4.889	6.096	6.096	5.925	5.521	4.762	3.966	3.028	2.091	1.207	438			
Obligaciones	130	34	34	145	90	364	597	963	968	1072	1030	934	790			
Principal	98	0	0	0	0	172	403	759	796	938	938	884	769			
Cargos/intereses 3/	31	34	34	145	90	192	193	203	172	135	93	50	21			
<b>Obligaciones, relativas a variables clave</b>																
	(por ciento)															
Cuota	18.6	4.9	4.8	20.8	12.9	52.1	85.6	138.0	138.7	153.7	147.7	133.9	113.2			
Producto Interno Bruto	0.2	0.0	0.0	0.2	0.1	0.4	0.7	1.0	1.0	1.1	1.0	0.9	0.7			
Reservas internacionales brutas 4/	2.5	0.6	0.6	2.0	1.2	3.8	5.0	7.2	6.7	7.1	6.6	5.8	5.0			
Exportaciones de bienes y servicios	0.8	0.2	0.2	0.7	0.4	1.5	2.4	3.8	3.8	4.1	3.9	3.5	2.9			
Ingresos del SPNF	0.6	0.1	0.1	0.5	0.3	1.1	1.9	3.0	2.9	3.2	3.0	2.6	2.2			
Servicio de la deuda externa	1.3	0.5	0.5	1.9	1.2	4.5	7.2	10.4	9.7	10.9	10.6	20.6	18.2			
<b>Fondo de crédito pendiente, en relación con variables clave</b>																
	(por ciento)															
Cuota	304.1	772.0	700.8	873.7	873.8	849.2	791.4	682.5	568.5	434.0	299.6	173.0	62.8			
Producto Interno Bruto	2.9	7.1	6.3	7.6	7.2	6.8	6.1	5.1	4.1	3.0	2.0	1.1	0.4			
Reservas internacionales brutas	40.6	87.5	84.8	84.4	78.6	61.1	46.7	35.7	27.5	19.9	13.4	7.5	2.8			
La deuda externa	5.3	13.5	11.6	15.1	14.5	14.0	12.8	11.0	9.3	7.3	5.2	3.1	1.2			
<b>Elementos del memorándum:</b>																
Exportaciones de bienes y servicios (US\$m)	22.401	26.040	29.351	54.674	27.641	33.355	33.863	34.347	34.841	57.600	58.240	35.432	36.015	36.523	37.038	37.477
Deuda externa (US\$m)	55.055	57.681	697.7	697.7	55.291	59.477	59.499	58.767	57.548	55.663	697.7	697.7	697.7	697.7	53.922	51.472
Cuota (SDRm)	697.7			698	697.7			697.7		697.7	697.7	697.7	697.7	697.7	697.7	697.7
Reservas internacionales brutas (US\$m)	7.133	8.427	7.898	9.903	10.634	13.318	16.282	66	18.411	19.872	20.953	21.514	22.103	21.787		
Reservas internacionales brutas (% métrica ARA)	34	39	35	45	46	56		73	78	81	82	82	84	82		
TIN, definición del programa (US\$m)	-7,161	-6,239	-5,747	104,483	-5,013	-4,729	-1,753	1,926	4,227	5,691	6,766	7,313	8,574	9,108		
PIB nominal (US\$m)	99,291	106,166		109,975	115,469	120,292	124,578	128,795	133,155	137,663	142,323	147,141	152,122			
DEG por dólar estadounidense	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7			

Fuentes: Banco Central del Ecuador y estimaciones y proyecciones del personal técnico del Fondo.

1/ 2021 Consulta del Artículo IV, Segunda y Tercera Revisión en el marco del Servicio Ampliado del Fondo, Solicitud de Exención por Incumplimiento del Criterio de Desempeño y Revisión de Garantías de Financiamiento (7 de octubre de 2021; CR No.

2/ En mayo de 2020 se realizó un desembolso de RFI del 67% de la cuota.

3/ Utilizando la tasa de cargo GRA de 1.498 al 12 de mayo de 2022, para cargos/intereses proyectados.

4/ GIR excluye los bienes no liquidos y gravados.

**Cuadro 9. Ecuador: Propuesta de Criterios de Desempeño Cuantitativo y Metas Indicativas, 2022**

(En millones de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Fin de agosto	Fin-nov.
<b>Criterios cuantitativos de desempeño</b>		
1. Saldo global del gobierno central presupuestario y CFDD (piso) 1/ 2. Acumulación de depósitos del SPNF en el banco central (piso) 1/ 3. No acumulación de atrasos de pagos externos (PC continua)	-1,600	1200
4. (Sin novedad) Crédito neto al gobierno del banco central (PC continuo)	0	0
<b>Metas indicativas</b>		
5. Saldo primario no petrolero del SPNF (incluyendo subsidios a los combustibles, piso) 1/ 2/ 6. Saldo global del SPNF (piso) 1/ 7. Variación del stock de RIN - definición del programa (piso) 1/ 8 Número de familias del primer decil de ingreso a nivel nacional cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso) 280,716	-4,350	410
9. Número de familias en los tres deciles de ingresos más bajos por provincia cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso)		
AZUAY	39.974	43.049
BOLÍVAR	24.250	26.116
CAÑAR	18,910	20,364
CARGAS	10,416	11,217
CHIMBORAZO	44.464	47.884
COTOPAXI	41,592	44,791
EL ORO	26,338	28,364
ESMERALDAS	56.266	60.594
GALÁPAGOS	145	157
GUAYAS	198.818	214.112
IMBABURA	25.244	27.186
TIENDA	42.536	45.808
LOS RIOS	84,751	91,271
MANABI	139.151	149.855
MORONA SANTIAGO	19.014	20.477
NO	11,214	12,076
ORELLANA	16,275	17,527
PASTAZA	7,511	8,089
PICHINCHA	36.178	38.960
SANTA ELENA	21.857	23.538
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	25.920	27.913
sucumbe	16,330	17,586
TUNGURAHUA	30,322	32,654
ZAMORA CHINCHIPE	10,237	11,025
ZONA EN ESTUDIO	4,280	4,609

Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Variación acumulada desde el 1 de enero de 2022.

2/ Excluye cobro de intereses y laudos arbitrales relacionados con el petróleo.

Tabla 10a. Ecuador: Calendario Original de Revisión y Compras, 2020-22 1/

Fecha de disponibilidad 2/	cantidad de compra		Condiciones
	Millones de DEG	Porcentaje de cuota	
30 de septiembre de 2020	1.420,0	203,5	Aprobación del arreglo
15 de diciembre de 2020	1.420,0	203,5	Primera revisión y criterios continuos/de desempeño a fines de septiembre de 2020
15 de abril de 2021	284,0	40,7	Segunda revisión y criterios continuos/de desempeño a fines de diciembre de 2020
15 de agosto de 2021	284,0	40,7	Tercera revisión y criterios continuos/de desempeño a fines de abril de 2021
15 de diciembre de 2021	497,0	71,2	Cuarta revisión y criterios continuos/de rendimiento a finales de septiembre de 2021
15 de abril de 2022	213,0	30,5	Quinta revisión y criterios continuos/de rendimiento a finales de diciembre de 2021
15 de agosto de 2022	213,0	30,5	Sexta revisión y criterios continuos/de rendimiento a finales de abril de 2022
1 de diciembre de 2022	284,0	40,7	Séptima revisión y criterios continuos/de desempeño a fines de agosto de 2022
Total	4,615.0	661.5	

Fuente: estimaciones del personal técnico del FMI

1/ La cuota de Ecuador es de SRD 697,7 millones

2/ Fecha de disponibilidad de los recursos

Tabla 10b. Ecuador: Propuesta de Cronograma de Revisiones y Compras después de la Fases, 2020-22 1/

Fecha de disponibilidad 2/	cantidad de compra		Condiciones
	Millones de DEG	Porcentaje de cuota	
30 de septiembre de 2020	1.420,0	203,5	Aprobación del arreglo
15 de diciembre de 2020	1.420,0	203,5	Primera revisión y criterios continuos/de desempeño a fines de septiembre de 2020
15 de abril de 2021	284,0	40,7	Segunda revisión y criterios continuos/de desempeño a fines de diciembre de 2020
15 de agosto de 2021	284,0	40,7	Tercera revisión y desempeño a fines de abril de 2021/criterios continuos /3
15 de diciembre de 2021	497,0	71,2	Cuarta revisión y criterios continuos/de rendimiento a finales de septiembre de 2021
15 de abril de 2022	213,0	30,5	Quinta revisión y desempeño a fines de diciembre de 2021/criterios continuos /4
1 de diciembre de 2022	497,0	71,2	Sexta revisión y criterios continuos/de rendimiento a fines de agosto de 2022
Total	4,615.0	661.5	

Fuente: estimaciones del personal técnico del FMI

1/ La cuota de Ecuador es de SRD 697,7 millones.

2/ Fecha de disponibilidad de los recursos.

3/ Se combinaron las revisiones Segunda y Tercera (15 de abril de 2021 y 15 de agosto de 2021).

4/ Se combinan las revisiones cuarta y quinta (15 de diciembre de 2021 y 15 de abril de 2022).

**Tabla 11. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales**

Área de Reforma	Condicionabilidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
<b>Acciones Previas</b>				
Transparencia, Estrategia fiscal	Adoptar un decreto presidencial ( <i>Reglamento General de Compras Públicas</i> ), en consulta con el personal del Fondo, para el diseño y operación del Marco de Contratación Pública que exigirá el uso de acuerdos marco públicos y otros métodos dinámicos de contratación y la recopilación y publicación de información sobre la titularidad del beneficiario final en los contratos de contratación pública.	Mejorar el control y la transparencia del gasto		
Estrategia fiscal Aprobar	decreto presidencial que establezca la optimización del gasto público, incluida la masa salarial, en línea con el MTFF y las metas fiscales.	Mejorar el control de gastos		
Estrategia fiscal Publicar	el MTFF y los objetivos fiscales aprobados por la NFCC, en línea con compromisos del programa.	Mejorar el control de gastos		
HARÍA	Iniciar auditorías independientes de los estados financieros de Petroecuador y Petroamazonas de 2019 y 2020 acordando los términos de referencia y el cronograma para completar las auditorías.	Fortalecer las empresas estatales		
Transparencia	Firmar un acuerdo entre el MOF y el IESS para llevar a cabo el proceso de adquisiciones, acordar el cronograma y la priorización para que la(s) empresa(s) realice(n) auditorías de salud, que se reflejarán en los términos de referencia para las auditorías de salud.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales		
<b>Puntos de referencia estructurales</b>				
Fiscal Estructura	Adoptar un reglamento, en consulta con el personal del Fondo, para implementar las modificaciones de julio de 2020 a COPLAFIP, entre otros, con respecto a la deuda pública, el MTFF, la preparación del presupuesto y los techos de gasto, la preparación y publicación de un documento de estrategia fiscal, la ejecución del presupuesto, la caja gestión y mora, procedimientos de modificación presupuestaria, marco de gestión de riesgo fiscal, régimen de medidas correctivas y marco de reglas fiscales.	Fortalecer el marco de gestión financiera pública y fiscal  disciplina y aumentar la transparencia fiscal	Fin-nov. 2020	Implementado con retraso

**Cuadro 11. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales (continuación)**

Área de Reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
<small>antes de Crisis</small>	La JPRF aprobará un estatuto de auditoría interna elaborado por el Comité de Auditoría del BCE alineado con los estándares internacionales para prever: (i) el mandato y la independencia de la función; (ii) cobertura de todas las operaciones del BCE, (iii) adopción de un enfoque basado en riesgos, (iv) un programa de evaluación de calidad interna y externa, y (v) informes periódicos a un órgano de supervisión independiente.	Mejorar los mecanismos de auditoría del BCE	Fin-nov. 2020	De
Transparencia y ALA/CFT	Mejorar la publicación en línea existente de declaraciones de activos asegurando el acceso fácil, buscable y oportuno a las declaraciones de funcionarios públicos de alto nivel y/o personas políticamente expuestas (PEP), y la publicación de información adicional en línea, incluida información detallada sobre ingresos, activos y pasivos. , con base en las normas adoptadas por la Contraloría General, a solicitud del gobierno.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y ALD/CFT y proteger el erario público	Fin-nov. 2020	Implementado parcialmente. Fue reformulado como un nuevo SB para agosto de 2022
Dinero administración	Entregar al personal del FMI un plan financiero del PGE para el año 2021 aprobado por el Comité Financiero.	Mejorar la capacidad institucional e identificar señales de alerta temprana de restricciones de liquidez inminentes	16 de diciembre de 2020	Met
Transparencia y Gobernanza	Promulgación de la legislación anticorrupción, aprobada por la Asamblea Nacional, que incluye medidas para garantizar que los actos de corrupción sean penalizados de conformidad con los artículos 15 a 30 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y proteger las finanzas públicas	Fin-dic. 2020 cumplido	
Orgánico Monetario y Código Financiero (COMYF) Reforma de la Banco Central Estructura	Promulgación de enmiendas al marco legal del Banco Central, elaboradas en consulta con el personal del Fondo según lo comprometido en el EFF de 2019, en línea con los elementos sustantivos y el proceso constitucional descrito en MEFP ¶16.	Fortalecer el marco de autonomía y gobernanza de la	Fin-ene. 2021 No cumplido.	Implementado con retraso en abril

**Cuadro 11. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales (continuación)**

Área de Reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
Deuda administración	Publicar una estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo (MTDS), preparada con el apoyo de la asistencia técnica del FMI, que evalúe las compensaciones de costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público y establezca una agenda de políticas.	Facilitar el desarrollo del mercado de deuda nacional, promover la deuda a mediano plazo  gestión y aumentar la transparencia de las políticas de deuda pública	Finales de febrero. 2021	Cumplido
Doméstico Atrasos	Compartir con el personal técnico del FMI una estrategia actualizada de liquidación de atrasos con la información actualizada sobre el saldo de atrasos a fines de 2020 basada en flujos trimestrales para el gobierno central y entidades relevantes seleccionadas del SPNF de acuerdo con las recomendaciones de asistencia técnica del FMI.	Fortalecer el monitoreo y reducir la acumulación de atrasos en los pagos	Final-abr. 2021	No cumplido. Fue convertido a nuevo SB para noviembre de 2021
Estadísticas fiscales	Corregir y publicar los datos históricos del NFPS, tanto por encima como por debajo la línea, de vuelta a 2013.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales	Finales de mayo de 2021	No se cumple. Implementado con retraso en agosto de 2021
Estadísticas fiscales	Preparar una guía de compilación, en consulta con la AT del FMI, y difundirlo a los proveedores de datos en todo el NFPS a través de un taller.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales	Fin de mayo de 2021	Met
Transparencia	Realizar una auditoría independiente de los gastos relacionados con el COVID-19 por parte de la Contraloría General para mediados de 2021 y publicar los resultados en un sitio web del gobierno.	Mejorar el control de gastos, incluyendo relacionado con COVID gasto, y gobernanza	Fin-jun. 2021	No cumplido. Estaba completado como una acción previa en septiembre de 2021
reforma fiscal	Promulgación de una reforma tributaria, elaborada en consulta con el personal del Fondo, con el objetivo de generar ingresos y mejorar la eficiencia general del sistema tributario.	Mejorar la eficiencia del sistema tributario	Fin-Oct. 2021	No cumplido, implementado con retraso en noviembre de 2021
Transparencia	Establecer y poner en funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC) para combatir la corrupción en las adquisiciones. El SNC facilitará la coordinación	Fortalecer la lucha contra la corrupción y	Fin-Oct. 2021	No cumplido, implementado parcialmente

Cuadro 11. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales (continuación)

Área de Reforma	Condicionidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
	entre las entidades públicas con competencias de control sobre el sistema de contratación pública, a través de la interoperabilidad de sus bases de datos.	ALD/CFT y proteger al público cartera		
Transparencia	De conformidad con el reglamento emitido por el SERCOP en septiembre de 2020, poner a disposición del público en el sitio web de adquisiciones, todos los contratos de adquisiciones adjudicados desde septiembre de 2020, incluida la propiedad legal y, cuando esté disponible, la información sobre el beneficiario final de las personas jurídicas que participan en las adquisiciones públicas. de manera directa, de libre acceso y fácil de usar.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y ALD/CFT y proteger al público cartera	Fin-nov. 2021	De
Transparencia	SERCOP, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, emitirá lineamientos de adquisiciones para todos los sectores del gobierno para aumentar la dependencia de las compras por catálogo, mejorar los procesos de adquisiciones y hacer cumplir las compras al por mayor y estandarizadas para la administración central. La aplicación se implementará gradualmente desde finales de 2021 (Gobierno Central, IESS) hasta finales del primer trimestre de 2022 (Gobiernos Subnacionales, EP).	Mejorar el control de gastos	Fin-nov. 2021	No cumplida, revisada y convertida a una Bien
HARÍA	Iniciar auditorías independientes de los estados financieros de Petroecuador y Petroamazonas de 2019 y 2020 acordando los términos de referencia y el cronograma para completar las auditorías.	Fortalecer las empresas estatales	Fin-nov. 2021	No cumplido, convertido a PA
Financiero Sector	Iniciar revisiones independientes de calidad de activos de terceros de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos seleccionando la firma de terceros y acordando los términos de referencia.	Mejorar la transparencia fiscal	Fin-nov. 2021	De
Doméstico Atrasos	El MEF publicará una metodología para estimar el stock de mora y las plantillas para el reporte de mora que utilizarán las entidades del sector público.	Reforzar el seguimiento y reducir la acumulación de atrasos en los pagos	Fin-nov. 2021	No cumplida, implementada con retraso en enero de 2022
Fiscal Estructura	Constituir el Comité Nacional de Coordinación Fiscal (CCNF) según lo establecido en el COPLAFIP.	Fortalecer las finanzas públicas	Fin-nov. 2021	No se cumple, implementado con

Cuadro 11. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales (continuación)

Área de Reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
		marco de gestión y disciplina fiscal		retraso en diciembre de 2021
ALA/CFT	Promulgar nueva legislación ALD/CFT para fortalecer el marco ALD/CFT en línea con los estándares del GAFI.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y ALA/CFT	Fin-mar. 2022	No se cumplió, restablecer para fines de octubre.
Social Asistencia	Completar la actualización del registro social y ampliar la cobertura del programa de asistencia social a por lo menos el 80 por ciento de las familias en los tres deciles inferiores de la distribución del ingreso.	Fortalecer la red de seguridad social	mediados de abril 2022	No cumplido, implementado con retraso
HARÍA	Compartir con el personal del FMI las auditorías independientes completadas de los estados financieros individuales de Petroecuador y Petroecuador de 2019 y 2020. Petroamazonas.	Fortalecer las empresas estatales	Final-abr. 2022	No cumplido, dividido a fines de nov. 2022 SB y MEFP  compromiso por 2023
Financiero Sector	Comparta con el personal técnico del FMI las revisiones completas de la calidad de los activos de terceros independientes de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos.	Mejorar la transparencia fiscal	Fin-jun. 2022	En curso
Doméstico Atrasos	Identifique y comparta con el personal técnico del FMI el stock existente de obligaciones potenciales de PGE, incluidos los reclamos de salud brutos del IESS, otros reclamos del IESS, GAD, sector privado u otros (si corresponde), por naturaleza del gasto, año y beneficiarios.	Mejorar la transparencia fiscal seguimiento de riesgos de pasivos contingentes	Fin-jun. 2022	Propuesto
Transparencia	SERCOP, con el apoyo del Subsistema Nacional de Control (SNC) y la Superintendencia de Compañías, para completar la información de UBO faltante en los 100 contratos de adquisiciones más grandes adjudicados desde septiembre de 2020 y publicar en un sitio web del gobierno de fácil acceso.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y ALD/CFT y proteger al público cartera	Fin-jun. 2022	Propuesto
Transparencia y ALA/CFT	Promulgar legislación para fortalecer el marco para prevenir y gestionar los conflictos de interés en el sector público, ampliando el activo existente	Fortalecer el marco de	Fin de agosto 2022	En progreso

Cuadro 11. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales (conclusión)

Área de Reforma	Condicionidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
	sistema de declaración para incluir ingresos e intereses de altos funcionarios públicos y/o personas expuestas políticamente (PEP), y garantizar la publicación en línea de esta información sobre ingresos e intereses de altos funcionarios públicos y/o personas expuestas políticamente (PEP) , en línea con la UNCAC (Artículos 7 y 8) y las buenas prácticas internacionales.	conflicto de intereses y enriquecimiento ilícito		
Estadísticas Fiscales	Publicar datos históricos revisados del SPNF, con explicaciones para los datos del IESS revisiones, tanto por encima como por debajo de la línea, desde 2013.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales	Fin-Sep. 2022 <i>Propuesto</i>	
Transparencia y Gobernanza	Comparta con el personal del FMI los resultados de las auditorías realizadas por la Administración Tributaria (SRI) de los gastos tributarios de las empresas adjudicatarias de los 100 contratos de contratación pública más grandes adjudicados durante 2020-2021.	Para luchar contra la evasión fiscal, aumentar los ingresos, hacer cumplir el nuevo código fiscal	Fin-Sep. 2022 <i>Propuesto</i>	para ser reiniciado a fines de octubre.
HARÍA	Compartir con el personal del FMI las auditorías independientes completadas de los estados financieros de 2021 de la entidad fusionada de Petroecuador y Petroamazonas (auditorías de entidad conjunta, para adaptarse a los requisitos de las NIIF).	Fortalecer las empresas estatales	Fin-Oct. 2022 <i>Cambiado</i>	a MEFP compromiso de terminar en 2023 como la terminación más temprana posible
Estrategia Fiscal	Presentar un Presupuesto 2023 en línea con los compromisos del programa y MTFP.	Garantizar la consolidación fiscal	Fin-Oct. 2022 <i>Propuesto</i>	
Transparencia y Gobernanza	Complete las auditorías de atención médica de 2020 y 2021 y comparta los resultados con el personal del Fondo.	Evaluar pasivos contingentes y atrasos	Fin-Oct. 2022 <i>Propuesto</i>	
HARÍA	Comparta con el personal del FMI las auditorías independientes completadas de los estados financieros individuales de 2019 de Petroecuador y Petroamazonas.	Fortalecer las empresas estatales	Fin-nov. 2022	<i>Propuesto</i>
Social Asistencia	Ampliar la cobertura del programa de asistencia social a no menos del 70 por ciento de cobertura de los tres deciles inferiores de ingresos por provincia y no menos del 65 por ciento del primer decil de ingresos a nivel nacional.	Fortalecer la red de seguridad social	Fin-dic. 2022 <i>En curso</i>	<i>Propuesto</i> para ser reiniciado a fines de noviembre 2022.

## Anexo I. Análisis de sostenibilidad de la deuda

*Bajo la proyección base, la deuda pública de Ecuador sigue siendo sostenible con alta probabilidad, en línea con la evaluación de aprobación del programa y revisiones posteriores, debido a la exitosa operación de reestructuración de la deuda y la consolidación fiscal prevista. Se espera que la deuda disminuya gradualmente desde su máximo de finales de 2021 del 62,2 % del PIB hasta el 45,1 % del PIB a finales de 2027. Con un 51,4 % del PIB en 2025 y un 45,1 % en 2027 según la línea de base, la deuda cumpliría con los objetivos de COPLAFIP con grandes reservas. También se prevé que las necesidades brutas de financiamiento disminuyan gradualmente desde el 6,7 % en 2021 y promedien alrededor del 4,1 % del PIB entre 2022 y 2027. El perfil de la deuda es vulnerable a shocks de crecimiento, precio del petróleo y pasivos contingentes, pero se espera que su trayectoria esté por debajo del umbral crítico durante el período de pronóstico.*

**1. Definición y Perfil de Deuda.** La deuda del sector público incluye las obligaciones consolidadas del sector público no financiero (gobierno general y cinco empresas estatales importantes del sector no financiero, y el Banco de Desarrollo del Ecuador), según lo informado por las autoridades, así como pasivos bajo financiamiento relacionado con el petróleo, certificados del tesoro, banco central préstamos al gobierno y otros pasivos, incluidos los atrasos. Bajo esta medida, la deuda pública se triplicó con creces entre 2012 y 2020 (del 17,5 al 60,9 por ciento del PIB). La deuda en 2021 alcanzó el 62,2 por ciento del PIB, incluido el 2,2 por ciento del PIB en la transferencia de acciones de bancos públicos que anteriormente se encontraban en el banco central, como parte de la limpieza del balance del banco central bajo la reforma COMYF. La diferencia entre la asignación y las tenencias de DEG (1,3 por ciento del PIB) también se agregó como deuda en 2021, de acuerdo con la Nota de Orientación (las asignaciones se mantienen como USD en depósitos del gobierno).

De acuerdo con los datos recientemente disponibles sobre los ingresos por intereses, el saldo primario ahora excluye los intereses ingresos

**2. Supuestos Macroeconómicos y Fiscales.** El crecimiento real en 2022 se proyecta en 2,9 por ciento, mientras que la inflación (deflactor del PIB) se proyecta en 5,7 por ciento. A mediano plazo, se prevé que el crecimiento se mantenga en torno al 2,8 por ciento, en línea con el potencial de la economía, mientras que el deflactor del PIB se proyecta por debajo del 1 por ciento. Se espera que la posición fiscal del SPNF mejore gradualmente en el mediano plazo y alcance un superávit primario de 2,4 por ciento del PBI para 2026. Esto está condicionado a la implementación oportuna de las medidas previstas en el programa. Por el lado del financiamiento, el marco preveía un apoyo de las IFI de alrededor de \$4600 millones en 2022 y alrededor de \$1800 millones en 2023, mientras que se espera que el acceso al mercado se reanude a partir de 2022 con un acceso anual de entre \$1000 millones y \$2000 millones. Las proyecciones de tasas de interés reflejan las tasas a plazo implícitas en las recientes alzas de tasas globales.

**3. Escenario base.** Las autoridades están comprometidas a implementar políticas que reduzcan la relación deuda/PIB, fortalezcan la posición fiscal y creen reservas. En el escenario base, se pronostica que la deuda pública disminuirá de 62,2 por ciento a fines de 2021 a 51,7 por ciento del PIB para 2025 y 45,1 por ciento del PIB para 2027, muy por encima de las metas de COPLAFIP de 57 por ciento del PIB para 2025 y 45 por ciento del PIB para 2030. Un superávit primario de 0,8 por ciento del PIB más allá de 2027 estabilizaría la deuda en el objetivo de 2030 del 45 por ciento del PIB. Por lo tanto, la deuda pública se mantendría por debajo del umbral de riesgo crítico para los mercados emergentes del 70 por ciento del PIB en el período de pronóstico. También se espera que las necesidades brutas de financiamiento (GFN, por sus siglas en inglés) se mantengan muy por debajo del umbral crítico del 15 por ciento de

## ECUADOR

PIB, que disminuyó del 6,9 % del PIB en 2021 a un promedio del 4,3 % del PIB entre 2022 y 27, y permanecer en estos niveles hasta 2030.

**4. Pruebas de estrés.** A pesar de una reducción significativa del nivel de deuda y de las necesidades brutas de financiación en el escenario de referencia, la trayectoria de la deuda es vulnerable a un shock de crecimiento, lo que eleva la relación deuda/PIB al 66,5 % en 2024 antes de disminuir constantemente y alcanzar el 57,1 % en 2027. Un shock de pasivo contingente, que aumenta los gastos en alrededor de \$6500 millones en 2023, eleva la relación deuda/PIB al 67 por ciento antes de alcanzar el 61 por ciento en 2027. El tamaño del shock es estándar y equivalente al 10 por ciento de los activos del sector bancario, que es más que cubre el tamaño de los juicios pendientes y el pasivos contingentes en instituciones públicas. Un shock petrolero que provoque una fuerte caída de los ingresos públicos y el colapso de la actividad económica durante 2023-24 dará como resultado un aumento de la relación deuda/PIB del 69,4 %. A pesar de estos shocks, la relación deuda/PIB se mantendría dentro del umbral incorporado de mercado emergente del 70 % del PIB durante el período de pronóstico; sin embargo, incumpliría los objetivos de COPLAFIP del 57 % del PIB para 2025. En cuanto a las necesidades brutas de financiamiento, el umbral crítico del 15% del PIB no se supera en ninguno de los escenarios de choque.

**5. Riesgos y vulnerabilidades.** Si bien los diferenciales han seguido cayendo tras la exitosa y la reestructuración de la deuda favorable al mercado, siguen siendo altos, lo que refleja la recuperación aún incipiente de la crisis económica superpuesta por la pandemia de COVID-19. Con alrededor del 72 por ciento de la deuda total, la tenencia de deuda pública de Ecuador por parte de no residentes es alta (y puede ser mayor dado que las tenencias de deuda interna de no residentes no están disponibles debido a las limitaciones de datos sobre las transacciones del mercado secundario). Sin embargo, esta vulnerabilidad se ve mitigada por el hecho de que aproximadamente la mitad de la deuda externa se debe a acreedores oficiales, con vencimientos prolongados y tasas de interés relativamente bajas. Gracias a la operación de reestructuración de la deuda de 2020, los riesgos de refinanciamiento de la deuda externa a corto plazo son limitados. Las autoridades están trabajando con las autoridades chinas para redefinir su deuda de \$5 mil millones; si tiene éxito, esto reduciría aún más las GFN y fortalecería la resiliencia de la deuda. La garantía del BID de \$400 millones mejora las perspectivas y el costo de volver a acceder a los mercados.

**6. Transparencia de la deuda.** Las autoridades siguen comprometidas con la transparencia de la deuda, incluido el perfil del titular de la deuda de acuerdo con los nuevos requisitos de la Política de Límites de deuda (DLP) (Cuadro 1). Las autoridades acordaron la publicación de todos los elementos requeridos en el perfil del titular de la deuda. Han recibido asistencia técnica del Banco Mundial para mejorar los datos y la transparencia de la deuda y han comenzado a publicar el boletín mensual de deuda pública y el archivo Excel adjunto con datos detallados de la deuda en el sitio web del MEF. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/https-www-deuda-publica-nueva-metodologia/>

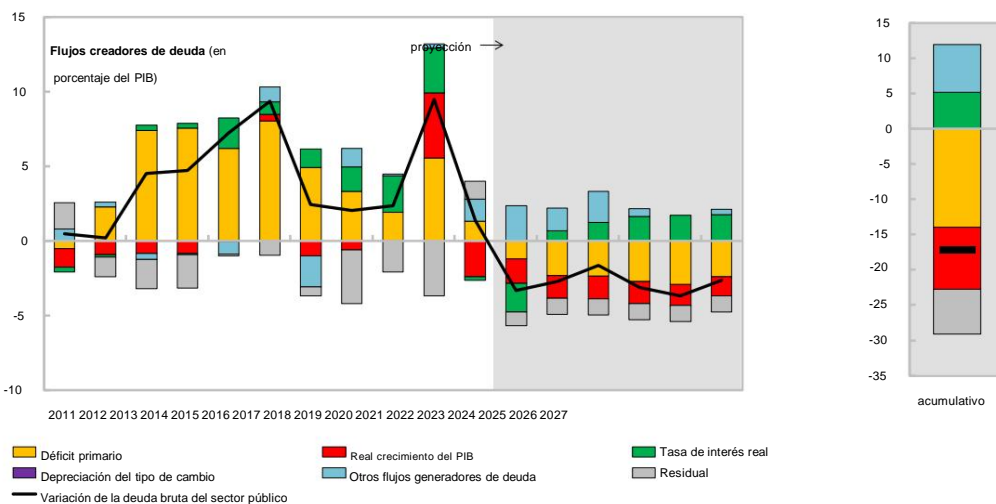
**Figura 1. Ecuador: Análisis de Sostenibilidad de la Deuda del Sector Público – Escenario Base**  
(en porcentaje del PIB, a menos que se indique lo contrario)

**Indicadores de deuda, económicos y de mercado**

	Actual			Proyecciones					Al 06 de mayo de 2022				
	2011-2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2027	Diferenciales soberanos		
Deuda pública bruta nominal	35.1	60.9	62.2	14.7	58.9	56.2	54.5	51.4	47.7	45.1	EMBIG (pb) 3/ 4.1 5Y CDS (pb)	786	
Necesidades de financiación pública bruta	11.8	6.7			4.9	3.5	3.3	4.2	4.6			ya	
Deuda pública neta	30.5	54.9	55.1		50.0	46.1	42.7	39.5	36.2	33.6			
Crecimiento del PIB real (en porcentaje)	2,8	-7,8	4,2		2,9	2,7	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	Calificaciones	
Inflación (deflactor del PIB, en porcentaje)	2,3	-0,4	2,6		5,7	1,5	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	Moody's 3.4	
Crecimiento del PIB nominal (en porcentaje)	5,1	-8,2	6,9		8,8	4,2	3,6	3,4	3,4	3,4	3,4	S&P	
Tasa de interés efectiva (en porcentaje)	4/	4,8	5,0	2,3		2,5	2,7	3,1	3,7	4,1	4,1	4,4	Ajuste

**Contribución a la Variación de la Deuda Pública**

	Actual			Proyecciones							acumulativo	estabilización de la deuda
	2011-2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2022-27		
Variación de la deuda bruta del sector público	3.7	1.3			-3.3	-2.7	-1.6	-3.1	-3.7	-2.7	-17.2	primario
Flujos generadores de deuda identificados	4.9	13.2	0.2		-2.4	-1.7	-0.6	-2.0	-2.6	-1.6	-10.8	balance 9/
Déficit primario	4.6	5.6	1.3		-1.2	-2.3	-2.4	-2.7	-2.9	-2.4	-14.0	0.8
Ingresos primarios (sin intereses) y subvenciones	33.8	28.2	32.9		34.9	35.1		34.1	33.7	33.1	32.4	203.4
Gasto primario (sin intereses) 5/	38.4	33.7	34.2		33.7	32.8	31.7	30.9	30.2	30.0		189.4
Dinámica automática de la deuda	0.4	7.4	-2.7		-3.6	-0.8	-0.3	0.2	0.3	0.5	-3.7	
Tipo de interés/diferencial de crecimiento 6/	0.4	7.4	-2.7		-3.6	-0.8	-0.3	0.2	0.3	0.5	-3.7	
Del cual: tasa de interés real	0.9	3.0	-0.2		-1.9	0.7	1.3	1.6	1.7	1.8	5.1	
Del cual: crecimiento del PIB real	-0.6	4.4	-2.4		-1.6	-1.5	-1.5	-1.5	-1.4	-1.3	-8.8	
Depreciación del tipo de cambio 7/	0.0	0.0	0.0		...	...	...	...	...	...	0.0	
Otros flujos generadores de deuda identificados	0.0	0.3	1.5		2.4	1.5	2.1	0.5	0.0	0.3	6.8	
Recepción de depósitos y recibos de privatizaciones (signo negativo)	0.0	0.3	1.5		2.4	1.5	2.1	0.5	0.0	0.3	6.8	
Pasivos contingentes 8/	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Residual, incluidos los cambios de activos	-1.2	-3.7	1.2		-0.9	-1.1	-1.1	-1.1	-1.1	-1.1	-6.3	



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Sector público se define como sector público no financiero.

2/ Basado en datos disponibles.

3/ Spread de bonos de largo plazo sobre bonos estadounidenses.

4/ Definido como pago de intereses dividido por el stock de deuda (excluyendo garantías) al cierre del año anterior.

5/ Derivado como  $[(r - \dot{y})(1+g) - g + ae(1+i)] / (1+g+y+g)$  multiplicado por la razón de endeudamiento del período anterior, con  $r$  = tasa de interés;  $\dot{y}$  = tasa de crecimiento del deflactor del PIB;  $g$  = tasa de crecimiento del PIB real;  $a$  = participación de la deuda denominada en moneda extranjera;  $y$  = depreciación del tipo de cambio nominal (medida por el aumento en el valor de la moneda local del dólar estadounidense).

6/ La contribución de la tasa de interés real se deriva del numerador en la nota al pie 5 como  $r - \dot{y}(1+g)$  y la contribución del crecimiento real como  $-g$ .

7/ La contribución del tipo de cambio se deriva del numerador en la nota al pie 5 como  $ae(1+i)$ .

8/ Incluye cambios de activos e ingresos por intereses (si los hubiere). Para proyecciones, incluye cambios en el tipo de cambio durante el período de proyección. También incluye la emisión de deuda interna para la operación de canje de activos con el banco central.

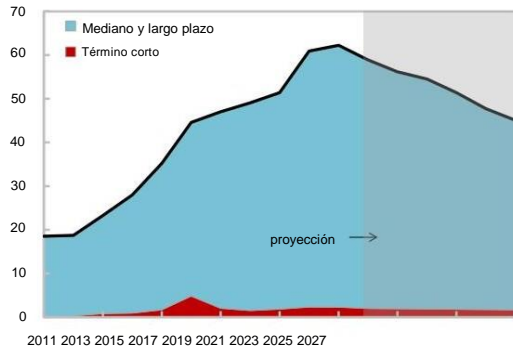
9/ Supone que las variables clave (crecimiento del PIB real, tasa de interés real y otros flujos generadores de deuda identificados) se mantienen en el nivel del último año de proyección.

**Figura 2. Ecuador: Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública – Composición de la Deuda Pública y Escenarios Alternativos**

**Composición de la Deuda Pública**

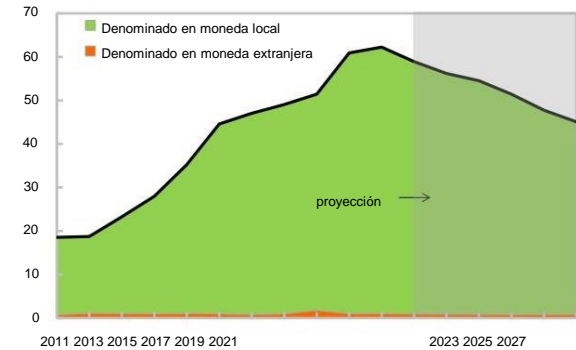
**Por Vencimiento**

(en porcentaje del PIB)



**Por moneda**

(en porcentaje del PIB)



**Escenarios alternativos**

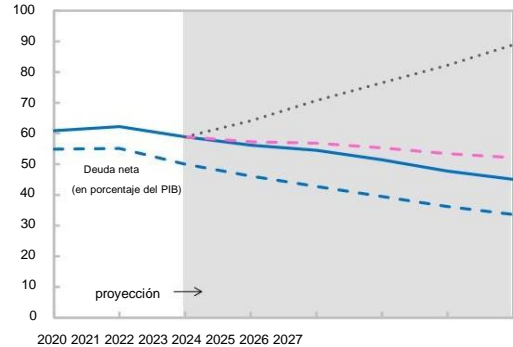
— Base

..... Histórico

- - - - - Saldo primario constante

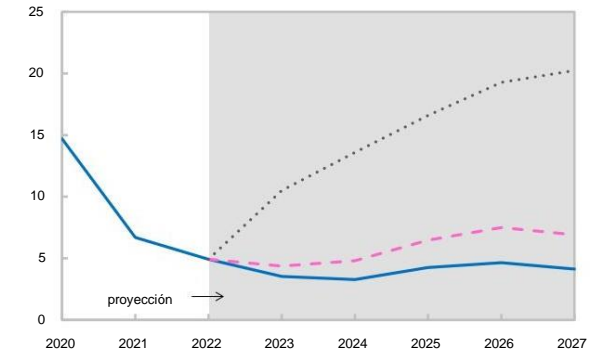
**Deuda Pública Nominal Bruta**

(en porcentaje del PIB)



**Necesidades Brutas de Financiamiento Público**

(en porcentaje del PIB)



**Presunciones subyacentes**

(en porcentaje)

Escenario de referencia	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Escenario Histórico	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Real crecimiento del PIB	2.9	2.7	2.8	2.8	2.8		2.8	Real crecimiento del PIB	2.9	1.3	1.3	1.3
Inflación	5.7	1.5	0.8	0.6	0.6	0.6	Inflación	5.7	1.5	0.8	0.6	0.6	0.6
Saldo primario	1.2	2.3	2.4	2.7	2.9	2.4	Saldo primario	1.2	-4.9	-4.9	-4.9	-4.9	-4.9
Tasa de interés efectiva	2.5	2.7	3.1	3.7	4.1	4.4	Tasa de interés efectiva	2.5	2.7	3.3	4.1	4.6	5.1
<b>Escenario de saldo primario constante</b>													
Real crecimiento del PIB	2.9	2.7	2.8	2.8	2.8	2.8							
Inflación	5.7	1.5	0.8	0.6	0.6	0.6							
Saldo primario	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2							
Tasa de interés efectiva	2.5	2.7	3.1	3.8	4.2	4.7							

Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

**Figura 3. Ecuador: Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública – Realismo de los Supuestos de Línea Base**

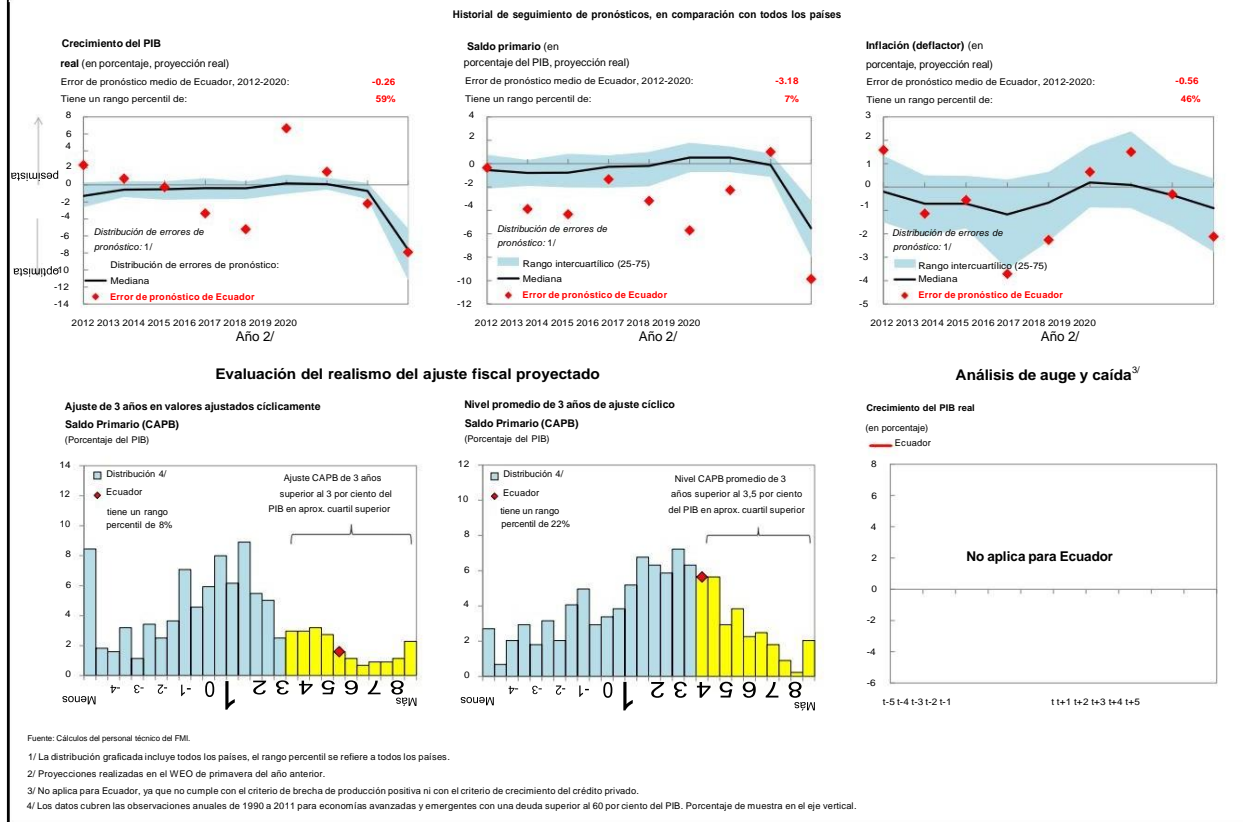
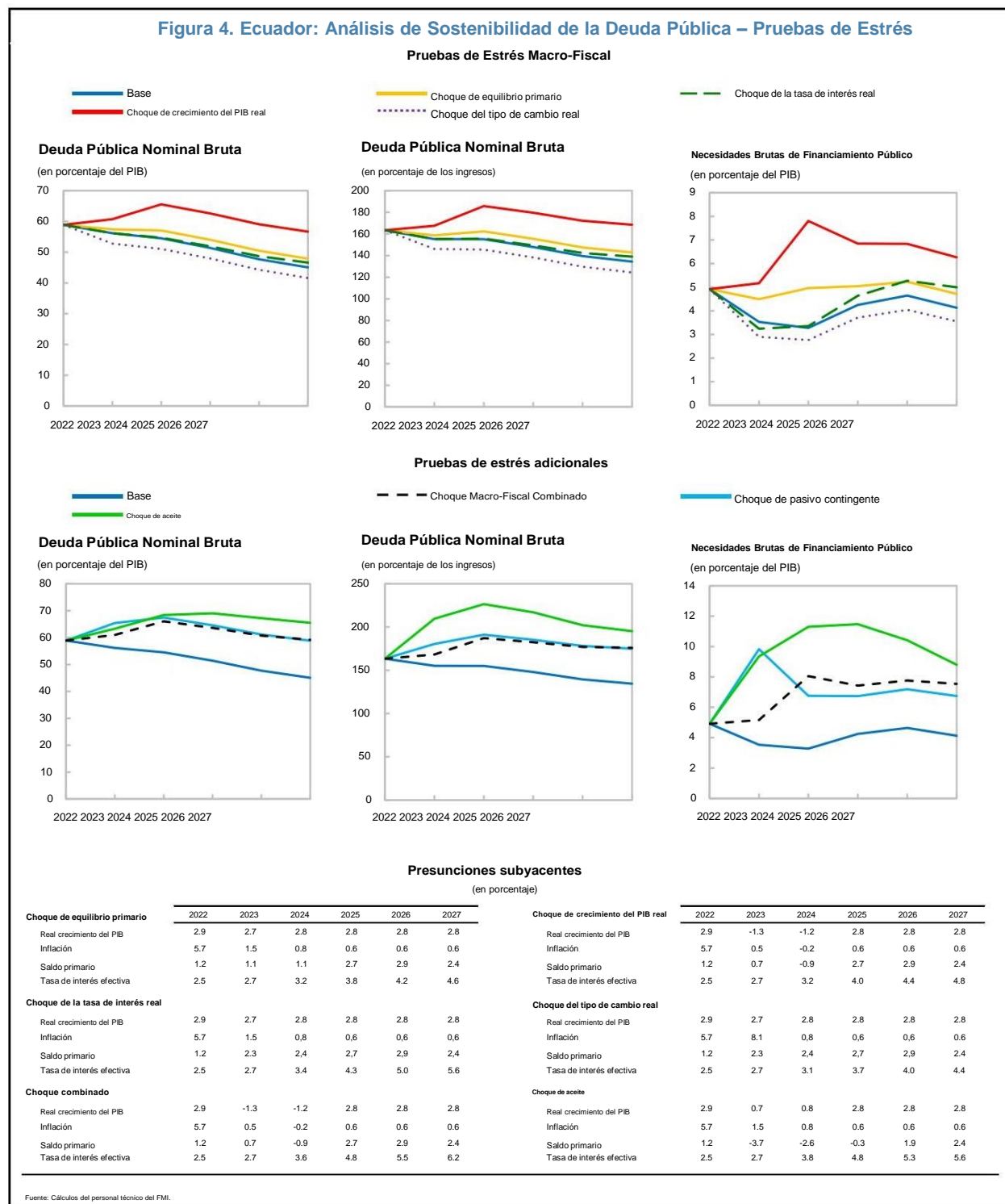


Figura 4. Ecuador: Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública – Pruebas de Estrés

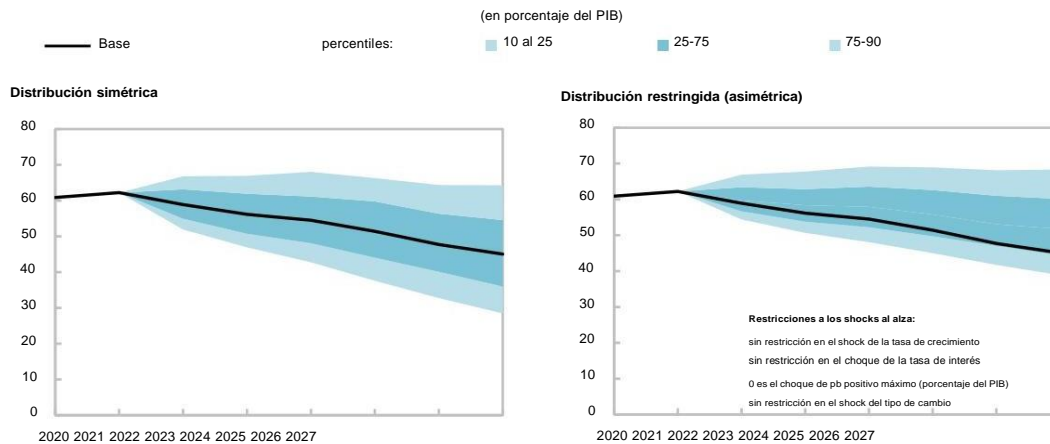


**Figura 5. Ecuador: Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública – Evaluación de Riesgo**

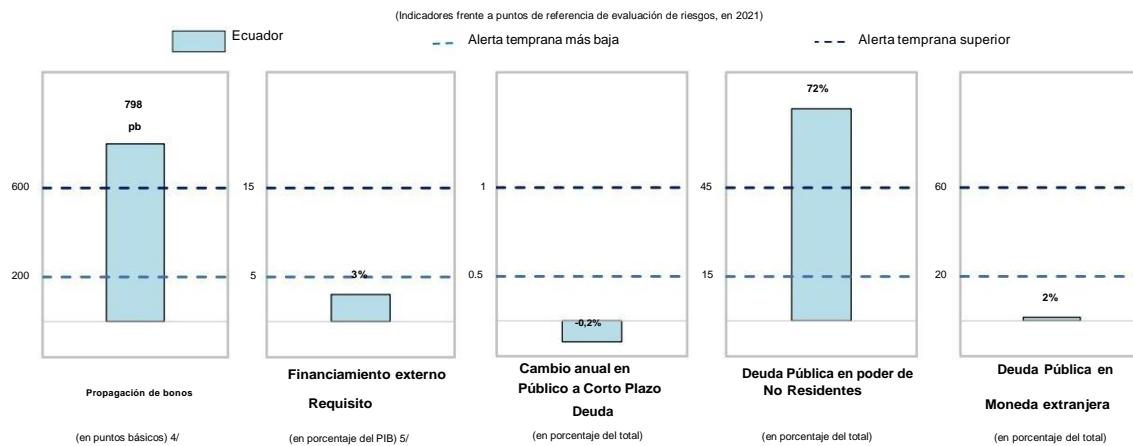
**Mapa de calor**

nivel de deuda <sup>1/</sup>	PIB real Choque de crecimiento	Saldo primario Choque	Interés real Tasa de choque	Tipo de cambio Choque	Contingente Choque de responsabilidad
Necesidades brutas de financiación <sup>2/</sup>	PIB real Choque de crecimiento	Saldo primario Choque	Interés real Tasa de choque	Tipo de cambio Choque	Contingente Choque de responsabilidad
perfil de la deuda <sup>3/</sup>	Mercado Percepción	Externo Financiación Requisitos	Cambio en el Parte de corto Deuda a plazo	La deuda pública En poder de no Residentes	Extranjero Divisa Deuda

**Evolución de las Densidades Predictivas de la Deuda Pública Nominal Bruta**



**Vulnerabilidades del perfil de deuda**



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

1/ La celda está resaltada en verde si el punto de referencia de la carga de la deuda del 70 % no se supera en el marco de referencia o el shock específico, en amarillo si se supera en el marco de un shock específico pero no en el escenario de referencia, en rojo si se supera el punto de referencia en el escenario de referencia, en blanco si la prueba de tensión no es pertinente .

2/ La celda está resaltada en verde si el punto de referencia de las necesidades brutas de financiamiento del 15 % no se supera bajo el shock específico o la línea de base, amarillo si se excede bajo el shock específico pero no en el punto de referencia, rojo si el punto de referencia se supera bajo el punto de referencia, blanco si no se supera la prueba de estrés importante.

3/ La celda se resalta en verde si el valor del país es menor que el punto de referencia de evaluación de riesgo inferior, en rojo si el valor del país supera el punto de referencia de evaluación de riesgo superior, en amarillo si el valor del país está entre los puntos de referencia de evaluación de riesgo inferior y superior. Si los datos no están disponibles o el indicador no es relevante, la celda es blanca. 200 y 600 puntos básicos para diferenciales de bonos; 5 y 15 por ciento del PBI para requerimiento de financiamiento externo; 0,5 y 1 por ciento por cambio en la participación de la deuda a corto plazo; 15 y 45 por ciento para la deuda pública en poder de no residentes; y 20 y 60 por ciento para la porción de deuda denominada en moneda extranjera.

4/ Spread de bonos de largo plazo sobre bonos de Estados Unidos, promedio del último mes, 06-abr-22 a 06-may-22.

5/ El requerimiento de financiamiento externo se define como la suma del déficit en cuenta corriente, la amortización de la deuda externa total de mediano y largo plazo y la deuda externa total de corto plazo al cierre del período anterior.

## ECUADOR

Cuadro 1. Ecuador: Descomposición de la Deuda Pública y Servicio de la Deuda por Acreedor 2021-2023

	Deuda Stock (final del período)		Servicio de deuda					
	2021		2021	2022	2023	2021 2022 (Porcentaje)		2023
	(En US\$ M) (Porcentaje del PIB)		(En millones de dólares del PIB)					
<b>Total</b>	<b>66.074 62,2</b>	<b>47.365 22,382</b>	<b>6.892</b>		<b>8.550</b>	<b>6.5</b>	<b>7.2</b>	<b>7.1</b>
<b>Externo</b>	<b>6.805 2,779</b>	<b>7.030 4,449</b>	<b>2.804</b>		<b>4.538</b>	<b>2.6</b>	<b>3.4</b>	<b>3.8</b>
Acreeedores multilaterales <sup>2</sup>		21.1	1.219		2.131	1.1	1.5	1.8
FMI		6.4	224		1.485 <sup>20</sup>	0.2	0.1	0.4
Banco Mundial		2.6	67		125	0.1	0.1	0.1
BID		6.6	377		576	0.4	0.5	0.5
Other Multilaterals		4.2	625		879	0.6	0.8	0.8
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)		3.8	496		561	0.5	0.5	0.5
<small>LLAMARADA</small>	308	0.3	125		311	0.1	0.3	0.3
Otro	99	0.1	3		7	0.0	0.0	0.0
Asignación de DEG menos tenencias	1,319	1.2						
Acreeedores Bilaterales	5,656	5.3	826	1,562	1,484	0.8	1.4	1.2
Paris Club	1,153	1.1	9	143	113	0.0	0.1	0.1
Francia (AFD, Banco NATEXIS)	614	0.6		59			0.1	0.1
España (ICO)	261	0.2		18	21		0.0	0.0
Corea (Exim Bank)	77	0.1		3	3		0.0	0.0
Otro	200	0.2		63	23		0.1	0.0
Club fuera de Paris	4,503	4.2	818	1,419	1,371	0.8	1.2	1.1
China (EXIMBANK)	2,454	2.3		680	545		0.6	0.5
China (Banco de Desarrollo de China)	2,049	1.9		739	826		0.6	0.7
Otro	-	-		-	-		-	-
Cautiverio	17,704	16.7	325	251	639	0.3	0.2	0.5
acreeedores comerciales	1,170	1.1	312	222	183	0.3	0.2	0.2
Banco Europeo de Inversiones	488	0.5		30	38		0.0	0.0
Banco de China	419	0.4		69	80		0.1	0.1
Otro	263	0.2		123			0.1	0.1
Financiamiento relacionado con el petróleo (Schlumberger)	452	0.4	122	100	100	0.1	0.1	0.1
<b>Doméstico</b>	<b>18,709 n/</b>	<b>17.6</b>	<b>4,088</b>	<b>4,453</b>	<b>4,012</b>	<b>3.9</b>	<b>3.9</b>	<b>3.3</b>
En poder de los residentes, total	a/a	n/a/	n/a/	n/a/	n/a/	n/a/	n/a/	n/ A
En poder de no residentes, total			a	a	a	a	a	n/ A
T-Bills	2,418	2.3	2,373	2,490	2,387	2.2	2.2	2.0
o/w en poder del banco central	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos y préstamos	8,486	8.0	1,209	1,088	1,425	1.1	0.9	1.2
o/w en poder del banco central	6,548	6.2	611	425	1,014	0.6	0.4	0.8
Otros pasivos	7,805	7.4	506	875	200	0.5	0.8	0.2
Deuda flotante	1,369	1.3						
Depósitos y otras obligaciones del BDE	1,138	1.1						
Contratos petroleros SH	1,319	1.2						
Carta de crédito	939	0.9						
SOEs OAP	1,936	1.8						
AÑO JUSTA	1,105	1.0						
<b>Elementos de memoria:</b>								
Deuda garantizada <sup>3</sup>		-						
Pasivos contingentes o/w:	0.2.567	2.4						
Garantías públicas o/w: Otros	2.185	2.1						
pasivos contingentes explícitos <sup>4</sup>	382	0.4						
<small>Producto interno bruto nominal</small>			106,166	115,469	120,292			

Fuentes: Cálculos y estimaciones del personal del Ministerio de Hacienda y del Fondo.

1/Según lo informado por las autoridades del país según su clasificación de acreedores, incluidos oficiales y comerciales. La cobertura de la deuda es la misma que la DSA.

2/Los "acreedores multilaterales" son simplemente instituciones con más de un accionista oficial y pueden no coincidir necesariamente con la clasificación de acreedores según otras políticas del FMI (p. ej., préstamos en mora).

3/La deuda está garantizada cuando el acreedor tiene derechos sobre un activo o flujo de ingresos que le permitiría, si el prestatario no cumple con sus obligaciones de pago, depender del activo o flujo de ingresos para garantizar el pago de la deuda. La colateralización implica que un prestatario otorgue gravámenes sobre activos existentes específicos o cuentas por cobrar futuras a un prestamista como garantía contra el reembolso del préstamo. La garantía es "no relacionada" cuando no tiene relación con un proyecto financiado por el préstamo. Un ejemplo sería el endeudamiento para financiar el déficit presupuestario, garantizado por los ingresos del petróleo. Consulte la nota conjunta del FMI y el Banco Mundial para el G20 "Transacciones garantizadas: consideraciones clave para prestamistas y prestatarios públicos" para ver una discusión de los problemas planteados por las garantías.

4/Incluye otras garantías excepcionales no incluidas en la deuda con garantía pública (p. ej., líneas de crédito) y otros pasivos contingentes explícitos no clasificados en otra parte (p. ej., reclamaciones legales potenciales, pagos resultantes de acuerdos de APP).

Anexo II. Matriz de evaluación de riesgos<sup>1</sup>

Fuente de Riesgos	Pariente Probabilidad	Posible impacto	Respuesta de política
<b>Choques Coyunturales y Escenario</b>			
<p><b>La guerra en Ucrania conduce a una escalada de sanciones y otras perturbaciones.</b> Las sanciones a Rusia se amplían para incluir los sectores de petróleo, gas y alimentos. Rusia está desconectada casi por completo del sistema financiero mundial y de gran parte del sistema comercial. Esto, combinado con las contrasanciones rusas y las sanciones secundarias a los países y empresas que continúan haciendo negocios con Rusia, conduce a precios de las materias primas aún más altos, migración de refugiados, condiciones financieras más estrictas y otros efectos indirectos adversos, que afectan en particular a los países de bajo ingreso y a los mercados emergentes que importan materias primas.</p>	<b>Alto</b>	<p style="text-align: center;"><b>Medio</b></p> <p>Las dificultades para encontrar nuevos mercados para las exportaciones agrícolas que se vieron afectadas por las interrupciones de la cadena de suministro (plátanos, camarones, flores) pueden ralentizar el crecimiento económico. Se espera que los precios más altos del petróleo y los metales tengan un impacto neto positivo en los balances externo y fiscal de Ecuador.</p>	<p>Ahorre la ganancia inesperada de petróleo para construir amortiguadores. Cumplir con la consolidación fiscal planificada para restaurar la confianza, fortalecer la deuda y la sostenibilidad fiscal. Reducir gradualmente la dependencia del petróleo a través de la diversificación económica y promover el crecimiento liderado por el sector privado. Continuar monitoreando de cerca la estabilidad del sector financiero. Continuar abordando las necesidades de financiamiento trabajando en estrecha colaboración con las IFI y esperar el momento oportuno para volver a acceder a la financiación internacional. mercados.</p>
<p><b>Aumento y volatilidad de los precios de los alimentos y la energía.</b> Los precios de las materias primas son volátiles y tienden a subir en medio de restricciones de suministro, guerra en Ucrania, restricciones a la exportación y depreciaciones de la moneda. Esto conduce a interrupciones a corto plazo en la transición verde, episodios de volatilidad de los precios y del sector real, inseguridad alimentaria, malestar social y crisis alimentaria y energética agudas (especialmente en las EMED con falta de espacio fiscal).</p>	<b>Alto</b>	<p style="text-align: center;"><b>Medio</b></p> <p>Una mayor inflación puede aumentar la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, es probable que las presiones inflacionarias sean más moderadas en comparación con los pares regionales, ya que Ecuador tiene un balance energético positivo, está dolarizado y suspendió la reforma de los subsidios al petróleo en octubre de 2021, lo que está ralentizando la transición</p>	<p>Ahorre los ingresos del petróleo para restaurar la sostenibilidad fiscal. Continuar ampliando la cobertura y mejorando la focalización de los programas de asistencia social para proteger a los pobres y vulnerables de los impactos negativos en la pobreza del aumento de la inflación. verde.</p>

<sup>1</sup> La Matriz de Evaluación de Riesgos (RAM) muestra eventos que podrían alterar materialmente la trayectoria de referencia (el escenario con más probabilidades de materializarse según la opinión del personal técnico del FMI). La probabilidad relativa es la evaluación subjetiva del personal de los riesgos que rodean la línea base ("baja" significa una probabilidad inferior al 10 por ciento, "media" una probabilidad entre el 10 y el 30 por ciento y "alta" una probabilidad entre el 30 y el 50 por ciento). El RAM refleja las opiniones del personal sobre el origen de los riesgos y el nivel general de preocupación en el momento de las conversaciones con las autoridades. Los riesgos que no se excluyen mutuamente pueden interactuar y materializarse conjuntamente. Los choques coyunturales y el escenario resaltan los riesgos que pueden materializarse en un horizonte más corto (entre 12 y 18 meses) dada la línea de base actual.

Los riesgos estructurales son aquellos que probablemente seguirán siendo destacados en un horizonte más largo.

## ECUADOR

Fuente de Riesgos	Pariente Probabilidad	Posible impacto	Respuesta de política
<p><b>Descontento social generalizado e inestabilidad política.</b> Malestar social alimentado por el aumento de los precios y la escasez de artículos esenciales, el aumento de la desigualdad, la asistencia sanitaria inadecuada, las cicatrices financieras y sociales de la</p> <p>Una pandemia prolongada en medio de tasas de interés en aumento desencadena inestabilidad política, salidas de capital, mayor desempleo y un crecimiento económico más lento.</p>	<b>Alto</b>	<p><b>Alto</b></p> <p>Un aumento en los precios mundiales de los alimentos, un crecimiento global más lento puede traducirse en una recuperación más lenta de la actividad económica y el empleo, precios internos más altos y, a su vez, puede aumentar el descontento social debido al aumento de la pobreza y la desigualdad.</p>	<p>Aumentar la cobertura de asistencia social para asegurar que el ajuste fiscal no perjudique a los pobres y vulnerables. Continuar involucrando al público en general, explicando los beneficios del programa de reforma. Priorizar el gasto social, incluido el gasto en salud, para lograr un crecimiento más inclusivo. Continuar liberalizando el comercio y mejorando el clima de negocios para promover una creación de empleo más rápida y un crecimiento inclusivo. Continuar monitoreando de cerca el endeudamiento de los hogares y reconstruir el fondo de liquidez.</p>
<p><b>Abrupta desaceleración del crecimiento en China.</b> Una combinación de bloqueos prolongados por Covid-19, tensiones geopolíticas crecientes, una desaceleración más aguda de lo esperado en el sector inmobiliario y/o respuestas políticas inadecuadas dan como resultado una fuerte desaceleración de la actividad económica, con efectos indirectos que afectan a otros países a través de interrupciones en la cadena de suministro, comercio, precio de las materias primas y canales financieros.</p>	<b>Medio</b>	<p><b>Alto</b></p> <p>China es el segundo mayor socio comercial de Ecuador. Una desaceleración en China implicaría menores exportaciones y una caída de los términos de intercambio, lo que haría mella en el crecimiento.</p>	<p>Diversificar la economía para reducir la dependencia de las exportaciones de productos básicos.</p>
<p><b>Brotos de variantes letales y altamente contagiosas de Covid-19.</b></p> <p>Hospitalizaciones y muertes en rápido aumento debido a la vacuna baja las variantes de protección o resistentes a las vacunas obligan a un mayor distanciamiento social y/o nuevos bloqueos. Esto da como resultado interrupciones extendidas en la cadena de suministro y una reevaluación de las perspectivas de crecimiento, lo que desencadena salidas de capital, restricciones financieras,</p>	<b>Medio</b>	<p><b>Medio</b></p> <p>Una gran parte de la población está completamente vacunada y reforzada. Sin embargo, los brotes locales descontrolados de variantes resistentes a la vacuna podrían provocar trastornos locales y poner en peligro la esperada recuperación económica. Inferior externo</p>	<p>Restablecer la contención medidas si se produce una ola grave de infecciones resistentes a la vacuna. Continuar la campaña de vacunación, incluidos los refuerzos. Priorizar lo social y el gasto relacionado con la salud y seguir apoyando a la población. Proporcionar apoyo de políticas específicas</p>

Fuente de Riesgos	Pariente Probabilidad	Posible impacto	Respuesta de política
depreciaciones de la moneda y sobreendeudamiento en algunas EMED.		la demanda ampliaría las brechas de financiamiento fiscal y de la balanza de pagos.	a los hogares y empresas más afectados. Perseguir la consolidación fiscal para reconstruir las reservas. En caso de que las condiciones financieras se endurezcan, busque financiamiento adicional en condiciones favorables.
<p><b>Desanclaje de las expectativas de inflación en EE.UU. y/o economías avanzadas europeas.</b></p> <p>El empeoramiento de los desequilibrios entre la oferta y la demanda, los precios más altos de las materias primas (en parte debido a la guerra en Ucrania) y un mayor crecimiento de los salarios nominales conducen a una inflación y/o expectativas de inflación persistentemente más altas, lo que lleva a los bancos centrales a endurecer las políticas más rápido de lo previsto. El fuerte endurecimiento resultante de las condiciones financieras mundiales y el aumento de las primas de riesgo conducen a una menor demanda mundial, depreciaciones de las monedas, liquidaciones de los mercados de activos, quiebras, incumplimientos soberanos y contagio en todo el mundo. EMDE.</p>	<b>Medio</b>	<p><b>Medio</b></p> <p>Ecuador es una economía totalmente dolarizada sin una política monetaria independiente. El sector financiero puede absorber choques importantes. Como exportador de materias primas, es vulnerable a los golpes en los efectos de los precios más bajos de las materias primas, lo que podría ejercer presión tanto fiscal como de la balanza de pagos. Una caída en la confianza del mercado podría retrasar el acceso al mercado y el financiamiento de otras fuentes, lo que a su vez podría requerir ajustes.</p>	<p>En caso de que aumenten las primas de riesgo, buscar financiamiento adicional de bajo costo y redefinir las obligaciones existentes; y buscar el reingreso a los mercados internacionales de capital cuando las condiciones vuelvan a ser favorables. perseguir fiscal consolidación para reconstruir credibilidad con los mercados. Fortalecer la preparación y gestión de crisis (financieras).</p>
<b>Riesgos Estructurales</b>			
<p><b>Tensiones geopolíticas y desglobalización.</b> Las tensiones geopolíticas intensificadas, los riesgos de seguridad, los conflictos y las guerras provocan perturbaciones económicas y políticas, la fragmentación del sistema monetario internacional, la relocalización de la producción, una disminución del comercio mundial y una menor confianza de los inversores.</p>	<b>Alto</b>	<p><b>Medio</b></p> <p>En el caso de Ecuador, las tensiones geopolíticas que reducen aún más los precios del petróleo podrían tener ramificaciones fiscales, de crecimiento y de balanza de pagos significativas. El susto de la migración desde Venezuela también podría intensificar las presiones fiscales y tener un impacto negativo en el crecimiento a corto plazo, aunque se esperaría un impacto positivo en el crecimiento a más largo plazo.</p>	<p>Adoptar políticas que mejoren la percepción de Ecuador, incluso eliminando las barreras comerciales, limitando la incertidumbre política a través de marcos de políticas a mediano plazo claramente articulados para limitar la discrecionalidad y mejorando la flexibilidad del mercado laboral. En caso de que las tensiones reduzcan los precios del petróleo, implementar las medidas de contingencia fiscal identificadas.</p>

## ECUADOR

Fuente de Riesgos	Pariete Probabilidad	Posible impacto	Respuesta de política
<p><b>Ciberamenazas.</b> Los ataques cibernéticos a la infraestructura física o digital crítica (incluidas las plataformas de moneda digital) desencadenan inestabilidad financiera o interrupciones generalizadas en las actividades socioeconómicas.</p>	<p><b>Medio</b></p>	<p><b>Medio</b></p>	<p>Invertir para proteger la infraestructura crítica financiera, de transporte, de comunicaciones o energética. Fortalecer la preparación y gestión de crisis (financieras).</p>
<p><b>Desastres naturales relacionados con cambio climático.</b> La mayor frecuencia de los desastres naturales causa graves daños económicos a las economías más pequeñas y vulnerables y acelera la emigración. Los eventos severos en las grandes economías que afectan la infraestructura clave reducen el PIB mundial, provocan más interrupciones en la cadena de suministro y presiones inflacionarias, y provocan un nuevo cálculo del riesgo y las perspectivas de crecimiento.</p>	<p><b>Medio</b></p>	<p><b>Alto</b></p> <p>Ecuador es propenso a muchos desastres naturales.</p>	<p>Implementar políticas para aumentar la resiliencia de la infraestructura ante los desastres naturales. Invierta para proteger la infraestructura crítica financiera, de transporte, de comunicaciones o energética para minimizar las interrupciones. Cree reservas de ahorro preventivas.</p>

## Anexo I. Carta de Intención

Quito, 6 de junio de 2022

Sra. Kristalina Georgieva  
Directora General  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, DC

Estimada Sra. Georgieva:

1. Desde que asumimos el cargo en mayo de 2021, logramos avances significativos en la gestión de la pandemia, sentando las bases de una política fiscal más transparente, sostenible y equitativa, mejorando la resiliencia del sector financiero y brindando un entorno propicio para el sector privado. A fines de mayo, el 83 por ciento de la población había sido vacunado por completo y el 37 por ciento de la población recibió dosis de refuerzo. Esto nos permitió relajar de manera segura las medidas de contención de COVID-19, evitar más bloqueos y reabrir gradualmente la economía. En 2021, la actividad económica real registró un crecimiento de 4,2 por ciento, impulsada por una recuperación del consumo de los hogares, y superó todos los pronósticos iniciales.
2. El apoyo del FMI y de la comunidad internacional ha sido fundamental para ayudarnos a salvar vidas y medios de subsistencia y sentar las bases para una recuperación más sólida e inclusiva durante uno de los momentos más difíciles de nuestra historia. Este año, justo cuando nos estamos recuperando de la crisis de la COVID-19, el mundo se ha visto sacudido de nuevo por la invasión rusa de Ucrania. Aunque el aumento concomitante de los precios del petróleo mejora los saldos fiscal y externo de Ecuador, algunos de nuestros sectores de exportación se ven afectados negativamente y la creciente inflación, aunque menos aguda que en otros países, erosionará los ingresos reales. La desaceleración del crecimiento mundial y el posible deterioro de las condiciones de financiamiento por el conflicto en Ucrania, y el curso aún incierto de la pandemia, podrían tensar las condiciones económicas, financieras y sociales de Ecuador. Conscientes de los riesgos globales, nuestro objetivo es continuar fortaleciendo nuestras finanzas públicas y generar credibilidad, incluso ahorrando parte de las ganancias inesperadas del petróleo del reciente aumento en los precios del petróleo.
3. Hemos logrado un progreso considerable desde la conclusión de la Segunda y la Tercera Revisión bajo el EFF en septiembre de 2021. Un logro importante para salvaguardar la sostenibilidad fiscal y mejorar la equidad de nuestras finanzas públicas fue la promulgación de un proyecto de ley de impuestos progresivos en noviembre de 2021. Se espera que las nuevas medidas de política fiscal produzcan un 0,7 por ciento del PIB en ingresos permanentes para 2023 a través de cambios progresivos en la política fiscal. Además, esperamos recaudar 0.8 y 0.4 por ciento del PBI a través de medidas temporales en 2022 y 2023, respectivamente. Además, las mejoras en la administración tributaria deberían aumentar la recaudación en un 0,3 por ciento del PIB para 2024. También iniciamos revisiones independientes de calidad de activos de terceros de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos, publicamos una metodología y plantillas para estimar el stock de atrasos internos por parte de las entidades del sector público, estableció el Comité Nacional de Coordinación Fiscal, creó el Subsistema Nacional de Control para combatir la corrupción en las adquisiciones y publicó todos los contratos de adquisiciones públicas con

## ECUADOR

propiedad del beneficiario final, cuando esté disponible. Estamos logrando un buen progreso en la actualización del registro social y la expansión de los programas de asistencia social para llegar al 80 por ciento de los hogares de bajos ingresos en todo el país.

4. Nuestros planes para comenzar las auditorías financieras de las empresas petroleras el año pasado se han retrasado debido al cambio de gestión en Petroecuador. Nuestros planes para que el SERCOP emitiera lineamientos de adquisiciones también se retrasaron, ya que era importante emitir primero un reglamento de la ley de adquisiciones que será firmado por el Presidente que modernizará y ordenará el proceso de adquisiciones al reforzar el uso de herramientas destinadas a garantizar la optimización del gasto público en bienes y servicios y la lucha contra la corrupción en la contratación pública, con herramientas que incluyen controles UBO mejorados.

5. En el frente económico, reconocemos que el progreso ha sido mixto hacia el cumplimiento de los desempeño cuantitativo (QPC) y metas indicativas (IT) para septiembre y diciembre de 2021. Nuestro firme enfoque en aumentar la transparencia de nuestras cuentas fiscales llevó a revisiones de los saldos históricos del Fondo de Seguridad Social (IESS) y a la corrección de las transferencias del gobierno central al IESS por pasivos de pensión acumulados desde 2017. Trabajando de cerca con el FMI durante varios meses, también hemos estimado conservadoramente las transferencias de atención médica del gobierno central al IESS, con los montos finales determinados por auditorías médicas y otros controles como según las regulaciones locales. Si bien estas correcciones a los datos históricos cambiaron la evaluación de los QPC de fines de diciembre de 2020 y fines de abril de 2021 sobre los saldos generales del gobierno central de "cumplidos" a "no cumplidos", el último de los cuales constituye una declaración errónea de un criterio de desempeño bajo el actual apoyo del Fondo. programa, eran necesarios para cumplir con nuestro compromiso final con todos los ecuatorianos de llevar transparencia y rendición de cuentas al uso de los fondos públicos. Estas correcciones también dan como resultado el QPC de fines de diciembre de 2021 en el balance general del gobierno central (PGE) y el petróleo. cuentas de financiación de derivados (CFDD), para las cuales solicitamos una exención de incumplimiento del criterio de desempeño sobre la base de las acciones correctivas que ya hemos tomado, y otras acciones que tomaremos para abordar los problemas que llevaron a esto incumplimiento. Nuestro compromiso con la mejora de los saldos fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas se demuestra en el cumplimiento de las metas cuantitativas de depósitos y saldos del sector público no financiero (SPNF) con márgenes significativos, por encima de nuestras expectativas para 2019-21. También cumplimos con todos los objetivos indicativos para fines de diciembre de 2021, excepto el objetivo sobre el balance primario no petrolero del SPNF, incluidos los subsidios a los combustibles, que no se cumplió principalmente debido a cambios técnicos en el cálculo que no se consideraron en el objetivo original. Superamos exitosamente la meta de ampliar la asistencia social a familias de escasos recursos en más de 35.000 familias.

6. Garantizar la sostenibilidad fiscal sigue siendo una prioridad clave para esta administración. Para asegurar políticas más equitativas, continuaremos priorizando y racionalizando el gasto público. Adoptaremos un decreto presidencial para implementar una estrategia para garantizar que el crecimiento de la masa salarial del sector público respalde la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas y no obstaculice el desarrollo del sector privado. La contratación pública también representa una parte significativa de nuestro gasto total. Mejoraremos la eficiencia y la transparencia de las adquisiciones públicas mediante la promulgación de reglamentos presidenciales para la ley de adquisiciones y las directrices que emitirá la agencia nacional de adquisiciones SERCOP para que todas las agencias gubernamentales sigan procedimientos de adquisiciones eficientes y rentables, ahorrando valiosos recursos públicos para

gasto prioritario en salud, educación y asistencia social. Conscientes de los riesgos para nuestro marco macroeconómico, mejoraremos la resiliencia dirigiendo ganancias inesperadas adicionales de petróleo para liquidar atrasos internos, abordar las necesidades de infraestructura y construir amortiguadores para brindar flexibilidad de financiamiento para elegir el momento óptimo para un retorno exitoso a los mercados de capital internacionales.

**7.** La falta de claridad en el marco legal con respecto a la oportunidad de las auditorías de salud ha llevado a Reclamos anteriores sin auditar, sin verificar y sin pagar durante muchos años. Para determinar las obligaciones del gobierno central con el IESS derivadas de los gastos de atención médica anteriores de los pensionados, se realizarán auditorías médicas para los reclamos de atención médica de 2020-21 en los próximos meses y se ampliarán aún más hasta 2017 posteriormente. En el futuro, continuaremos utilizando estimaciones conservadoras en nuestros presupuestos hasta que las auditorías médicas verifiquen las obligaciones reales. También planeamos desarrollar una estrategia en los próximos meses para la implementación en 2023 de acciones legales que reformen significativamente el sistema y regularicen las auditorías de salud para que las obligaciones del estado (si las hay) se registren y liquiden de manera oportuna y transparente. .

**8.** Bajo la nueva administración de Petroecuador, avanzaremos rápidamente para acordar los términos de referencia y el cronograma para las auditorías de las empresas petroleras públicas, lo que refleja nuestro compromiso de evaluar la salud financiera de estas importantes empresas estatales. Si bien las auditorías de estados financieros de 2020 y 2021 no se completarán este año como se había planeado, seguimos comprometidos a trabajar en estrecha colaboración con el Fondo después de que expire el acuerdo actual, para compartir los resultados e incorporar los hallazgos de las auditorías en nuestras estadísticas y presupuestos fiscales. planes

**9.** Hemos fortalecido la identificación y el seguimiento del stock de atrasos del gobierno y diseñaremos un plan con un cronograma para liquidarlos, al tiempo que fortalecemos el sistema de control para reducir la ocurrencia de nuevos atrasos. Reflejando nuestro compromiso con la transparencia, aceleraremos las auditorías de reclamos anteriores al gobierno central del IESS por obligaciones pasadas relacionadas con la atención de la salud y reflejaremos cualquier pasivo contingente de manera transparente en nuestras estadísticas hasta que las auditorías estén completas. acabado.

**10.** Hemos mantenido la estabilidad de nuestro sistema financiero durante la crisis del COVID-19. Nuestras instituciones financieras siguen siendo líquidas y bien capitalizadas. El crédito y los depósitos privados han estado creciendo a tasas saludables, mientras que las tasas de interés internas han disminuido significativamente. Nuestras reservas internacionales se encuentran en máximos históricos. El trabajo sobre una estrategia para deshacer las medidas de crisis de COVID-19 en el sistema financiero está en curso. Hemos tomado medidas para fortalecer aún más la estabilidad financiera entre bancos y cooperativas. El proceso ha comenzado con el establecimiento de un camino gradual para acercar los requisitos de encaje entre los bancos y las grandes cooperativas en el mediano plazo. El Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MEFP) y el Memorando Técnico de Entendimiento (TMU) adjuntos presentan estas y varias políticas específicas adicionales que nuestro gobierno planea implementar.

**11** En este contexto, solicitamos que el Fondo complete la Cuarta y la Quinta Revisión del Acuerdo Ampliado en el marco del Servicio Ampliado del Fondo del FMI. También solicitamos la reprogramación del acceso y la modificación del cronograma de revisión debido a demoras en completar las revisiones, así como a

## ECUADOR

alinearlos mejor con nuestras necesidades de financiamiento presupuestario, que generalmente aumentan hacia el final del año. Proponemos combinar las revisiones sexta y séptima y tener solo una revisión adicional en 2022, de modo que solo veamos dos desembolsos este año: DEG 710 millones (alrededor de US\$ 1000 millones) tras la finalización de las revisiones cuarta y quinta, y DEG 497 millones (US\$ 700 millones) tras la Sexta y última revisión. El desembolso continuaría respaldando nuestros esfuerzos presupuestarios para contener la pandemia, aumentar la cobertura de transferencias de efectivo dirigidas a hogares vulnerables y respaldar la recuperación económica al abordar las barreras de larga data al crecimiento.

**12** En cuanto al seguimiento del programa, aún no estamos listos para enfocarnos en el sector público no financiero como se previó anteriormente, principalmente debido a retrasos en el desarrollo de capacidades y la rotación de nuestros compiladores de GFS, y la actualización pendiente del software de contabilidad de la Tesorería. Estamos comprometidos con la transparencia total de los datos y el trabajo en curso sugiere que se necesita más tiempo para completar completamente el proceso de revisión y mejorar nuestras capacidades. En vista de esto, solicitamos continuar con la meta cuantitativa para OB de PGE+CFDD y metas indicativas sobre saldos NFPS para el resto de 2022.

**13.** En línea con el objetivo de este gobierno de fomentar la transparencia, consentimos en la publicación de esta carta, sus anexos y el Informe del personal asociado con nuestra solicitud de apoyo. Proporcionaremos la información solicitada por el Fondo para evaluar la implementación de nuestra política y consultaremos con el Fondo sobre medidas adicionales que puedan ser necesarias durante la implementación del programa y antes de cualquier cambio en nuestros planes de política, de acuerdo con las políticas del Fondo sobre dicha consulta.

Sinceramente tuyo,

/s/

Simón Cueva Armijos  
Ministro de Economía y Finanzas

/s/

Guillermo Avellán  
Presidente del Comité de Deuda Pública  
Gerente General, Banco Central del Ecuador

## Anexo I. Memorandum de Políticas Económicas y Financieras

1. Nuestro gobierno sigue totalmente comprometido con el acuerdo extendido de 27 meses bajo el Servicio de Fondo Ampliado (EFF), aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI el 30 de septiembre de 2020, destinado a estabilizar la economía y proteger vidas y medios de vida, ampliando la cobertura de asistencia social, programas, asegurando la sostenibilidad fiscal y de la deuda, y fortaleciendo las instituciones nacionales para sentar las bases de un crecimiento sólido y rico en empleo que beneficie a todos los ecuatorianos.
2. Desde que asumimos en mayo de 2021, hemos actuado con decisión para que todos los ecuatorianos tengan acceso a las vacunas contra el COVID-19. A fines de mayo, el 83 por ciento de la población mayor de 3 años recibió dos dosis de vacunas y el 37 por ciento recibió dosis de refuerzo. Después de dos años de la implementación de los requisitos de máscaras para establecimientos públicos en interiores, el presidente levantó el requisito a fines de abril. Esta campaña de vacunación bien ejecutada está permitiendo una reapertura sostenida de la economía.
3. En el frente económico, estamos comprometidos a promover una recuperación económica impulsada por el sector privado y rica en empleo, liberalizando el comercio y los regímenes de inversión y mejorando la competitividad de la economía ecuatoriana. Estamos celebrando acuerdos comerciales, bajando los aranceles de bienes de capital e intermedios en sectores productivos clave, con el objetivo de profundizar los mercados de capitales, haciendo que el mercado laboral sea más flexible y justo, y mejorando el clima de negocios para atraer inversión directa nacional y extranjera. Además, estamos tomando medidas para fortalecer nuestro Banco Central, no solo consolidando su independencia técnica sino limpiando su balance de activos heredados y apoyando sus capacidades de auditoría.
4. Nuestro gobierno está dedicado a poner nuestras finanzas públicas en un camino sostenible, reconstruir los amortiguadores, reducir la deuda pública, mejorar la sostenibilidad de la deuda remodelando el perfil de la deuda pública y crear espacio fiscal para el gasto social y de infraestructura prioritario. En este sentido, emprendimos una importante reforma tributaria enfocada en la equidad y la progresividad. Los que ganan más pagarán su parte justa. Estamos fortaleciendo las administraciones tributarias, tomando medidas para ampliar la base tributaria, cerrar las lagunas tributarias existentes y combatir la evasión fiscal. Estamos creando los incentivos para adecuada declaración patrimonial y patrimonial de los ecuatorianos con rentas y bienes en el exterior y reportarlos a nuestro Servicio de Rentas Internas (SRI). Estamos reduciendo el gasto público al volver a priorizar el gasto, posponer proyectos no prioritarios y aplicar mejores prácticas de adquisición. También estamos tomando medidas para mejorar la eficiencia del servicio civil, incluida la contención de la masa salarial pública, al mismo tiempo que mejoramos la calidad de la prestación del servicio. Al mismo tiempo, somos ampliar los programas de asistencia social para proteger a los más vulnerables y promover el crecimiento inclusivo a través de áreas geográficas.
5. Este memorando describe en detalle el progreso que hemos logrado hacia el cumplimiento de los objetivos de nuestro programa respaldado por el Fondo desde la última revisión y nuestros planes de política para promover estos objetivos para un Ecuador más fuerte y próspero para el resto del programa. Las tablas 1 y 2 muestran cómo planeamos actualizar los objetivos cuantitativos y los puntos de referencia estructurales que sirven para seguir nuestro progreso.

## ECUADOR

**A. Protección de vidas y medios de subsistencia**

6. Nuestro objetivo es garantizar que la carga de la consolidación fiscal no recaiga en los pobres y vulnerables.

En cambio, aquellos que se beneficiaron de la crisis y los más ricos deberían pagar su parte justa de impuestos, otorgando al gobierno el espacio fiscal para ayudar a los más afectados por la pandemia y los más necesitados.

7. Los \$4800 millones desembolsados por el FMI desde la aprobación del programa y los \$643 millones proporcionados bajo el Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI) en mayo de 2020 han ayudado a satisfacer las necesidades urgentes de gasto y respaldar vidas y medios de subsistencia. Utilizamos estos recursos de manera prudente y eficiente para brindar apoyo específico a los sectores y hogares más afectados por la crisis.

8. La prioridad inicial de la Presidencia ha sido avanzar rápidamente con el COVID-19 proceso de vacunación, reconociendo que los esfuerzos de recuperación económica podrían resultar infructuosos si la pandemia no estaba bajo control. Se emprendieron esfuerzos económicos, diplomáticos y logísticos, con la participación del sector privado, para garantizar la disponibilidad de vacunas. Esto ayudó a salvar vidas y nos permitió levantar gradualmente las restricciones y reabrir la economía. A fines de abril de 2022, el 83 por ciento de los ecuatorianos mayores de 3 años cuentan con todas las vacunas contra el COVID-19.

9. Seguimos abordando los efectos económicos y sociales de la pandemia de COVID-19 en los más vulnerables. Estamos actualizando nuestro registro social y ampliando la cobertura de los programas de asistencia social con la asistencia de la ONU y el Banco Mundial (BM). Si bien estuvimos un poco por debajo del objetivo de fines de septiembre de 2021 de incorporar 453 y 700 familias de los tres deciles de ingresos inferiores en 901 familias, superamos el objetivo de fines de diciembre de 2021 de 514 y 000 familias por un amplio margen. El Registro Social, en consulta con el Banco Mundial, está trabajando en la recalibración del algoritmo que procesa los hogares encuestados. La recopilación de datos adicionales y el algoritmo actualizado nos permitirán brindar apoyo a 625 y 600 familias adicionales para mayo de 2022, con un ligero retraso desde la fecha objetivo de mediados de abril de 2022 (**punto de referencia estructural, no cumplido**). Avanzamos en las metas de alcanzar el 65 por ciento del decil inferior de ingresos a nivel nacional y el 70 por ciento de los tres deciles inferiores de cada provincia (**referencia estructural para fines de noviembre**).

**2022**). Para medir el progreso hacia estos objetivos, nuestro objetivo será alcanzar el número de familias enumeradas en la Tabla 1, que corresponden al 57,5 por ciento y al 65 por ciento, respectivamente, de los dos objetivos, para agosto de 2022.

**B. Restablecimiento de la sostenibilidad fiscal con equidad**

10. Nuestra administración sigue totalmente comprometida con los objetivos del programa EFF. Estamos emprendiendo reformas difíciles para garantizar la sostenibilidad y la equidad de las finanzas públicas de Ecuador y para construir un marco de gestión financiera pública más sólido respaldado por instituciones más sólidas.

El diseño de nuestra política fiscal se guiará por el principio de restaurar la sostenibilidad y reducir la deuda pública, de acuerdo con los límites de endeudamiento y las reglas de crecimiento del gasto del Código Orgánico de Finanzas Públicas y Planificación (COPLAFIP).

11. Nuestro desempeño en los objetivos fiscales cuantitativos fue mixto. Criterio de desempeño cuantitativo (QPC) de septiembre sobre el gobierno central presupuestario (PGE) y los derivados del petróleo cuenta de financiamiento (CFDD) se cubrió con un amplio margen de \$ 579 millones. Sin embargo, luego de incorporar las correcciones de datos históricos a las transferencias de pensiones y salud de PGE al IESS, perdimos el QPC de fines de diciembre por \$ 229 millones. Estamos comprometidos a mejorar la calidad de los datos fiscales (ver ¶25) y solicitar una exención de incumplimiento por el QPC perdido. Cumplimos las metas indicativas (IT) de septiembre y diciembre sobre el balance general del sector público no financiero (SPNF) por un margen de \$891 y \$793 millones, respectivamente. Los precios más altos del petróleo y la restricción general del gasto corriente, especialmente en sueldos y salarios y bienes y servicios, contribuyeron a este rendimiento superior.

Sin embargo, la suspensión de la reforma de los subsidios a los combustibles en octubre de 2021, junto con los precios más altos del petróleo y la exclusión de los ingresos por intereses y la adición de otros gastos al cálculo, que no se consideraron en la meta original, dificultaron el cumplimiento de la meta. IT sobre el balance primario no petrolero incluyendo subsidios (NOPBS). El TI de finales de septiembre en el NOPBS se perdió por un margen de \$ 593 millones, el TI de diciembre se perdió por \$ 1,213 millones. Si se hubieran incluido los ingresos por intereses en el cálculo de la NOPBS, los TI se habrían cumplido con un margen de \$297 millones en septiembre de 2021 y se habrían perdido \$30 millones en diciembre de 2021. Desempeño mejor al esperado en el balance general (OB) de EI NFPS permitió una mayor acumulación de depósitos del NFPS en el banco central en comparación con el QPC ajustado, en \$1,260 millones y \$1,130 millones en septiembre y diciembre, respectivamente, además de que el NIR superó lo programado en \$1,240 millones a fines de diciembre de 2021.

12. Para mejorar la transparencia fiscal, en 2021 iniciamos un proceso de reclasificación del gasto.

A través de este proceso, hemos reclasificado el gasto de 2021 por un total de \$1,500 millones en salarios, bienes y servicios, y asistencia social que se habían registrado como gastos de capital. Estos elementos de gasto ahora se han clasificado correctamente de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y también se han revisado los datos históricos que se remontan a 2017. Esto reduce la sobreestimación de los gastos de capital, ayuda a mejorar la transparencia de las partidas de gastos y fortalece la planificación presupuestaria.

13. Durante 2021 se limpiaron los atrasos en los pagos relacionados con la devolución del IVA a los GAD alcanzando los \$250 millones. Los gastos relacionados con el COVID-19 a fines de 2021 totalizaron \$863 millones, incluidos gastos de vacunas, bonos de protección social únicos, beneficios para trabajadores de la salud, entre otros.

14. Es importante destacar que nuestra deuda pública sigue en una trayectoria firmemente descendente y la financiación bruta Las necesidades son manejables. La deuda pública, medida por la definición del Fondo, terminó el año por encima de lo esperado en 62,2 por ciento del PBI debido a la transferencia de acciones de bancos públicos que anteriormente se encontraban en el banco central, y la adición de 1,3 por ciento del PBI en la diferencia entre el DEG asignación y tenencias. Los desembolsos retrasados del FMI y el Banco Mundial hacia fines de año crearon déficits de financiamiento, que manejamos mediante más préstamos a corto plazo del sector bancario y las instituciones públicas, así como aumentando otras cuentas por pagar.

15. Un hito importante desde la última revisión fue la promulgación del proyecto de ley tributaria (**referencia estructural para el SB de fines de octubre, implementado con retraso en noviembre de 2021**), que rendirá 0,7 por ciento del PIB en ingresos permanentes para 2023 y 0,8 y 0,4 por ciento del PIB en ingresos temporales en 2022 y 2023, respectivamente. Esta emblemática reforma estructural progresista de este

## ECUADOR

administración ha hecho que nuestro sistema tributario sea más equitativo, más simple y favorable al crecimiento. Permitirá que las finanzas públicas de Ecuador dependan menos de los ingresos del petróleo, que ha sido una fuente de vulnerabilidad ante la incertidumbre de los precios mundiales del petróleo. Junto con el establecimiento de una Unidad de Grandes Contribuyentes y la habilitación de la declaración de activos en el extranjero, estas reformas fortalecerán nuestros esfuerzos de movilización de ingresos. Para respaldar aún más nuestros esfuerzos de movilización de ingresos, también buscaremos el intercambio de información con las autoridades fiscales extranjeras. Para ello, ya hemos establecido un acuerdo con los Estados Unidos) y estamos buscando un acuerdo con el Foro Global (CAAM), que permitiría el intercambio de información con más de 140 jurisdicciones.

**16.** En lo que va de 2022 el desempeño fiscal ha sido bueno y en línea con las expectativas. Los ingresos totales del PGE+CFDD aumentaron 30 por ciento a marzo en comparación con el mismo período de 2021, con un aumento del 25 por ciento en los ingresos tributarios que refleja los rendimientos iniciales de la reforma tributaria, incluida la recaudación de impuestos temporales sobre el patrimonio neto, un mejor desempeño de la economía y mejorar la eficiencia de la recaudación de impuestos. Los gastos primarios no petroleros se han mantenido estables durante el mismo período. Hemos recibido un apoyo importante del Banco Mundial y CAF, que contribuyeron a la acumulación de depósitos en el Banco Central por \$831 millones frente a solo \$50 millones en 2021.

**17** Con la crisis del COVID amainando y la economía recuperándose, continuaremos con nuestra estrategia para hacer que las finanzas públicas sean más sostenibles mejorando nuestros balances fiscales. Para 2022, relacionados con Covid-19 se espera que los gastos alcancen los \$264 millones, incluidos \$80 millones en vacunas para dosis de refuerzo. Seguimos comprometidos a lograr una consolidación de 4,5 ppts del PIB de la NOPBS durante 2020-25, que ha sido la medida ancla del programa. Esta consolidación logrará el equilibrio adecuado entre apoyar la recuperación económica por un lado y reducir la deuda pública hacia nuestros límites de deuda en COPLAFIP y ahorrar parte de las ganancias extraordinarias del petróleo para construir amortiguadores y aumentar las reservas hacia los objetivos establecidos en la Ley de Defensa para la Dolarización. (COMYF) por otro lado. Creemos que es necesario crear reservas debido a las incertidumbres sobre el futuro de la pandemia y los precios del petróleo, los grandes atrasos que necesitan liquidación y los grandes pasivos contingentes que podrían surgir.

**18** Dado que el nivel de consolidación fiscal del SPNF durante 2019-21 fue mejor de lo esperado (párrafo 12), el ritmo de mejora de los saldos fiscales también puede ser más gradual de lo previsto anteriormente. En 2022, apuntaremos a la mejora de NOPBS de 1,5 ppts del PIB, la mitad de la consolidación planificada en la última revisión, que también ayudará a mejorar nuestros saldos fiscales generales a nivel del gobierno central y del NFPS. Esto equilibrará el uso de parte de las ganancias extraordinarias del petróleo para la inversión en infraestructura, al mismo tiempo que se cumplen los objetivos fiscales. La consolidación se verá respaldada por la reforma fiscal recientemente promulgada, el dinamismo adicional de los ingresos por el levantamiento de las restricciones restantes relacionadas con el COVID, la reversión del gasto temporal relacionado con el COVID y medidas adicionales para reducir el gasto:

- Por el lado de los ingresos, la reforma tributaria ha comenzado a dar sus frutos, aunque principalmente por los impuestos temporales; para el año se espera que los ingresos de la reforma sean de \$1.100 millones (1 por ciento del PIB). El levantamiento de las restricciones restantes relacionadas con COVID impulsará los ingresos del IVA y dará como resultado una mejora de \$ 126 millones (0.1 ppts del PIB). Estas mejoras en los ingresos no petroleros serán compensadas en parte por las medidas anunciadas en 2021 para impulsar la competitividad: reducciones arancelarias (costo del 0,1 por ciento del PIB), y la reducción gradual de la tasa del impuesto a la salida de capitales (ISD) de 5 a

4 por ciento este año (costo de 0,1 ppt del PIB). Además de los ingresos mejores a los esperados en 2021 y la recuperación económica que impulsa los ingresos fiscales, el empleo formal y las contribuciones a la seguridad social, se espera que los ingresos no petroleros totales aumenten en \$ 2.5 mil millones en comparación con 2021, lo que representa 0.3 ppts del PIB en términos fiscales. consolidación.

- La consolidación en 2022 se basará principalmente en el gasto (1,2 puntos porcentuales del PIB), en línea con nuestra estrategia a mediano plazo, incluida la reversión del gasto único relacionado con COVID del año pasado, la contención de sueldos y salarios, la racionalización de bienes y servicios, y volver a priorizar los gastos de capital hacia los proyectos de infraestructura necesarios para fortalecer nuestras carreteras a la luz de los daños causados por una temporada de lluvias desafiante.
- La mayor parte del esfuerzo de consolidación en el lado del gasto no petrolero provendrá del gobierno central. (1,0 ppt del PIB, incluido un aumento de los subsidios de 0,5 ppt del PIB debido al aumento de los precios del petróleo), mientras que 0,2 ppt del PIB provienen del resto del SPNF. La combinación de cuentas de acumulación más transparentes entre el gobierno central y la seguridad social, las retenciones de IVA de los gobiernos locales en el futuro y los precios más altos del petróleo que impulsan tanto los saldos de las empresas públicas como las transferencias del gobierno central a los gobiernos locales explica una brecha más amplia entre los saldos de PGE y NFPS.

**19.** En el mediano plazo, nuestra estrategia fiscal se guiará por nuestro Plan de Desarrollo 2021-2025 y se basará en el marco fiscal de mediano plazo (MTFF). Nuestro sector público tiene una de las mayores proporciones de gasto dedicadas a sueldos y salarios y gastos de capital en comparación con nuestros pares regionales, sin brindar servicios públicos de la más alta calidad a nuestros ciudadanos. Por lo tanto, nuestro objetivo es reducir los gastos primarios no petroleros en 3,7 puntos porcentuales del PIB durante 2022-25. La mejora de las prácticas de contratación y la priorización general del gasto produciría 0,4 ppt del PIB en ahorros en bienes y servicios, 0,4 ppt del PIB en gastos de capital y 0,1 ppt del PIB en otros gastos durante los próximos 4 años. Si bien el subsidio a los combustibles se ha detenido, se espera que la caída anticipada de los precios del petróleo genere un ahorro de 1,0 ppt del PIB. Esto permitiría que se mantuviera a mediano plazo cierta expansión del gasto en asistencia social (0,1 ppt del PIB) según lo previsto por la mayor cobertura prevista para 2022 (párrafo 9). La mayor parte de la consolidación (1,6 puntos porcentuales del PIB) durante 2022-25 provendrá de la contención de la masa salarial (ver más abajo). Las medidas detalladas que planeamos tomar para lograr la necesaria consolidación del gasto se describen a continuación:

- *Masa Salarial y Eficiencia del Sector Público.* El aumento del empleo público y de las indemnizaciones en los últimos quince años era insostenible. La brecha salarial pública-privada relativamente alta, especialmente en los puestos de nivel inicial, desincentiva el empleo en el sector privado y genera una pérdida de competitividad. Por lo tanto, es importante contener el crecimiento de la masa salarial. Con base en estudios de microdatos, hemos desarrollado una estrategia de masa salarial que abarca medidas permanentes y equilibradas para lograr una consolidación fiscal de 1,5 ppt del PIB durante 2022-25 a nivel del SPNF (correspondiente a 1,8 ppt del PIB durante 2019-25). La estrategia se basa en una masa salarial nominalmente creciente que disminuye en porcentaje del PIB nominal, impulsada por el reemplazo parcial de los jubilados, una menor dependencia de los contratistas ocasionales y un crecimiento salarial por debajo del crecimiento del PIB nominal. La estrategia está cuidadosamente diseñada para proteger a los trabajadores de primera línea en sectores clave como la educación, la salud, la defensa y la policía, al mismo tiempo que cumple con el aumento de los salarios de los docentes según lo dispuesto por ley.

## ECUADOR

que se espera sea promulgada una vez concluidos todos los procedimientos legales. Se podrían generar ahorros adicionales mediante medidas adicionales sobre contratos y/o salarios, como escalas salariales revisadas para nuevas contrataciones y salarios ajustados a la inflación. Para implementar esta estrategia y hacer cumplir las metas de masa salarial en los presupuestos anuales, se proporcionarán lineamientos sobre la fuerza laboral del sector público a todos los niveles del sector público, que se definirán en conjunto con el Ministerio del Trabajo. Adoptaremos decretos presidenciales para el control del gasto público, incluso para implementar esta estrategia de masa salarial (**acción previa**), que especificarán las acciones de política correspondientes. También firmaremos un memorando de entendimiento interministerial para asegurar que las agencias del gobierno central sigan la estrategia para entregar los resultados esperados. Con el apoyo de la asistencia técnica del BID, realizaremos una revisión de las agencias del gobierno central para fortalecer la supervisión presupuestaria y la planificación de recursos humanos, por ejemplo, fusionando varias agencias públicas y revisando los roles institucionales dentro del gobierno de Ecuador.

- **Adquisiciones.** Reformaremos nuestro sistema de adquisiciones para ahorrar costos y garantizar los más altos estándares de transparencia. De acuerdo con el Decreto 155, la Contraloría General de la República está realizando estudios de mercado antes de iniciar cualquier contratación pública, a fin de asegurar *ex-ante* revisión de costos y justa atribución de los contratos públicos. En los próximos días, emitiremos un reglamento de la ley de adquisiciones con un decreto presidencial (*Reglamento General de Compras Públicas*) (**acción previa**) que ordenará el uso de acuerdos marco públicos y otros métodos dinámicos de adquisiciones y la recopilación y publicación de la titularidad del beneficiario final. Información en los contratos de contratación pública. Luego de su emisión, el SERCOP emitirá un juego de *Codificación de Resoluciones* para hacer operativos los estatutos dentro de los 180 días siguientes a la expedición de los estatutos. Para generar los ahorros esperados a partir de prácticas de contratación eficientes y transparentes, SERCOP priorizará las resoluciones que brindan normas de contratación para todos los sectores del gobierno para, entre otros, hacer cumplir las compras por catálogo, al por mayor y estandarizadas, ampliar los catálogos electrónicos para cubrir la mayoría de los artículos comprados por entidades públicas, negociar contratos a granel con proveedores, proporcionar información a los reguladores sobre licitaciones competitivas y también recopilar y publicar información sobre los propietarios beneficiarios finales de los contratos (**punto de referencia de finales de noviembre de 2021, no cumplido, revisado en la acción anterior**). Adicionalmente, para combatir la corrupción en las contrataciones, establecimos el Subsistema Nacional de Control (SNC) presidido por el SERCOP e integrado por la UAFE, el SRI, la Contraloría, la Fiscalía General del Estado y los reguladores financieros (**Octubre-2021 SB, implementado parcialmente**). El SNC permite a las entidades públicas con competencias de control sobre las compras públicas implementar un seguimiento basado en riesgos de las actividades de compras públicas y compartir información, a través de la interoperabilidad de sus bases de datos, que se espera que esté finalizada antes de finales de 2022. Evaluación interna y un estudio del Banco Mundial utilizando datos sobre contratos de contratación pública en todo el sector público para 2013-17, se estima que esas medidas (directrices SERCOP y SNC) generarán ahorros acumulativos del 1,5 por ciento del PIB durante los próximos cuatro años. También nos aseguraremos de que SERCOP tenga los recursos y el personal necesarios para apoyar la implementación efectiva de las reformas de adquisiciones.
- **Gastos de capital.** Priorizaremos los proyectos de gasto de capital, centrándonos en el sector petrolero, mientras que al mismo tiempo abre el sector petrolero a la inversión del sector privado. También promoveremos

APP y concesiones al sector privado para inversión en infraestructura, teniendo debidamente en cuenta los pasivos contingentes y los riesgos fiscales asociados. El Banco Ecuatoriano de Desarrollo (un banco público) canalizará recursos multilaterales y bilaterales para la inversión en infraestructura por parte de los gobiernos locales. Para respaldar la priorización del gasto de capital y asegurar las ganancias a mediano plazo, realizaremos una Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (PIMA) en 2022.

Además, hemos realizado un esfuerzo considerable para que nuestros gastos de capital sean más transparentes, reclasificando el gasto de acuerdo con las mejores prácticas, reduciendo la sobreestimación del gasto de capital y haciendo que nuestros planes de gasto sean más transparentes (párrafo 12).

- *Subsidios a los combustibles.* La reforma de los subsidios a los combustibles que comenzó en julio de 2020 permitió que los precios internos se ajustaran hacia la recuperación de los precios internacionales y ahorró al gobierno casi \$500 millones antes de que se suspendiera en octubre de 2021, luego de un ajuste de precios único. La reducción acumulativa de los subsidios a los combustibles a través de esta reforma es consistente con las metas del país de reducir la huella de carbono fomentando un menor consumo de combustibles. Mantener los subsidios a los combustibles conlleva altos costos para el gobierno, beneficia más a quienes no necesitan el apoyo y da pie a la corrupción y el contrabando. El alto costo de este año (estimado en \$ 3 mil millones, 2.6 por ciento del PIB) refleja en parte el aumento en los precios del petróleo, como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania, que esperamos sea temporal. Para ayudar al medio ambiente y fomentar el uso de energía más limpia, hemos reducido los aranceles de importación de vehículos de bajo consumo y estamos fomentando la importación de gasolina de mayor calidad. Buscaremos oportunidades para avanzar en la reforma de los subsidios a los combustibles en el período venidero, reconociendo que cualquier ahorro resultante en este asunto podría canalizarse a inversiones prioritarias, como un mayor gasto en salud, educación, asistencia social e infraestructura que mejore el crecimiento.

20. La estrategia fiscal descrita anteriormente para 2022 y el mediano plazo estará anclada en los objetivos presupuestarios de este año, los límites máximos de gastos y el MTF. El Consejo Nacional de Coordinación Fiscal

<b>Saldos Selectos, Saldo Primario No Petrolero con Subsidios</b>							
(Variación con respecto al año anterior, en porcentaje del PIB)							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020-2025
<b>Ingresos primarios no petroleros</b>	-1.1	0.2	0.3	0.6	-0.1	0.2	0.2
o/w Reforma de la política	0.4	0.0	0.1	0.6	0.0	0.0	1.1
tributaria o/w Medidas fiscales	0.0	0.0	0.8	-0.4	-0.5	0.0	0.0
temporales o/w Medidas administrativas	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.3
<b>Gastos Primarios No Petroleros incluyendo Subsidio</b>	0.7	-0.1	1.2	0.9	1.0	0.6	4.3
Sueldos y salarios 1/	-0.7	1.0	0.9	0.3	0.2	0.2	1.8
Bienes y servicios 1/	0.5	0.1	0.3	0.1	0.1	0.0	1.1
Asistencia social	-0.4	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.5
Otros gastos 2/	-0.8	0.2	0.3	0.0	0.1	-0.1	-0.3
Gastos de capital 1/	0.9	-0.3	0.3	0.1	0.0	0.1	1.2
Subsidios a los combustibles	1.1	-1.0	-0.5	0.5	0.5	0.5	1.0
<b>Total</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.2</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>4.5</b>
<i>Elementos del memorándum:</i>							
<b>Segunda y Tercera Revisión</b>							
Ingresos	-0.7	-0.3	0.7	0.3	0.2	0.0	0.2
Gasto	0.6	-0.6	2.3	1.0	0.6	0.4	4.2
<b>Total</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.8</b>	<b>3.0</b>	<b>1.3</b>	<b>0.8</b>	<b>0.4</b>	<b>4.5</b>

Fuentes: Ministerio de Hacienda y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Los gastos corrientes que anteriormente se encontraban bajo gastos de capital han sido reclasificados de gastos de capital a sueldos y salarios y bienes y servicios.

2/ Excluye laudos arbitrales relacionados con el petróleo.

## ECUADOR

(NFCC, ¶22), que comprende representantes de los subsectores del NFPS, votó sobre estos objetivos para garantizar la coherencia en todo el sector público. Publicamos el MTF y los objetivos y techos aprobados por la NFCC, en línea con nuestros compromisos (**acción previa**). El presupuesto de 2023 que presentamos a la Asamblea Nacional también estará en línea con nuestros compromisos de consolidación fiscal (**referencia estructural para octubre de 2022**).

21. Nuestra estrategia de financiamiento es priorizar el endeudamiento de fuentes multilaterales de bajo costo y buscará el reingreso al mercado internacional de capitales cuando las condiciones sean favorables, con la opción de apalancar la garantía de crédito proporcionada por el BID. Estamos negociando con las autoridades chinas y los bancos de desarrollo para reestructurar esas obligaciones de deuda, lo que aliviará aún más las presiones financieras a corto plazo.

## Políticas de Contingencia

22 Conscientes de los riesgos para nuestros presupuestos de 2022 y 2023 y el marco fiscal general a mediano plazo, hemos identificado políticas contingentes creíbles. Para el presupuesto de 2023, estos riesgos se reflejarán en la declaración de riesgo fiscal que se adjuntará a nuestro documento presupuestario. Los riesgos para nuestro marco fiscal incluyen, entre otros, un deterioro de las perspectivas de los precios mundiales del petróleo, déficit de financiamiento y materialización de pasivos contingentes. Construiremos el presupuesto con base en supuestos conservadores de precios del petróleo más bajos que los precios actuales o los precios de futuros implícitos en los mercados y, en consecuencia, brindando un riesgo alcista para nuestros resultados presupuestarios. Sin embargo, los precios más altos del petróleo también reducen parcialmente las ganancias fiscales al aumentar el costo de los subsidios a los combustibles, así como las transferencias ordenadas constitucionalmente que están vinculadas a los ingresos del petróleo. Teniendo en cuenta estos efectos, estimamos que cada aumento de \$1 en los precios internacionales agrega \$70 millones en ingresos netos a nivel del SPNF, mientras que para el gobierno central apenas llega a los \$50 millones. Al mismo tiempo, si los precios del petróleo cayeran, el déficit fiscal anual se ampliaría en un 0,7-0,8 por ciento del PIB por cada 10 dólares/barril de disminución, después de tener en cuenta la reducción concomitante de los subsidios a los combustibles y la factura de importación de derivados de combustibles. Estamos adoptando una estrategia doble para amortiguar el impacto de esos riesgos en el presupuesto a corto plazo y la sostenibilidad fiscal a mediano plazo:

- *Para el corto plazo*, planeamos utilizar una parte significativa de las ganancias inesperadas del petróleo para crear reservas y reducir los atrasos. También hemos preparado medidas fiscales de respaldo que se implementarán en caso de que haya una fuerte caída en los precios mundiales del petróleo o escasez de financiamiento. Estos incluyen acelerar las reformas en el lado del gasto mientras continuamos basando nuestro pronóstico de ingresos en suposiciones conservadoras.
- *Desde una perspectiva a mediano plazo*, tendremos en cuenta las consideraciones de equidad intergeneracional y la implicación más amplia de las finanzas públicas al asignar cualquier ganancia extraordinaria de ingresos petroleros adicional a lo que se prevé actualmente para contrarrestar la prociclicidad de la dependencia de nuestras finanzas públicas en los ingresos petroleros. Comenzaremos a trabajar en la analítica de la creación de los fondos de estabilización petrolera, según la reciente reforma al COPLAFIP. Además, nuestra reforma en curso de las empresas estatales, respaldada por revisiones de la calidad de los activos de los bancos públicos, debería ayudar a contener los pasivos contingentes inesperados y limitar las llamadas al presupuesto estatal.
- Para abordar un riesgo fiscal clave derivado de la incertidumbre con respecto a los resultados de la auditoría de salud, que

afectaría nuestros objetivos de balance general de PGE, programamos estimaciones conservadoras de estas obligaciones y confiamos en que las cifras finales, una vez que se completen todos los procedimientos y requisitos legales, revelarán obligaciones reales más bajas. Vamos un paso más allá para mejorar la transparencia fiscal y reflejar en los pasivos contingentes la diferencia entre los siniestros totales y el costo máximo estimado, según las mejores prácticas internacionales.

- Conscientes de los riesgos contingentes que podrían materializarse en el futuro, es aún más importante avanzar con firmeza en la auditoría de reclamos anteriores del IESS, brindando previsibilidad legal al proceso de auditoría y liquidación de obligaciones verificadas, al mismo tiempo que se crea un espacio para reconocer nuevas obligaciones mediante la reducción de la deuda y la construcción de colchones, beneficiándose de los altos precios del petróleo actualmente.

### C. Fortalecimiento de las instituciones fiscales, gestión de riesgos, tratamiento de la calidad de los datos fiscales

**23.** Las reformas al código orgánico de planificación y finanzas públicas (COPLAFIP) que se aprobaron a lo largo de 2020 marcaron un hito importante en la gestión de las finanzas públicas del Ecuador.

COPLAFIP incluye normas sobre la recolección oportuna, compilación precisa y publicación de datos fiscales, con adecuada cobertura (por subsectores del SPNF). En el futuro, implementaremos el COPLAFIP con el apoyo del FMI en cuatro áreas:

- *Riesgo fiscal:* Hemos desarrollado una estrategia para respaldar la declaración de riesgo fiscal anexa a nuestra documentos presupuestarios. La declaración presenta, analiza y estima el impacto de los riesgos fiscales en la implementación del presupuesto, incluso de las APP. Se avanza en el establecimiento de una unidad de riesgos fiscales dentro del MEF, incluso con el apoyo del BID.
- *Marco fiscal de mediano plazo (MTFF):* Hemos comenzado a presentar MTFF junto con nuestro documentos presupuestarios a partir de octubre de 2021 y abril de 2022. El MTFF ayudará a guiar el proceso presupuestario con un enfoque de arriba hacia abajo y garantizará una mejor ejecución (párrafo 19).
- *Reglas fiscales:* Con la promulgación de reformas a la COPLAFIP en 2020, estamos emitiendo normas sobre topes de gastos que respaldarán la regla fiscal de crecimiento del gasto recientemente introducida (¶19).
- *Coordinación fiscal:* Tanto el MTFF como las reglas fiscales requieren una mayor coordinación entre entidades intra-NFPS. Con el objetivo de fortalecer un diálogo de política fiscal coherente a nivel nacional, establecimos un Comité Nacional de Coordinación Fiscal (NFCC) (**SB de finales de noviembre, implementado con retraso en diciembre de 2021**). El Comité tiene la función de monitorear y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo, así como la ejecución del presupuesto, votar las metas fiscales generales y sectoriales y evaluar la calidad del gasto público. El comité ya se reunió varias veces y aprobó los objetivos fiscales, los límites máximos de gastos y el MTFF para 2022 (párrafo 19).

**24.** Estamos comprometidos a mejorar la transparencia fiscal. Para respaldar este objetivo, realizaremos una Evaluación de Transparencia Fiscal (FTE) en 2023, con el apoyo de la asistencia técnica del FMI, para

## ECUADOR

mejorar la calidad de los informes fiscales, la previsión fiscal y la elaboración de presupuestos, el análisis y la gestión del riesgo fiscal y la gestión de los ingresos por recursos, que son de importancia para el Ecuador. Para mejorar la transparencia de la deuda y hacer que nuestras operaciones de deuda sean más predecibles, actualizaremos la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo existente que se formuló en febrero, de modo que establezca una agenda de política de deuda, incluido el análisis de los costos y las compensaciones de riesgo de las opciones de financiamiento y su impacto en la futura cartera de deuda.

25. El SERCOP ha puesto a disposición del público en el sitio web de adquisiciones, de forma directa, todos los contratos de adquisiciones adjudicados desde septiembre de 2020, incluida la propiedad legal y, cuando esté disponible, la información sobre el beneficiario final (UBO, por sus siglas en inglés) de las personas jurídicas que participan en las adquisiciones públicas. y de forma accesible y fácil de usar (**punto de referencia estructural de fines de noviembre de 2021, cumplido**). de Empresas SERCOP completó la información UBO final y suplen las empresas adjudicatarias de los 100 contratos de adquisiciones más importantes entre octubre de 2020 y diciembre de 2021, y la publicará de manera fácilmente accesible en un sitio web del gobierno (**referencia estructural recientemente propuesta a fines de junio de 2022**). Además, el SRI realizará auditorías sobre los gastos fiscales de las empresas adjudicatarias de los 100 contratos de contratación pública más grandes durante 2020-21. Este punto de referencia se formuló originalmente como auditorías a realizar por la Contraloría General; sin embargo, luego de un análisis más profundo, quedó claro que la entidad correcta es el SRI. El índice de referencia se ha reformulado en consecuencia. Esta auditoría arrojará luz sobre el cumplimiento y discrecionalidad en la atribución del gasto tributario al sector privado en los contratos públicos. Para garantizar que el trabajo se complete a tiempo y con precisión, solicitamos el restablecimiento de la fecha límite de finales de septiembre a finales de octubre (**punto de referencia estructural**).

26. Estamos comprometidos a mejorar la puntualidad, confiabilidad y consistencia de las estadísticas fiscales. En estrecha colaboración con el Departamento de Estadística del FMI durante varios meses, revisamos los saldos históricos del Fondo de Seguridad Social (IESS) y corregimos las transferencias del gobierno central al IESS para los pasivos de pensiones acumulados desde 2017. También incorporamos en nuestro gasto y estadísticas de deuda obligaciones adicionales de transferencia de salud al IESS para 2013-16 con base en auditorías completadas y transferencias de salud estimadas de manera conservadora al IESS para 2017-21, mientras que las auditorías de salud están pendientes. Continuaremos registrando estas estimaciones conservadoras en presupuestos futuros hasta que se completen las auditorías de atención médica. Mientras tanto, ya publicamos en abril la serie histórica revisada de transferencias de pensiones y salud al IESS. Si bien estas correcciones a los datos históricos cambian la evaluación de los QPC de fines de diciembre de 2020 y fines de abril de 2021 en el OB de PGE+CFDD de "cumplido" a "no cumplido", el último de los cuales constituye un incumplimiento de un criterio de desempeño según el actual Programa financiado por fondos, es decir, información errónea, eran necesarios para cumplir con nuestro compromiso final con todos los ecuatorianos de llevar transparencia y rendición de cuentas al uso de los fondos públicos.

27. Solicitamos una renuncia al incumplimiento del criterio de desempeño en el OB de PGE+CFDD, sobre la base de las acciones correctivas que ya hemos tomado y las acciones adicionales que tomaremos, para abordar los problemas que llevaron a este incumplimiento. Estas acciones correctivas incluirán, entre

<sup>1</sup> Ver <https://www.contraloria.gob.ec/EmergenciaSanitaria/Covid19>

otros: (i) publicar la serie histórica fiscal corregida del SPNF y PGE hasta 2013 con explicaciones de las revisiones **(referencia estructural propuesta recientemente para fines de septiembre de 2022)**; (ii) establecer una unidad de estadísticas dedicada en el MEF, encabezada por un nuevo puesto de jefe de estadística con experiencia en estadísticas de finanzas públicas, (iii) actualizar el plan de estudios de capacitación en la compilación de EFP y garantizar la capacitación continua del personal nuevo y existente en niveles superiores e inferiores el registro, conciliación y verificación de datos fiscales en línea (será esencial la participación continua de STA, incluso a través de un experto a largo plazo para apoyar este trabajo); (iv) estimar el stock de reclamos potenciales a PGE, incluso con el IESS, GAD, sector privado u otros (si los hubiere) por naturaleza del gasto, año y beneficiarios **(punto de referencia estructural propuesto recientemente para finales de junio de 2022)**; (v) incluir en el presupuesto del gobierno central para 2023 y en el marco fiscal de mediano plazo las obligaciones de transferencias de pensiones acumuladas y las asignaciones de transferencias de salud al IESS con base en criterios preestablecidos;

**28** Además de las medidas de calidad de datos descritas anteriormente, evaluaremos y buscaremos abordar los riesgos derivados del seguro social (IESS). Para determinar las obligaciones del gobierno central con el IESS derivadas de los gastos de salud pasados, firmaremos un acuerdo (*convenio*) con el IESS que establece que el IESS contratará firma(s) para realizar auditorías médicas de los gastos de salud para 2017-21, dentro del cronograma y priorización establecida en el *convenio*, la cual debe ser reflejada en los términos de referencia para dichas auditorías de salud **(Acción Previa)**. Completaremos y compartiremos con el personal del Fondo los resultados de las auditorías de atención médica de 2020 y 2021 para fines de octubre **(punto de referencia estructural propuesto para fines de octubre de 2022)**. Realizaremos a mediados de 2023 las auditorías médicas del gasto en salud de 2022, para la oportuna verificación y registro en la contabilidad y estadísticas de 2022 de las obligaciones de salud verificadas de PGE al IESS.

**29.** La falta de claridad en el marco legal con respecto al momento de las auditorías de atención médica ha llevado a que las reclamaciones pasadas no se auditen, verifiquen ni paguen durante muchos años. El Presidente ha creado una comisión para desarrollar propuestas para una reforma integral del sistema de seguridad social. En ese contexto, para fines de octubre de 2022, desarrollaremos y compartiremos con el personal del Fondo un plan/estrategia con plazos determinados para emprender reformas legales y acciones administrativas destinadas a fortalecer el marco legal para las obligaciones del Estado sobre los gastos de atención médica y las auditorías relacionadas. a partir de 2023, de tal manera que las obligaciones del estado (si las hubiere) serían informadas, registradas y liquidadas de manera oportuna y transparente. También planeamos tener auditorías independientes de terceros de los estados financieros 2019-2021 del IESS, con el apoyo de las IFI, para fines de marzo de 2023, considerando los procesos de contratación y auditoría, para respaldar nuestros planes para reformarlo. De hecho, es necesaria y urgente una reforma del sistema de seguridad social, ya que el sistema actual no solo es actuarialmente insolvente, sino que incurrirá en escasez de flujo de caja y aumentará rápidamente las presiones sobre el presupuesto del gobierno central. Se realizó un diagnóstico del sistema de seguridad social con el Banco Mundial y la comisión antes mencionada promoverá un amplio esfuerzo de comunicación pública sobre la necesidad de una reforma de las pensiones y considerará opciones para abordarla. La administración de la seguridad social (IESS) ha comenzado a reducir su personal y se promoverán más ganancias de eficiencia mientras se protege la provisión de beneficios de salud, pensión e invalidez.

**30.** Estamos dedicados a liquidar los atrasos internos e implementar mejores prácticas de gestión de efectivo para evitar la acumulación de nuevos. Con la asistencia de un experto a largo plazo proporcionado por el

## ECUADOR

FMI, estamos implementando un nuevo sistema de monitoreo para evaluar el stock existente de atrasos en los pagos internos del gobierno central y entidades relevantes seleccionadas del SPNF. Ya hemos publicado una metodología para estimar el stock de atrasos y las plantillas de informes que utilizarán las entidades del sector público para informar los atrasos (**SB de finales de noviembre de 2021, implementado con retraso en enero de 2022**). Comenzaremos a elaborar el informe mensual de mora, según ley COPLAFIP, incluyendo la estimación de la mora pasada con los GAD y las instituciones de seguridad social aún no reconocidas como mora o deuda, si la hubiere. Diseñaremos una política para recopilar información mensual sobre la morosidad de otras entidades de la SPNF por parte del MEF, según mandato de COPLAFIP. Para priorizar los pagos, delinearemos políticas detalladas y las sistematizaremos. Adoptaremos una estrategia para liquidar las posibles obligaciones pasadas de PGE (párrafo 27) una vez confirmadas, con un calendario detallado para su registro en cuentas y estadísticas públicas y para su liquidación.

31. Estamos racionalizando las empresas estatales (EPE) y monitoreando los riesgos fiscales. Sobre la base del apoyo técnico del BID, estamos comprometidos a fortalecer el marco para el funcionamiento de las empresas estatales (EPE), alineando sus estándares con los de las empresas privadas para mejorar la eficiencia y limitar los pasivos contingentes al presupuesto: el gobierno absorbió alrededor de US\$490 millones en pérdidas de empresas estatales durante 2018–2020, además de más de \$600 millones en transferencias. Hemos iniciado el proceso de racionalización de las empresas estatales, incluso mediante la liquidación de algunas empresas (siete empresas estatales están en proceso de liquidación). Estas medidas únicas apoyarían aún más una estrategia más amplia y estructural de optimización de costos que incluye una evaluación integral de la eficiencia del estado que nos permitiría reducir las actividades improductivas y explotar las ganancias de eficiencia y mejorar la inversión impulsada por las APP.

32. Seguimos comprometidos con la auditoría de los estados financieros de Petroecuador (PEC) y Petroamazonas (PAM), que en conjunto forman la empresa estatal más grande, lo antes posible. El trabajo que comenzó el año pasado se vio interrumpido por el cambio de liderazgo en la entidad fusionada (también llamada Petroecuador), seguido de demoras en asegurar el financiamiento de una firma de auditoría de renombre, independiente y reconocida internacionalmente. A pesar de las demoras, nos estamos moviendo firmemente para iniciar el proceso acordando los términos de referencia y el cronograma para completar las auditorías de los estados financieros de 2019 y 2020 de PEC y PAM, y el estado financiero de 2021 de la entidad fusionada PEC (**referencia estructural para noviembre de 2021, restablecer como acción previa**). Dados los retrasos en el inicio del proceso de auditoría, solo podremos terminar las auditorías de PEC y PAM de 2019 para fines de noviembre de 2022, lo que todavía estaría dentro del plazo para que el Directorio Ejecutivo considere la revisión final del programa (parte de **Punto de referencia estructural de fines de abril, no cumplido, restablecido para fines de noviembre de 2022**). Las auditorías de 2020 de los estados financieros individuales y el estado financiero de 2021 de la entidad fusionada PEC se realizarán en abril de 2023. Si bien el plan de trabajo original concluiría después del programa actual, seguimos comprometidos a trabajar en estrecha colaboración con el Fondo para incorporar el hallazgo de estas auditorías en nuestras estadísticas y planes fiscales. Esperamos seguir colaborando estrechamente con el FMI después de que expire el acuerdo actual, al menos a través del Acuerdo posterior al financiamiento. En ese contexto, compartiremos con el personal del FMI los resultados de la auditoría cuando estén disponibles, trabajaremos con ellos para abordar cualquier problema identificado en las auditorías en el futuro.

33. De acuerdo con nuestra búsqueda de un crecimiento liderado por el sector privado, el Comité PPP está desarrollando

lineamientos, con el apoyo del BID y el Tesoro de los EE. UU., para hacer operativo el decreto ejecutivo que institucionaliza el proceso de aprobación y licitación de APP que se adoptó en noviembre de 2020. A se está creando la unidad de riesgo fiscal dentro de la reorganización en curso del MEF; *entre otras cosas*, evaluará la viabilidad de los proyectos de APP, incluida la cuantificación de los riesgos para el balance del sector público, y propondrá formas de mitigarlos. Dichos riesgos se presentarán claramente en nuestra declaración de riesgo fiscal.

**34.** El MEF ha implementado varias acciones para mejorar la transparencia de la deuda. Siguiendo la nueva definición metodológica de deuda y con la asistencia técnica del Banco Mundial y el Fondo, se elaboró y publicó mensualmente en el sitio web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas el nuevo Boletín de Deuda. Incluye información detallada sobre obligaciones pasadas no incluidas anteriormente relacionadas con deuda interna, atrasos, cuentas por pagar y obligaciones presupuestarias anteriores no registradas. Además, se publica el perfil actual de la deuda pública externa e interna, así como el perfil de amortización por fuente y operación. La base de datos detallada que respalda el boletín ahora está disponible en nuestro sitio web.

## D. Fortalecimiento del Marco Institucional del Banco Central

**35.** La Unidad de Gestión y Regularización (*UGR*), creada para la limpieza de los activos heredados en el banco central de la crisis bancaria de 1999, ha estado funcionando plenamente desde enero de este año. Como se comprometió anteriormente, luego de que se completaran las auditorías externas de los bancos cerrados en diciembre de 2021, todos los activos, pasivos, obligaciones y derechos heredados resultantes de la crisis bancaria de 1999 se transfirieron a la nueva agencia. A fines de mayo de este año se publicará el balance del banco central sin incluir las partidas transferidas.

**36.** Avanzando con nuestro objetivo de mejorar la transparencia del banco central y dando seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de salvaguardias del FMI, se nombró al comité de auditoría, así como a los auditores externos. Anticipamos tener los estados financieros del banco central de 2021 auditados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para fines de mayo de 2022, y poco después se publicarán en el sitio web del banco central. De ahora en adelante nuestros estados financieros estarían basados en las NIIF. Además, el Banco Central de Chile completó recientemente una revisión por pares a nuestro departamento de auditoría interna, que será un aspecto clave para la aprobación de nuestro plan de desarrollo de capacidades a fines de mayo de 2022.

**37.** El Banco Central del Ecuador (BCE) está fortaleciendo su departamento de investigación con el objetivo de apoyar las decisiones de formulación de políticas. Nuestro departamento de investigación publicó recientemente un informe macroeconómico informe establecido por el Código Monetario y Financiero. Adicionalmente, está preparando un informe sobre el marco de estabilidad financiera de Ecuador y presentando un diagnóstico técnico anual sobre el presupuesto fiscal a la Asamblea Nacional. El BCE está recibiendo asistencia técnica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y del Banco de España en materia de estabilidad financiera y políticas macroprudenciales, respectivamente.

**38.** El Banco Central renovó su línea de canje con el Banco de Pagos Internacionales hasta por \$840 millones como medida precautoria en caso de escasez de liquidez en USD. Además, el BCE completó con éxito la refinación de 80.850,70 onzas troy de oro no monetario. Esta operación permitió al BCE incorporar lingotes de oro certificado valorados en USD 157,98 millones al Banco Internacional

## ECUADOR

Reservas. La Junta Monetaria tiene previsto actualizar la regulación sobre la compra de oro no monetario con el fin de fortalecer esta actividad durante el segundo semestre de este año.

**39.** Uno de los objetivos estratégicos de la Junta Monetaria y del Banco Central consiste en promover los pagos electrónicos. Por lo tanto, estamos trabajando en nuevas regulaciones para reducir el costo de las transacciones interbancarias electrónicas, así como para disminuir la demanda de efectivo. Hemos solicitado asistencia técnica al BID para garantizar la interoperabilidad entre las instituciones financieras y fomentar los pagos digitales.

## E. Impulsar la resiliencia de nuestro sistema financiero

**40.** Nuestro sistema financiero es saludable, bien capitalizado y líquido. El crecimiento de los depósitos y créditos ha aumentado a tasas saludables, superando las tasas de crecimiento previas a la pandemia, mientras que las tasas de interés impulsadas por el mercado han disminuido significativamente en todos los segmentos de préstamos. Con la ayuda del TA del Fondo, estamos mejorando nuestros modelos de pruebas de estrés para comprender mejor el riesgo para garantizar una transición sin problemas al período posterior a COVID. También nos hemos beneficiado de AT en las áreas de seguimiento de actividades contra el lavado de dinero y en ciberseguridad.

**41.** Un Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP), programado para la segunda parte del año, ofrecerá la oportunidad de tener una evaluación integral sobre la resiliencia de nuestro sistema financiero, que incluye una serie de áreas como pruebas de estrés, evaluaciones de riesgos cibernéticos, revisar la calidad de las supervisiones financieras, los sistemas de pago, las evaluaciones de los marcos microprudenciales y macroprudenciales, el arbitraje regulatorio, los mercados de capitales nacionales y la eficacia de la red de seguridad financiera. Planeamos implementar las recomendaciones de esta evaluación integral para garantizar que nuestra supervisión del sistema financiero cumpla con los estándares internacionales y las mejores prácticas con el objetivo de mejorar los servicios para todas las partes interesadas del sistema financiero.

**42.** Hemos ayudado a instituciones financieras y prestatarios a capear el impacto de la crisis. Las medidas de crisis que introdujimos al comienzo de la crisis incluyen: (i) aplazamiento y reestructuración de préstamos; (ii) una reducción temporal de las contribuciones de los bancos al Fondo de Liquidez; (iii) ampliación del plazo para clasificar los préstamos como dudosos; y (iv) reducción de los requerimientos de provisiones. Estas medidas, excepto el aplazamiento y la reestructuración de préstamos, se han mantenido incluso cuando la crisis disminuyó.

**43.** Entendemos que mantener estas medidas por mucho tiempo podría generar distorsiones en el sistema financiero. Al mismo tiempo, queremos dar a nuestras instituciones el tiempo suficiente para prepararse para la transición, por lo que ampliamos las medidas de clasificación y provisiones de NPL hasta junio de 2022 para el sector bancario y hasta diciembre de 2022 para el sector cooperativo. Para guiar la transición hacia una salida de las medidas de crisis, estamos trabajando con cada institución financiera para garantizar que utilicen este tiempo adicional con prudencia para reconstruir sus reservas regulatorias. El fortalecimiento de la supervisión bancaria basada en riesgos y el aumento esperado en la capitalización durante 2022, especialmente en los bancos más pequeños, ayudarán a los bancos a estar mejor preparados para la eventual transición. En general, la actividad económica ha comenzado a ganar impulso y las instituciones financieras, así como los organismos de supervisión, han estado tomando las medidas de salvaguardia adecuadas para proteger el sistema financiero, incluidas las pruebas de estrés, la seguridad cibernética y las medidas contra el lavado de dinero. En base a esto, planeamos permitir que la crisis

medidas en el sistema bancario para ser revertidas en pasos entre noviembre y diciembre, saliendo a finales de año. Si algunas instituciones financieras todavía tienen provisiones insuficientes en ese momento, el organismo regulador o el supervisor, luego de una evaluación exhaustiva de la situación financiera de estas instituciones financieras y de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, podría otorgar tiempo adicional para cumplir con los requisitos regulatorios sobre institución por institución, para lograr el cumplimiento bajo ciertas condiciones, como un plan financiero claro para alcanzar los niveles de provisión necesarios, restricciones en el pago de dividendos y un escrutinio de supervisión más estricto para salvaguardar la estabilidad financiera.

**44.** Al comienzo de la pandemia a principios de 2020, decidimos reducir las contribuciones a la Fondo de Liquidez, del 8 al 5 por ciento de los depósitos, para dar más liquidez a los bancos para navegar la incertidumbre de los posibles impactos de la crisis. Afortunadamente, el choque de liquidez adverso no se materializó y, de hecho, los depósitos de los bancos han seguido aumentando a un ritmo saludable. Con base en estos desarrollos, continuaremos delineando estrategias para reconstruir nuestras reservas de liquidez y fortalecer la resiliencia de nuestro sistema bancario para futuros choques, incluidos posibles ajustes graduales a las tasas de contribución de los bancos de depósitos al fondo de liquidez.

**45.** El marco de requisitos de liquidez se revisó en febrero de 2022 para agilizar el cumplimiento de esta regulación por parte de las instituciones financieras. La nueva regulación establece que las instituciones financieras deben mantener un determinado porcentaje de depósitos en activos líquidos en el Banco Central, mientras que la antigua regulación incluía una larga lista de cuentas de depósitos con su respectivo porcentaje para ser mantenidos como activos líquidos, lo que complica y complica esta regulación. costoso de administrar para las instituciones financieras. En respuesta al cambio regulatorio, estamos monitoreando diariamente el exceso de liquidez de las instituciones financieras en el Banco Central, el cual esperamos reducir a medida que las instituciones financieras mantengan su crecimiento crediticio a tasas crecientes y saludables. Además, solicitaremos que la próxima misión del FSAP realice una evaluación integral de nuestra gestión de liquidez y políticas macroprudenciales.

**46.** Comenzamos a tomar medidas para cumplir con nuestro compromiso de garantizar la estabilidad financiera de las cooperativas. En enero de 2022, se expidieron normas para establecer encajes a las cooperativas grandes, con el objetivo de trasladar gradualmente parte de sus activos líquidos en otras instituciones financieras a sus cuentas en el BCE a fin de asegurar niveles adecuados de liquidez. Para 2025, se espera que los requisitos de reserva alcancen el 5 por ciento de los depósitos para los bancos y el 4,5 por ciento para las cooperativas del segmento 1, el 4 por ciento para las cooperativas del segmento 2 y el 3 por ciento para las cooperativas del segmento 3, manteniendo cierta brecha regulatoria entre bancos y cooperativas. como lo ordena nuestra Constitución. Planeamos trabajar en una estrategia, en consulta con el FMI, para cerrar las brechas regulatorias en la clasificación y provisión de préstamos en mora (NPL) para bancos y grandes cooperativas (segmento 1 y 2), con el objetivo de implementarla en 2023. El próximo FSAP brindará una oportunidad útil para obtener recomendaciones y desarrollar los planes en esta área.

**47.** Estamos tomando medidas para garantizar la solidez financiera del sector de las cooperativas. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante resolución No. 645-2021-F del 31 de enero de 2021, emitió la "Norma para determinar el capital mínimo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El objetivo de esta regulación es asegurar que las entidades cuenten con el capital necesario para sostener sus operaciones y cumplir con los requisitos para ser un intermediario financiero. A diciembre de 2021, 446 entidades cumplieron con esta norma, representando el 99.9 por ciento del total de activos del sector.

## ECUADOR

48. Como parte de nuestra estrategia de inclusión financiera, el Presidente emitió un decreto para fusionar dos bancos públicos, CFN y Banecuador, en un nuevo banco llamado Banco de Fomento Económico (BFE). El propósito de la fusión es enfocar el modelo comercial de la entidad fusionada en otorgar préstamos pequeños (hasta \$20,000) a prestatarios sin acceso o con acceso limitado a bancos privados con una sólida posición de capital. La revisión en curso de la calidad de los activos (AQR) de los bancos públicos, para los cuales acordar los TOR fue un **punto de referencia estructural para fines de noviembre de 2021** (cumplido). Con base en los resultados de AQR, que deben finalizarse y compartirse con el personal del Fondo a **fines de junio de 2022 (referencia estructural)**, planeamos limpiar el balance de ambas instituciones y garantizar que BFE esté bien capitalizado. Anticipamos que la fusión se completará a fines de 2022.

49. En los últimos años, particularmente con la pandemia cambiando las preferencias de los consumidores, los pagos electrónicos han aumentado rápidamente, aunque desde una base baja en comparación con la región. Los pagos digitales también brindan oportunidades para operaciones más seguras con costos de transacción más bajos. Para apoyar esta tendencia de modernización de los pagos, (i) la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera eliminó la tarifa de 22 centavos por recibir transacciones interbancarias electrónicas en agosto de 2021; (ii) los pagos canalizados por servicios públicos básicos de \$76 o más deberán realizarse por medios electrónicos a partir de enero de 2022; (iii) el Banco Central y la Junta Monetaria están trabajando en nuevas regulaciones para reducir la tarifa de las transacciones interbancarias electrónicas, así como para disminuir la demanda de efectivo; y (iv) esperamos implementar un sistema de liquidación bruta en tiempo real (LBTR) para transferencias de fondos interbancarias de gran valor en la segunda mitad del año, con la asistencia del Tesoro de EE. UU. Esta nueva plataforma introduciría una nueva tecnología de comunicación para liquidar pagos que facilitaría la integración de otros sistemas de pago.

## F. Fortalecimiento de la competitividad y el crecimiento impulsado por el sector privado

50. Nuestra administración está comprometida con restaurar la competitividad internacional de la economía ecuatoriana y catalizar un crecimiento liderado por el sector privado que eleve el nivel de vida de todos los ecuatorianos. Nuestro objetivo es hacer de Ecuador un destino preferido para las empresas en todo el mundo, respaldado por nuestros acuerdos comerciales internacionales, una reducción gradual en el ISD y mercados de capital y laborales reformados. En este sentido, se espera que el Decreto 95 fomente una mayor participación del sector privado en el sector de petróleo y gas, habilitando contratos de participación. El Decreto 151 facilitará aún más la inversión en el sector minero, que ya está aumentando la producción y las exportaciones a un ritmo elevado.

51. La pandemia de COVID-19 ha agravado las debilidades preexistentes del mercado laboral, lo que ha resultado en una tímida recuperación del empleo formal hasta la fecha y una débil calidad de los empleos. La Ley Humanitaria vigente desde el 22 de junio de 2020 ha ayudado a salvar 74.000 empleos y crear 240.000 empleos adicionales, incluso a través de un mecanismo de reducción de horas de emergencia por acuerdo entre empleadores y empleados. Estamos trabajando en la modernización de nuestro mercado laboral para fomentar nuevas formas de contratos laborales que puedan apoyar particularmente la participación femenina en la fuerza laboral y las oportunidades de empleo para los jóvenes. Para generar consenso y promover el interés conjunto de empleadores y empleados, estamos adoptando un enfoque consultivo para abordar los cambios en el mercado laboral, reuniendo a todos los participantes del mercado laboral, incluidos los desempleados. También planeamos evaluar el mejor mecanismo para

fijando el salario mínimo, atado a agregados macroeconómicos concretos y predecibles como la inflación y la productividad.

**52.** Seguimos comprometidos a apoyar el desarrollo del sector privado brindando más responsabilidad y transparencia al sector público y fortaleciendo el marco para prevenir y gestionar conflictos de intereses en el sector público de acuerdo con la UNCAC (Artículos 7 y 8) y el bien internacional. Con este fin, adoptamos una regulación en noviembre de 2020 para mejorar la publicación en línea de declaraciones de activos por parte de funcionarios de alto nivel y/o personas políticamente expuestas (PEP) para aumentar la transparencia y reducir los riesgos de corrupción. Este paso es parte de una reforma más amplia para fortalecer el régimen de divulgación de activos e intereses para los funcionarios públicos de alto nivel y actualizarlo de acuerdo con las buenas prácticas internacionales y de conformidad con el marco legal nacional. Por lo tanto, nos hemos asegurado de que la Contraloría General ahora pueda publicar información adicional en línea, incluida información detallada sobre activos y pasivos. La Contraloría General también ha mejorado la accesibilidad de esta información en su sitio web, para garantizar que la información adicional, incluida la información detallada sobre activos y pasivos, esté accesible de manera fácil, fácil de buscar, gratuita y oportuna. Planeamos expandir las declaraciones de activos de PEPs para asegurar que continúa<sup>2</sup> detectando y

camino. la vigilancia contra el enriquecimiento ilícito y, al mismo tiempo, se convierte en una herramienta fundamental para detectar y prevenir posibles conflictos de interés en el sector público. Para tal efecto, el formulario de declaración incorporará nuevas categorías de información relevante tales como ingresos (tipos, fuentes y valores) e intereses (por ejemplo, detalles de cargos desempeñados fuera del cargo, participación en entidades públicas y privadas, experiencia profesional y empleo anterior, etc.) propiedad directa o indirecta (de los cuales los funcionarios públicos son beneficiarios reales) del funcionario público o de sus familiares cercanos, en el país o en el extranjero. Para ampliar el formulario de declaración de activos, enviaremos la legislación para su promulgación a **finales de agosto de 2022 (punto de referencia estructural)**. El acceso público a la información de las declaraciones es un componente clave de este compromiso, ya que permite a la sociedad civil complementar estos esfuerzos. Por lo tanto, la legislación priorizaría la transparencia y garantizaría el acceso público en línea a la información relevante sobre los activos, ingresos, pasivos e intereses en las declaraciones.

**53.** En mayo de 2021, se emitió un decreto presidencial (Número 4 del 24 de mayo de 2021) que establece normas para la integridad y el comportamiento ético de los funcionarios públicos de alto nivel en el Ejecutivo. Reforzaremos su implementación, asegurándonos de que las declaraciones de interés se presenten y publiquen debidamente para evitar conflictos de intereses al final del año calendario, y compartiendo información de manera proactiva con el público en general para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

**54.** Para continuar con nuestra agenda de reforma más amplia para promover la buena gobernanza y los marcos anticorrupción y ALD/CFT efectivos, continuaremos fortaleciendo nuestras bases legales en línea con las buenas prácticas internacionales y mantendremos los esfuerzos hacia su implementación efectiva. Con este fin, planeamos actualizar el marco ALD/CFT a la luz de la visita in situ de GAFILAT en abril de 2022 y las recomendaciones resultantes de esta evaluación, que se espera para principios de 2023. Además, con el apoyo técnico del Fondo, hemos desarrollado un borrador de legislación ALD/CFT para alinear nuestro marco con los estándares internacionales del GAFI y planeamos presentarlo a la Comisión Nacional

---

<sup>2</sup> <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/DeclaracionesJuradas>

## ECUADOR

Asamblea en los próximos días (**punto de referencia estructural a fines de marzo de 2022, no cumplido, propuesto para restablecerse a fines de octubre de 2022**).

**55.** Nuestro gobierno está comprometido con la aplicación de políticas equitativas y respetuosas con el medio ambiente. Buscaremos reducir la dependencia de nuestra economía en el petróleo y fortalecer nuestra resiliencia a los desastres naturales. Aprovechando nuestra configuración institucional existente, tenemos la intención de trabajar con nuestros socios internacionales para identificar, costear e implementar acciones concretas para reducir las emisiones de GEI, incluso como parte de nuestro compromiso en virtud del Acuerdo de París. Impulsar la dependencia de la energía hidroeléctrica para la generación de electricidad y reducir las emisiones de CO2 son pasos importantes hacia la mitigación del cambio climático. En el futuro, promoveremos la transición a vehículos eléctricos y la instalación de estaciones de recarga eléctrica. El cambio climático es un imperativo macroeconómico para Ecuador, ya que es probable que el impulso global hacia cero emisiones netas de CO2 deprima permanentemente los precios del petróleo. Además, nuestra exposición a los desastres naturales exige una preparación previa, para lo cual se necesitaría el apoyo financiero de la comunidad internacional, incluso para proteger a las poblaciones en áreas vulnerables. Recibiremos apoyo del BID para establecer una unidad de financiamiento climático dentro del MEF. Hemos ampliado varias áreas protegidas, incluida la reserva marina de Galápagos, para lo cual estamos trabajando con socios internacionales para generar financiamiento a largo plazo para su protección. Ecuador apoya al Fondo reciente aprobación del Fideicomiso de Resiliencia y Sostenibilidad (RST).

**56.** Continuaremos trabajando en el desarrollo de los mercados de capital domésticos que permitan la profundización financiera y la diversificación de las fuentes de financiamiento para el gobierno y el sector privado, con la asistencia técnica del Fondo y del Tesoro de los Estados Unidos. Tenemos la intención de estandarizar los valores gubernamentales, reemplazar, de manera voluntaria, los títulos de deuda pública no estandarizados y de plazos excesivamente cortos en poder de los participantes del mercado, incluido el BIESS, por títulos estandarizados de mayor plazo, desarrollar una curva de rendimiento nacional y alargar los vencimientos de los instrumentos gubernamentales de corto plazo. A la fecha se han colocado bonos domésticos con condiciones financieras estandarizadas a inversionistas privados y públicos. Estas reformas pueden ayudar a aumentar el flujo de recursos de los inversionistas a las corporaciones y al gobierno y eventualmente aumentar la inversión, la productividad y el crecimiento.

## G. Desarrollo de capacidades

**57.** Estamos comprometidos a mejorar radicalmente la capacidad de nuestros servidores públicos tanto en el MEF como en el BCE. Con este fin, participamos en amplios programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica con varias organizaciones internacionales, incluido el Fondo. Como se indicó anteriormente, estamos recibiendo apoyo en la gestión de efectivo con la asignación de un experto de largo plazo, hemos solicitado asistencia técnica sobre riesgos fiscales, reglas fiscales, MTFF y coordinación fiscal. Además, también solicitamos el apoyo del FMI para realizar una Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (PIMA) a finales de este año y una Evaluación de la Transparencia Fiscal (FTE) a principios de 2023. También estamos dando seguimiento a una importante AT sobre administración tributaria (LTU) en curso. y costumbres.

**58.** El Viceministerio de Hacienda se compromete a mejorar la calidad de las estadísticas de finanzas públicas (EFP). Nos hemos beneficiado de una serie de misiones TA de STA. Para construir sobre eso y anclar las mejores prácticas en el Ministerio, crearemos una oficina de estadísticas, encabezada por un experto senior, y

han solicitado un experto a largo plazo de STA para ayudar a desarrollar la capacidad en el registro y la reconciliación. La dotación de personal y la capacitación suficientes de los compiladores de GFS son fundamentales para implementar completamente las acciones correctivas descritas en el ¶25 y el próximo informe a la Junta Ejecutiva sobre la declaración errónea de un criterio de desempeño.

**59.** Estamos comprometidos a continuar trabajando con el Fondo en una Programación y Políticas Financieras (FPP) personalizadas para Ecuador. Nuestro personal técnico en el MEF y el BCE ya recibió capacitación virtual sobre FPP, y la capacitación central que brindaría un marco macro personalizado se programó para la segunda mitad de 2022. La capacitación FPP, que vemos como una continuación de una serie de cursos macro-fiscal-financieros para nuestros funcionarios gubernamentales—permitirá a nuestro personal de varias entidades públicas estudiar y modelar las interrelaciones entre los diferentes sectores de la economía y ejecutar escenarios de políticas consistentes internamente. Al reunir personal de diferentes agencias, para trabajar a través de las interrelaciones entre los diferentes sectores de la economía inherentes al marco del FPP, ayudaría a ilustrar y fortalecer la coordinación interinstitucional.

**60.** Seguiremos mejorando las estadísticas de balanza de pagos y las cuentas nacionales. Para mejorar nuestra comprensión de la cuenta financiera y los movimientos de los flujos de capital, trabajaremos para mejorar la calidad y la cobertura de la información sobre el sector privado para las estadísticas del sector externo, recurriendo a microdatos cuando sea pertinente. Continuaremos los esfuerzos para garantizar que la transición a BPM6 se implemente por completo, incluso fortaleciendo la compilación y difusión, y mejorando la calidad y la cobertura de la Posición de Inversión Internacional, de acuerdo con las recomendaciones del FMI

**61.** Para ayudar a fortalecer la capacidad de supervisión, varias Superintendencias, por ejemplo, de bancos y de cooperativas y mutuales, están recibiendo apoyo de asistencia técnica en pruebas de estrés. La Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE) y la Superintendencia de Bancos también están recibiendo CD para fortalecer el marco ALD/CFT. Se está llevando a cabo más asistencia técnica con la Oficina del Contralor General para fortalecer el marco de declaraciones de activos anticorrupción.

## H. Seguimiento del progreso hacia nuestras metas

**62.** El programa será monitoreado en base a criterios de desempeño, metas indicativas y puntos de referencia estructurales como se establece en las Tablas 1 y 2, con base en las definiciones del Memorándum de Entendimiento Técnico adjunto. Se espera que la Sexta Revisión se lleve a cabo a partir del 1 de diciembre de 2022.

## ECUADOR

**Cuadro 1. Ecuador: Propuesta de Criterios de Desempeño Cuantitativo y Metas Indicativas, 2022**

(En millones de US\$, a menos que se indique lo contrario)

	<u>Fin de agosto</u>	<u>Fin-nov.</u>
<b>Criterios cuantitativos de desempeño</b>		
1. Saldo global del gobierno central presupuestario y CFDD (piso ) 1/ 2. Acumulación de depósitos del SPNF en el banco central (piso ) 1/ 3. No acumulación de atrasos de pagos externos (PC continua )	-1,600	1200
4. (Sin novedad) Crédito neto al gobierno del banco central (PC continuo )	0	0
<b>Metas indicativas</b>		
5. Saldo primario no petrolero del SPNF (incluyendo subsidios a los combustibles, piso ) 1/ 2/ 6. Saldo global del SPNF (piso ) 1/ 7. Variación del stock de RIN - definición del programa (piso) 1/ 8 Número de familias del primer decil de ingreso a nivel nacional cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso) 280,716	-4,350	410
9. Número de familias en los tres deciles de ingresos más bajos por provincia cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso)	675	
AZUAY	39.974	43.049
BOLÍVAR	24.250	26.116
CAÑAR	18,910	20,364
CARGAS	10,416	11,217
CHIMBORAZO	44.464	47.884
COTOPAXI	41.592	44.791
EL ORO	26,338	28,364
ESMERALDAS	56.266	60.594
GALÁPAGOS	145	157
GUAYAS	198.818	214.112
IMBABURA	25.244	27.186
TIENDA	42.536	45.808
LOS RIOS	84,751	91,271
MANABI	139.151	149.855
MORONA SANTIAGO	19.014	20.477
NO	11,214	12,076
ORELLANA	16,275	17,527
PASTAZA	7,511	8,089
PICHINCHA	36.178	38.960
SANTA ELENA	21.857	23.538
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	25.920	27.913
sucumbe	16,330	17,586
TUNGURAHUA	30,322	32,654
ZAMORA CHINCHIPE	10,237	11,025
ZONA EN ESTUDIO	4,280	4,609

Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Variación acumulada desde el 1 de enero de 2022.

2/ Excluye cobro de intereses y laudos arbitrales relacionados con el petróleo.

**Cuadro 2. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales**

Área de Reforma	Condicionidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
<b>Acciones Previas Propuestas</b>				
Transparencia, Estrategia fiscal	Adoptar un decreto presidencial ( <i>Reglamento General de Compras Públicas</i> ), en consulta con el personal del Fondo, para el diseño y operación del Marco de Contratación Pública que ordenará el uso de acuerdos marco públicos y otros métodos dinámicos de contratación y la recopilación y publicación de la titularidad del beneficiario final información en los contratos de contratación pública.	Mejorar el control y la transparencia del gasto		
Estrategia Fiscal Aprobada	Adoptar decreto presidencial que establece optimización de gastos, incluida la masa salarial, en consonancia con el MTFE y los objetivos fiscales.	Mejorar el control de gastos		
Estrategia fiscal Publicada	Publicar el MTFE y los objetivos fiscales aprobados por la NFCC, en línea con los compromisos del programa.	Mejorar el control de gastos		
HARÍA	Iniciar auditorías independientes de los estados financieros de Petroecuador y Petroamazonas de 2019 y 2020 acordando los términos de referencia y el cronograma para completar las auditorías.	Fortalecer las empresas estatales		
Transparencia	Firmar un acuerdo entre el MOF y el IESS para llevar a cabo el proceso de adquisición, acordar el cronograma y la priorización para que la(s) empresa(s) realice(n) auditorías de salud, que se reflejarán en los términos de referencia para auditorías de salud.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales		
<b>Puntos de referencia estructurales</b>				
reforma fiscal	Promulgación de una reforma tributaria, elaborada en consulta con el personal del Fondo, con el objetivo de generar ingresos y mejorar la eficiencia general del sistema tributario.	Mejorar la eficiencia del sistema tributario	Fin-Oct. 2021 No cumplido,	implementado con retraso en noviembre de 2021
Transparencia	Establecer y poner en funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC) para combatir la corrupción en las adquisiciones. El SNC facilitará la coordinación entre las entidades públicas con competencias de control del sistema de contratación pública, a través de la interoperabilidad de sus bases de datos.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y ALD/ CFT y proteger el erario público	Fin-Oct. 2021 No cumplido,	implementado parcialmente

**Cuadro 2. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales (continuación)**

Área de Reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
Transparencia	De conformidad con el reglamento emitido por el SERCOP en septiembre de 2020, poner a disposición del público en el sitio web de adquisiciones, todos los contratos de adquisiciones adjudicados desde septiembre de 2020, incluida la propiedad legal y, cuando esté disponible, la información sobre el beneficiario final de las personas jurídicas que participan en las adquisiciones públicas. de manera directa, de libre acceso y fácil de usar.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y ALD/ CFT y proteger el erario público	Fin-nov. 2021 cumplido	
Transparencia	SERCOP, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, emitirá lineamientos de adquisiciones para todos los sectores del gobierno para aumentar la dependencia de las compras por catálogo, mejorar los procesos de adquisiciones y hacer cumplir las compras al por mayor y estandarizadas para la administración central. La aplicación se implementará gradualmente desde finales de 2021 (Gobierno Central, IESS) hasta finales del primer trimestre de 2022 (Gobiernos Subnacionales, EP).	Mejorar el control de gastos	Fin-nov. 2021 No cumplido	revisado y convertido a un PA
HARÍA	Iniciar auditorías independientes de los estados financieros de Petroecuador y Petroamazonas de 2019 y 2020 acordando los términos de referencia y el cronograma para completar las auditorías.	Fortalecimiento de empresas estatales	Fin de nov. 2021	No cumplido, convertido a PA
Financiero Sector	Iniciar revisiones independientes de calidad de activos de terceros de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos seleccionando la firma de terceros y acordando los términos de referencia.	Mejorar la transparencia fiscal	Fin-nov. 2021 cumplido	
Doméstico Atrasos	El MEF publicará una metodología para estimar el stock de mora y las plantillas para el reporte de mora que utilizarán las entidades del sector público.	Fortalecer el monitoreo y reducir la acumulación de atrasos en los pagos	Fin-nov. 2021 No cumplida,	implementada con retraso en enero de 2022
Fiscal Estructura	Constituir el Comité Nacional de Coordinación Fiscal (CCNF) según lo establecido en el COPLAFIP.	Fortalecer el marco de gestión de las finanzas públicas y la disciplina fiscal	Fin-nov. 2021 No cumplido,	implementado con retraso en dic. 2021

**Cuadro 2. Ecuador: Acciones Previas y Puntos de Referencia Estructurales (continuación)**

Área de Reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
ALA/CFT	Promulgar nueva legislación ALD/CFT para fortalecer el marco ALD/CFT en línea con los estándares del GAFI.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y ALD/CFT	Fin-mar. 2022	No cumplido, reiniciado para fines de octubre.
Social Asistencia	Completar la actualización del registro social y ampliar la cobertura del programa de asistencia social a por lo menos el 80 por ciento de las familias en los tres deciles inferiores de la distribución del ingreso.	Fortalecer la red de seguridad social	mediados de abril 2022	No cumplido, implementado con retraso
HARÍA	Compartir con el personal del FMI las auditorías independientes completadas de los estados financieros individuales de Petroecuador y Petroecuador de 2019 y 2020. Petroamazonas.	Fortalecer las empresas estatales	Fin de abr. 2022	No cumplido, dividido a fines de nov. 2022 Compromiso SB y MEFP para 2023
Financiero Sector	Comparta con el personal técnico del FMI las revisiones completas de la calidad de los activos de terceros independientes de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos.	Mejorar la transparencia fiscal	Fin-jun. 2022	En curso
Doméstico Atrasos	Identifique y comparta con el personal técnico del FMI el stock existente de obligaciones potenciales de PGE, incluidos los reclamos de salud brutos del IESS, otros reclamos del IESS, GAD, sector privado u otros (si corresponde), por naturaleza del gasto, año y beneficiarios.	Mejorar la transparencia fiscal seguimiento de riesgos de pasivos contingentes	Fin-jun. 2022	Propuesto
Transparencia	SERCOP, con el apoyo del Subsistema Nacional de Control (SNC) y la Superintendencia de Compañías, para completar la información de UBO faltante en los 100 contratos de adquisiciones más grandes adjudicados desde septiembre de 2020 y publicar en un sitio web del gobierno de fácil acceso.	Fortalecer la lucha contra la corrupción y ALD/CFT y proteger el erario público	Fin-jun. 2022	Propuesto
Transparencia y ALA/CFT	Promulgar legislación para fortalecer el marco para prevenir y gestionar los conflictos de interés en el sector público, ampliando el activo existente sistema de declaración para incluir ingresos e intereses de altos funcionarios públicos y/o personas expuestas políticamente (PEP), y garantizar la publicación en línea de esta información sobre ingresos e intereses de altos funcionarios públicos y/o personas expuestas políticamente (PEP) , en línea con la UNCAC (Artículos 7 y 8) y las buenas prácticas internacionales.	Fortalecer el marco de conflicto de intereses y enriquecimiento ilícito	Fin de agosto 2022	En curso

**Cuadro 2. Ecuador: Acciones Previas y Benchmarks Estructurales (conclusión)**

Área de Reforma	Condicionidad estructural	Objetivos	Fecha de vencimiento	Estado
Estadísticas Fiscales	Publicar datos históricos revisados del SPNF, con explicaciones para los datos del IESS revisiones, tanto por encima como por debajo de la línea, desde 2013.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales	Fin-Sep. 2022 <i>Propuesto</i>	
Transparencia y Gobernanza	Comparta con el personal del FMI los resultados de las auditorías realizadas por la Administración Tributaria (SRI) de los gastos tributarios de las empresas adjudicatarias de los 100 contratos de contratación pública más grandes adjudicados durante 2020-2021.	Para luchar contra la evasión fiscal, aumentar ingresos, hacer cumplir la nueva código de impuestos	Fin-Sep. 2022 <i>Propuesto</i>	para ser reiniciado a fines de octubre.
HARÍA	Compartir con el personal del FMI las auditorías independientes completadas de los estados financieros de 2021 de la entidad fusionada de Petroecuador y Petroamazonas (auditorías de entidad conjunta, para adaptarse a los requisitos de las NIIF).	Fortalecer las empresas estatales	Fin de oct. 2022	Cambiado a MEFP compromiso de terminar en 2023 como la primera posible finalización
Estrategia Fiscal	Presentar un Presupuesto 2023 en línea con los compromisos del programa y MTFE.	Asegurar fiscal consolidación	Fin-Oct. 2022 <i>Propuesto</i>	
Transparencia y Gobernanza	Complete las auditorías de atención médica de 2020 y 2021 y comparta los resultados con el personal del Fondo.	Evaluar los pasivos contingentes y atrasos	Fin-Oct. 2022 <i>Propuesto</i>	
HARÍA	Comparta con el personal del FMI las auditorías independientes completadas de los estados financieros individuales de 2019 de Petroecuador y Petroamazonas.	Fortalecimiento de empresas estatales	Fin de nov. 2022 <i>Propuesto</i>	
Social Asistencia	Ampliar la cobertura del programa de asistencia social a no menos del 70 por ciento de cobertura de los tres deciles inferiores de ingresos por provincia y no menos del 65 por ciento del primer decil de ingresos a nivel nacional.	Fortalecer la red de seguridad social	Fin-dic. 2022 En curso.	<i>Propuesto</i> para ser reiniciado para terminar noviembre de 2022.

## Anexo II. Memorandum de Entendimiento Técnico

1. **Este Memorando Técnico de Entendimiento (TMU) establece los entendimientos sobre las definiciones de los criterios de desempeño (PC) y objetivos indicativos (IT) que se aplicarán en el marco de la Facilidad Ampliada del Fondo, según se especifica en el Memorandum de Políticas Económicas y Financieras (MEFP) y sus cuadros adjuntos.** También describe los métodos que se utilizarán para evaluar el desempeño del programa y los requisitos de información para asegurar un adecuado seguimiento de las metas.
2. **Cualquier variable que se menciona aquí con el propósito de monitorear una PC o TI y que no se define explícitamente, se define de acuerdo con la metodología estadística estándar del Fondo, como las Estadísticas de Finanzas Públicas.** Para cualquier variable o definición que se omita en el TMU pero sea relevante para las metas del programa, las autoridades de Ecuador consultarán con el personal del Fondo sobre el tratamiento adecuado para llegar a un entendimiento basado en la metodología estadística estándar del Fondo. Todas las referencias a "días" indican "días calendario", a menos que se indique lo contrario.
3. **Tipos de cambio del programa.** A los efectos del programa, los tipos de cambio del dólar estadounidense durante la duración del programa son los que prevalecieron el 31 de julio de 2020 como se muestra en la Tabla 1.

dólar estadounidense a euro	0.85
dólar estadounidense a renminbi	6.98
dólar estadounidense a yen	105.83
dólar estadounidense a DEG	0.71
dólar estadounidense a libra esterlina	0.76
Dólar estadounidense a Won surcoreano	1,191.03
dólar estadounidense a franco suizo	0.91
dólar estadounidense a dólar canadiense	1.34
dólar estadounidense a corona danesa	6.32
dólar estadounidense a corona sueca	8.78
dólar estadounidense a corona noruega	9.10
dólar estadounidense a dólar australiano	1.40
dólar estadounidense a peso mexicano	22.28
dólar estadounidense a peso colombiano	3.732,71
Precios del oro (US\$/onza)	1,975.86

Fuente: Bloomberg, al 31 de julio de 2020.

**Cuadro 2. Ecuador: Propuesta de Criterios de Desempeño Cuantitativo y Metas Indicativas, 2022**

(En millones de US\$, a menos que se indique lo contrario)

	Fin de agosto	Fin-nov.
<b>Criterios cuantitativos de desempeño</b>		
1. Saldo global del gobierno central presupuestario y CFDD (piso) 1/ 2. Acumulación de depósitos del SPNF en el banco central (piso) 1/ 3. No acumulación de atrasos de pagos externos (PC continua)	-1,600	1200
4. (Sin novedad) Crédito neto al gobierno del banco central (PC continuo)	0	0
<b>Metas indicativas</b>		
5. Saldo primario no petrolero del SPNF (incluyendo subsidios a los combustibles, piso) 1/ 2/ 6. Saldo global del SPNF (piso) 1/ 7. Variación del stock de RIN - definición del programa (piso) 1/ 8 Número de familias del primer decil de ingreso a nivel nacional cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso) 280,716	-4,350	410
9. Número de familias en los tres deciles de ingresos más bajos por provincia cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso)		
AZUAY	39.974	43.049
BOLÍVAR	24.250	26.116
CAÑAR	18,910	20,364
CARGAS	10,416	11,217
CHIMBORAZO	44.464	47.884
COTOPAXI	41,592	44,791
EL ORO	26,338	28,364
ESMERALDAS	56.266	60.594
GALÁPAGOS	145	157
GUAYAS	198.818	214.112
IMBABURA	25.244	27.186
TIENDA	42.536	45.808
LOS RIOS	84,751	91,271
MANABI	139.151	149.855
MORONA SANTIAGO	19.014	20.477
NO	11,214	12,076
ORELLANA	16,275	17,527
PASTAZA	7,511	8,089
PICHINCHA	36.178	38.960
SANTA ELENA	21.857	23.538
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	25.920	27.913
sucumbe	16,330	17,586
TUNGURAHUA	30,322	32,654
ZAMORA CHINCHIPE	10,237	11,025
ZONA EN ESTUDIO	4,280	4,609

Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Variación acumulada desde el 1 de enero de 2022.

2/ Excluye cobro de intereses y laudos arbitrales relacionados con el petróleo.

**4. Además de los criterios de desempeño enumerados en la Tabla 2 anterior, el arreglo incluir el estándar de criterios de desempeño para todos los arreglos del Fondo, a saber:**

- ninguna imposición o intensificación de restricciones a la realización de pagos y transferencias para transacciones internacionales corrientes;

- no imposición o intensificación de restricciones a la importación por motivos de balanza de pagos;
- ninguna introducción o modificación de prácticas de moneda múltiple;
- no celebrar acuerdos de pagos bilaterales que sean incompatibles con el Artículo VIII del Convenio Constitutivo del FMI.

Estos cuatro criterios de desempeño serán monitoreados continuamente.

## CRITERIOS DE RENDIMIENTO CUANTITATIVO: DEFINICIÓN

# DE VARIABLES

## A. Piso sobre el Balance Global del Gobierno Central Presupuestario y CFDD

### Definiciones

**5. La cuenta de financiación de derivados del petróleo, a saber, la Cuenta de Financiación de Derivados del Déficit (CFDD), a los efectos del programa consiste en la cuenta de financiación de derivados del petróleo.**

**6. El saldo global de PGE y CFDD se define como los ingresos totales de PGE y CFDD menos su gasto total.**

**7. Los ingresos totales se registran en base caja.**

Los ingresos incluidos explícitamente son:

- Ingresos por exportaciones de petróleo;
- Ingresos por las ventas internas de derivados del petróleo;
- Ingresos por intereses;
- Tax revenues (ingresos tributarios);
- Other revenues (otros ingresos);
- Ingresos de la monetización de activos (es decir, ingresos del arrendamiento de activos propiedad de PGE y CFDD).

**8. El gasto total se registra en valores devengados, excepto los gastos de intereses, que se recorded on a cash basis and comprises spending on wages and salaries (sueldos y salarios), purchases of goods and services (compra de bienes y servicios), interest expenditure (interés),**

gasto en programas de asistencia social, otros gastos corrientes y gastos de capital (incluyendo transferencias de capital y otros desembolsos de inversión). Otros gastos corrientes también incluyen los gastos de la Cuenta 99 (ver más abajo), incluidos los laudos arbitrales relacionados con el petróleo y el costo de las importaciones y compras locales de derivados del petróleo (CFDD). Antes de la finalización de las auditorías de atención médica del IESS, las estimaciones preliminares de las transferencias de atención médica de PGE al IESS se registrarán como gastos por encima de la línea (50 por ciento de los reclamos del IESS); registrándose como pasivo contingente la diferencia entre las estimaciones preliminares y el total de siniestros de salud del IESS en PGE. Una vez finalizadas las auditorías de salud, se sustituirán las estimaciones preliminares por los datos reales del período en que se produjo el gasto en salud de los beneficiarios, y se extinguirá el pasivo contingente correspondiente.

**9. Las asociaciones público-privadas financiadas por el gobierno** se tratarán como adquisiciones públicas tradicionales. Las obligaciones de PGE que se acumulan en asociaciones público-privadas se registrarán de manera transparente en los datos presupuestarios y se medirán como parte del déficit de PGE a medida que se acumulan. Las obligaciones acumuladas pero no liquidadas relacionadas con estas asociaciones público-privadas se registrarán de manera transparente como deuda pública o como pasivo contingente del gobierno (por ejemplo, garantías públicas) dependiendo de la naturaleza de la obligación.

**10 Costes asociados a operaciones de desinversión o liquidación de entidades públicas**, tales como la rescisión de contratos vigentes o las indemnizaciones por despido de los trabajadores, se contabilizarán como gasto.

**11 Todos los gastos registrados como crédito en la “Cuenta 99” (por falta de las asignaciones presupuestarias correspondientes)** se registrarán en el año en que se devengó la obligación o, si no se cuenta con información sobre el año, en el año en que se acreditó la obligación. la cuenta

## Vigilancia

**12 Todos los datos fiscales mencionados anteriormente y necesarios para el seguimiento del programa se proporcionado al Fondo dentro de los 45 días posteriores al final de cada fecha de prueba, como se muestra en la Tabla 2.** Los datos mensuales preliminares se proporcionarán con un desfase no mayor de 30 días desde el cierre de cada mes.

## Ajustadores

**13. Ajustador de los precios del petróleo:** el piso en el balance general del gobierno central presupuestario y CFDD se ajustará hacia arriba/a la baja en US\$23,85 millones en las fechas de prueba correspondientes por cada US\$1 por barril que supere el precio promedio del crudo de la mezcla ecuatoriana. /por debajo del supuesto del programa definido en la Tabla 3. Este ajustador tiene un tope de US\$178,9 millones en las fechas de prueba correspondientes. El precio promedio de la mezcla de petróleo de Ecuador se calculará como el valor total de las exportaciones de petróleo crudo dividido por el volumen total de las exportaciones de petróleo durante el período desde la fecha de la prueba anterior.

**Cuadro 3. Ecuador: Precio del Petróleo – Supuestos del Programa**

	agosto 2022
Precio del crudo mixto en Ecuador (US\$ por barril)	85.7

Fuentes: Ministerio de Hacienda y estimaciones del personal técnico del FMI

## B. Piso de Acumulación de Depósitos del Sector Público No Financiero a el banco central

### Definiciones

**14. El Sector Público No Financiero (SPNF, Sector Público No-Financiero) para los efectos del programa está integrado por la PGE y el CFDD, según se define anteriormente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (incluyendo gobiernos municipales, gobiernos provinciales y juntas parroquiales), Cajas de Seguro Social (incluyendo IESS, ISSFA, ISSPOL y BIESS), Empresas No Financieras del Estado (EPE, detalladas en la Tabla 4), Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) así como cuentas relacionadas con los pagos a operadores privados de concesiones petroleras (Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables). El Banco Central del Ecuador queda fuera del perímetro del SPNF.**

**Cuadro 4. Ecuador: Sociedades del Sector Público No Financiero Amparadas Bajo la Definición de SPNF**

Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador Petroecuador - PEC  
 Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana-EP FLOPEC  
 Empresa Nacional de Ferrocarriles del Ecuador – ENFE (\*)  
 Empresa Pública Línea Aérea del Ecuador TAME (\*)  
 Muestra de Empresas Públicas Menores (Empresas de Agua Potable)

(\*) EPEs en proceso de liquidación, que estarán en datos fiscales hasta que se complete el proceso de liquidación.

**15. Los depósitos del SPNF en el Banco Central del Ecuador (BCE) incluyen todos los pasivos de depósito (depósitos a plazo y a la vista) en el BCE del SPNF, según se define anteriormente.**

### Vigilancia

**16. La acumulación de depósitos del SPNF en el BCE en cada fecha de prueba se medirá como el cambio en el stock de depósitos entre el primer y último día de las fechas de prueba correspondientes como se muestra en la Tabla 2.**

**17. Los datos de los depósitos del NFPS en el BCE se proporcionarán al Fondo con una frecuencia semanal dentro de los 5 días hábiles siguientes al final de la semana.**

### Ajustadores

**18 Ajustador de endeudamiento externo.** El piso sobre la acumulación de depósitos del SPNF se ajustará hacia arriba o hacia abajo según el monto de los préstamos del SPNF de no residentes por encima o por debajo

de lo previsto en el programa, como se informa en la Tabla 5 a continuación y neto de emisiones relacionadas con operaciones de gestión de pasivos que no tienen un impacto neto en el saldo en circulación de la deuda del NFPS.

El endeudamiento internacional comprenderá la emisión de bonos internacionales.

<b>Cuadro 5. Ecuador: Préstamo internacional – Supuestos del programa</b>	
(En millones de dólares estadounidenses)	
	agosto 2022
Emisión total del mercado consistente con los objetivos del programa (acumulativo) 1/ 1/	0.0
Acumulativo desde el 1 de enero de 2022. Se espera que la emisión del mercado proyectada en la Tabla 3 tenga lugar después de agosto de 2022.	

**19. Ajustador de desembolsos del FMI y otras instituciones multilaterales.** El piso de acumulación de depósitos del SPNF se ajustará hacia arriba/a la baja por el monto del exceso/déficit de desembolsos de préstamos del programa del FMI, otras instituciones multilaterales (BID, Banco Mundial, CAF y FLAR) y donaciones, relativo a la proyección de línea de base reportada en la Tabla 6.

Los desembolsos de préstamos del programa se definen como desembolsos de préstamos externos (excluidos los desembolsos de financiamiento de proyectos) de acreedores oficiales que son de libre uso para el financiamiento de las operaciones presupuestarias del SPNF.

<b>Cuadro 6. Ecuador: Desembolsos de Préstamos del Programa por Acreedores Multilaterales – Programa</b>	
Supuestos (En millones de dólares estadounidenses)	
	agosto 2022
Desembolso esperado de crédito del FMI 1/	1,000
Desembolso esperado de préstamos del programa por otros multilaterales 1/ 1/	1,165
Acumulado desde el 1 de enero de 2022.	

**20 Ajustador de laudos arbitrales relacionados con el petróleo.** El piso sobre la acumulación de depósitos del SPNF se ajustará a la baja por el pago de laudos arbitrales relacionados con el petróleo en relación con el monto de la línea de base informado en la Tabla 7.

<b>Cuadro 7. Ecuador: Laudos arbitrales relacionados con el petróleo - Supuestos del programa</b>	
(En millones de dólares estadounidenses)	
	agosto 2022
Pagos esperados por laudos arbitrales relacionados con el petróleo 1/	0.0
1/ Acumulado desde el 1 de enero de 2022.	

**21. Ajustador de precios del petróleo.** El piso sobre la acumulación de depósitos SPNF se ajustará hacia arriba/a la baja en US\$23,85 millones en las fechas de prueba correspondientes por cada US\$1 por barril que el precio promedio del crudo de la mezcla de Ecuador esté por encima/por debajo del supuesto del programa definido en la Tabla 3. Este ajustador tiene un límite de 178,9 millones de dólares estadounidenses en las fechas de prueba correspondientes. El precio promedio de la mezcla de Ecuador

El precio del petróleo se calculará como el valor total de las exportaciones de petróleo crudo dividido por el volumen total de las exportaciones de petróleo durante el período desde la fecha de prueba anterior.

## C. Tope a la Mora en los Pagos Externos del Sector Público No Financiero

### Definiciones

**22** **La deuda externa** se determina de acuerdo con el criterio de residencia excepto en el caso de los títulos de deuda cuyo criterio es el lugar de emisión del instrumento.<sup>1</sup> El término “deuda” se entenderá como un pasivo corriente, es decir, no contingente, creado en virtud de un acuerdo contractual a través de la provisión de valor en forma de activos (incluida la moneda) o servicios y que requiere que el deudor realice uno o más pagos en forma de activos (incluida la moneda) o servicios, en algún momento futuro (s) en el tiempo; estos pagos liberarán las obligaciones de principal y/o interés incurridas en virtud del contrato. Las deudas pueden tomar varias formas; siendo los principales los siguientes:

- *préstamos*, es decir, anticipos de dinero al deudor por parte del prestamista sobre la base de un compromiso de que el deudor reembolsará los fondos en el futuro (incluidos depósitos, bonos, obligaciones, préstamos comerciales y créditos de compradores) e intercambios temporales de activos que son equivalentes a préstamos totalmente garantizados en virtud de los cuales el deudor está obligado a reembolsar los fondos y, por lo general, a pagar intereses, mediante la recompra de la garantía del comprador en el futuro (como acuerdos de recompra y acuerdos oficiales de intercambio);
- *Créditos de proveedores*, es decir, contratos en los que el proveedor permite al obligado diferir los pagos hasta un tiempo posterior a la fecha en que se entregan los bienes o se prestan los servicios; y
- *Arrendamientos*, es decir, acuerdos en virtud de los cuales se proporciona propiedad que el arrendatario tiene derecho a usar durante uno o más períodos de tiempo específicos que suelen ser más cortos que la vida útil total esperada de la propiedad, mientras que el arrendador retiene el título a la propiedad. A los efectos del programa, la deuda es el valor presente (al inicio del arrendamiento) de todos los pagos de arrendamiento que se espera realizar durante el período del acuerdo, excluyendo aquellos pagos que cubren la operación, reparación o mantenimiento de la propiedad.

**23. Bajo la definición de deuda establecida anteriormente, los atrasos, las multas y los daños y perjuicios judicialmente otorgados que surgen de la falta de pago de una obligación contractual que constituye deuda son deuda.** La falta de pago de una obligación que no se considera deuda según esta definición (por ejemplo, pago contra entrega) no dará lugar a deuda.

**24. Los atrasos en los pagos externos** con fines de seguimiento del programa se definen como (i) deuda externa obligaciones (principal e intereses) con vencimiento posterior al 30 de septiembre de 2020 que no hayan sido pagadas

<sup>1</sup> Tal como se define en las Directrices sobre la Condicionalidad de la Deuda Pública en los Acuerdos de Fondos, Decisión N° 16919-(20/103).

dentro de los 90 días siguientes a la fecha de vencimiento, considerando los períodos de gracia establecidos en los acuerdos contractuales, así como (ii) los atrasos en el pago de bienes entregados o servicios prestados por entidades externas.

#### **Cobertura**

**25** Este criterio de desempeño cubre el NFPS. Este criterio de desempeño no cubre (i) atrasos en créditos comerciales a corto plazo o cartas de crédito, (ii) atrasos en deudas sujetas a renegociación o reestructuración; y (iii) atrasos resultantes de la falta de pago de reclamaciones comerciales que sean objeto de cualquier litigio iniciado antes del 30 de septiembre de 2020.

#### **Vigilancia**

Esta PC será monitoreada de manera continua.

### **D. Techo al Nuevo Financiamiento Bruto Directo del Banco Central al SPNF y Financiamiento Indirecto al SPNF a través de la Banca Pública**

#### **Definiciones**

**26. El financiamiento directo del BCE al SPNF y el financiamiento indirecto al SPNF a través de los bancos públicos** incluye transferencias de sobregiro del BCE a las entidades del SPNF según se define anteriormente, distribución anticipada de utilidades no realizadas del BCE, la adquisición de deuda pública por parte del BCE en el mercado primario o por compra a instituciones públicas, y el BCE presta a bancos públicos con el fin de adquirir deuda pública en el mercado primario o por compra a bancos públicos instituciones

#### **Vigilancia**

**27** Esta PC será monitoreada de manera continua. Los datos mensuales sobre las amortizaciones y desembolsos del crédito al SPNF ya los bancos de propiedad pública con el fin de financiar el SPNF se proporcionarán dentro de los cinco días hábiles al Fondo.

## **OBJETIVOS INDICATIVOS (IT): DEFINICIÓN DE VARIABLES**

### **A. Piso del Saldo Primario No Petrolero Incluyendo los Subsidios a los Combustibles del Sector Público No Financiero**

#### **Definiciones**

**28. El Sector Público No Financiero (SPNF)** se define como arriba.

**29. El resultado primario no petrolero del SPNF, incluidos los subsidios a los combustibles,** se define como el resultado primario no petrolero del SPNF menos el gasto en subsidios a los productos derivados del petróleo.

**30. El Balance Primario No Petrolero del SPNF** se define como los ingresos primarios no petroleros (ingresos no petroleros) menos los gastos primarios no petroleros (gastos primarios no petroleros).

**31. Los ingresos primarios no petroleros** se registran en efectivo.

Los ingresos incluidos explícitamente son:

- Ingresos tributarios (ingresos tributarios), excluyendo el impuesto a las ganancias corporativo pagado por la petrolera estatal compañías;
- Social security contributions (contribuciones a la seguridad social);
- Other revenues (otros ingresos);
- Ingresos por monetización de activos (es decir, ingresos por el arrendamiento de activos propiedad de sector público financiero);

Los ingresos que se excluyen explícitamente de los ingresos primarios no petroleros son:

- Ingresos por intereses (registrados en efectivo);
- Producto de la venta de activos financieros;
- Ingresos de la privatización de entidades estatales;
- Ingresos por exportaciones de petróleo;
- Ingresos por las ventas internas de derivados del petróleo;
- El excedente de explotación de la empresa petrolera estatal (PetroEcuador);

**32. El gasto primario no petrolero** se registra sobre base devengada y comprende el gasto en sueldos y salarios (sueldos y salarios), compras de bienes y servicios (compra de bienes y servicios), prestaciones de seguridad social (beneficios de seguridad social), gasto en programas de asistencia social, otros gastos corrientes y gastos de capital no relacionados con la inversión petrolera. Otros gastos corrientes incluye desembolsos de gastos de propiedad para ingresos y gastos de inversión bajo la Cuenta 99 y excluye: (i) obligaciones derivadas de laudos arbitrales relacionados con el petróleo; (ii) costo de las importaciones de derivados del petróleo (CFDD) y (iii) pagos a operadores privados de concesiones petroleras a través de contratos de servicio y participación (Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables).

**33. Las subvenciones a los productos derivados del petróleo** incluyen, entre otras, las subvenciones a la gasolina, el diésel, el combustible para aviones, el fueloil y el gas licuado de petróleo. Los subsidios se definen como una diferencia entre el precio de venta del distribuidor del producto y el costo de este producto. El costo del producto es un promedio ponderado entre el costo de los derivados del petróleo importados y el costo de los derivados del petróleo de producción nacional, costo de transporte, almacenamiento y comercialización.

Para el costo de los productos derivados del petróleo de producción nacional, el precio de exportación del crudo oriental

(costo de oportunidad) se considera como materia prima, así como el costo de refinación. El costo de importación incluye el precio a valor FOB más flete y seguro.

**34. Las asociaciones público-privadas financiadas por el gobierno se tratarán como adquisiciones públicas tradicionales.** Las obligaciones del gobierno del NFPS que se acumulan en asociaciones público-privadas se registrarán de manera transparente en los datos del presupuesto y se medirán como parte del déficit del gobierno del NFPS a medida que se acumulan. Las obligaciones acumuladas pero no liquidadas relacionadas con estas asociaciones público-privadas se registrarán de manera transparente como deuda pública o como pasivo contingente del gobierno (por ejemplo, garantías públicas) dependiendo de la naturaleza de la obligación.

**35. Costes asociados a operaciones de desinversión o liquidación de entidades públicas,** tales como la rescisión de contratos vigentes o las indemnizaciones por despido de los trabajadores, se contabilizarán como gastos. Todos los gastos registrados como crédito en la "Cuenta 99" (por falta de las asignaciones presupuestarias correspondientes) se registrarán en el año en que se devengó la obligación o, si no se cuenta con información del año, en el año en que se acreditó la obligación. la cuenta.

## Vigilancia

**36. Todos los datos fiscales mencionados anteriormente y necesarios para el seguimiento del programa se proporcionarán al Fondo dentro de los 60 días posteriores a la finalización de cada fecha de prueba, como se muestra en la Tabla 2.** La presentación de datos también incluiría datos debajo de la línea. Los datos mensuales preliminares se proporcionarán con un desfase no mayor de 45 días desde el cierre de cada mes.

## Ajustadores

**37. Ajustador de precios del petróleo.** El piso en el balance primario no petrolero, incluidos los subsidios a los combustibles del SPNF, se ajustará a la baja/al alza en US\$23,85 millones en las fechas de prueba correspondientes por cada US\$1 por barril que el precio promedio del crudo de la mezcla de Ecuador esté por encima/por debajo del supuesto del programa definido en la Tabla 3. Este ajustador tiene un tope de US\$178,9 millones en las fechas de prueba correspondientes. El precio promedio de la mezcla de petróleo de Ecuador se calculará como el valor total de las exportaciones de petróleo crudo dividido por el volumen total de las exportaciones de petróleo durante el período desde la fecha de la prueba anterior.

## B. Piso del Saldo Global del Sector Público No Financiero

### Definiciones

**El Sector Público No Financiero (SPNF) se define como arriba.**

**38. El saldo general del NFPS** se define como el saldo primario no petrolero del NFPS más el saldo petrolero del NFPS más los ingresos por intereses del NFPS menos los gastos por intereses del NFPS.

El balance petrolero del SPNF se definirá como la suma de (i) los ingresos por exportaciones de petróleo, (ii) los ingresos por las ventas internas de derivados del petróleo, y (iii) el excedente de explotación de la estatal petrolera (PetroEcuador) menos la suma de (i) gastos de inversión en el sector petrolero, (ii) gastos de

imports of oil derivatives (CFDD) and (iii) payments to private oil companies (Ministerio de Energia y Recursos Naturales no Renovables).

**Los ingresos por intereses y los gastos por intereses del NFPS se miden sobre la base de efectivo, mientras que todos los demás gastos se miden sobre la base de lo devengado.**

## Vigilancia

39. Todos los datos fiscales mencionados anteriormente y necesarios para el seguimiento del programa se proporcionarán al Fondo con un retraso de no más de 60 días después del final de cada fecha de prueba, como se muestra en la Tabla 2, y los datos preliminares con un retraso de no más de 45 días. días siguientes al final de cada mes.

## Ajustadores

**40. Ajustador de precios del petróleo.** El piso en el balance general del SPNF se ajustará hacia arriba/a la baja en US\$23,85 millones en las fechas de prueba correspondientes por cada US\$1 por barril que el precio promedio del crudo de la mezcla de Ecuador esté por encima/por debajo del supuesto del programa definido en la Tabla 3.

Este ajustador tiene un tope de US\$178,9 millones en las fechas de prueba correspondientes. El precio promedio de la mezcla de petróleo de Ecuador se calculará como el valor total de las exportaciones de petróleo crudo dividido por el volumen total de las exportaciones de petróleo durante el período desde la fecha de la prueba anterior.

## C. Piso sobre la Variación del Stock de Reservas Internacionales Netas (TIN)

### Definiciones

**41. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) del banco central** se calculan según el programa como el valor en dólares estadounidenses de los activos de reserva internacionales brutos utilizables del BCE menos (i) los pasivos brutos relacionados con las reservas frente a no residentes del BCE, y (ii) las tenencias de reserva de los bancos nacionales y los depósitos de otras instituciones financieras en el BCE. Los activos y pasivos extranjeros no denominados en dólares estadounidenses se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio del programa.

**42. Los activos de reserva internacionales brutos utilizables** comprenden todos los derechos disponibles frente a no residentes denominados en monedas extranjeras convertibles y controlados por las autoridades monetarias, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (sexta edición). En concreto, incluyen: (i) efectivo y depósitos; (ii) oro monetario; (iii) tenencias de DEG; (iv) la posición de reserva en el FMI; (v) valores (incluidos valores de deuda y acciones); (vi) derivados financieros; y (vii) otros derechos (préstamos y otros instrumentos financieros).

Se excluyen específicamente de las reservas internacionales brutas:

- Los metales preciosos o los depósitos de metales, distintos del oro monetario, en poder del BCE
- Activos en monedas no convertibles y activos ilíquidos
- Reclamaciones a residentes.

- Cualquier activo de reserva que esté pignorado, garantizado o gravado de otro modo (en la medida en que esos activos no estén ya excluidos de los activos de reserva internacionales brutos del banco central), incluidos los activos inmovilizados en operaciones de pacto de recompra.
- Posiciones netas con ALADI y SUCRE.

43. Los pasivos brutos relacionados con las reservas comprenden:

- Todos los pasivos a corto plazo del BCE frente a no residentes denominados en moneda extranjera convertible divisas con un vencimiento original de un año o menos;
- Préstamos a corto plazo, valores y otros pasivos (excluyendo cuentas por pagar) del gobierno central con un vencimiento original de menos de 30 días;
- El saldo de crédito pendiente del FMI
- El valor nominal de todas las posiciones de derivados (incluidos swaps, opciones, contratos a plazo y futuros) de el BCE, lo que implica la venta de divisas u otros activos de reserva
- Las tenencias de reserva de los bancos nacionales mantenidas en el BCE comprenden:
- Todos los pasivos del BCE frente a otras entidades de depósito (*otras sociedades de depósito*, tal como se definen en la Metodología del BCE: Información estadística mensual, 4ª edición de mayo de 2017).
- Los depósitos de otras instituciones financieras en el BCE comprenden:
- Todos los pasivos del BCE frente a otras instituciones financieras (*según* se define en la Metodología del BCE: Información Estadística Mensual, 4ª Edición de mayo de 2017), con excepción de los depósitos del BIESS, incluidos los mantenidos en fideicomisos ("Fideicomisos BIESS e IESS fideicomisos).

## Ajustadores

**44. Ajustador de endeudamiento externo.** El piso de las reservas internacionales netas se ajustará hacia arriba o hacia abajo por el monto de los préstamos de no residentes por encima o por debajo del previsto en el programa, según se informa en la Tabla 5 anterior y neto de las emisiones relacionadas con las operaciones de gestión de pasivos que no tienen un impacto neto. sobre el saldo en circulación de la deuda del NFPS.

El endeudamiento internacional comprenderá la emisión de bonos internacionales.

**45. Ajustador de desembolsos de otras instituciones multilaterales.** El suelo en red las reservas internacionales se ajustarán a la baja/al alza por el déficit/exceso en el desembolso de préstamos por parte de instituciones multilaterales (BID, Banco Mundial, CAF y FLAR) y donaciones, en relación con la proyección de referencia informada en el Cuadro 6. Los desembolsos de préstamos del programa están definidos como desembolsos de préstamos externos (excluidos los desembolsos de financiamiento de proyectos) de acreedores oficiales que son de libre uso para el financiamiento de las operaciones presupuestarias del SPNF.

**46. Ajustador de precios del petróleo.** El piso de las reservas internacionales netas se ajustará hacia arriba/a la baja en US\$23,85 millones en las fechas de prueba correspondientes por cada US\$1 por barril que el precio promedio del crudo de la mezcla ecuatoriana esté por encima/por debajo del supuesto del programa definido en la Tabla 3. Este ajustador tiene un tope de US\$178,9 millones en las fechas de prueba correspondientes. El precio promedio de la mezcla de petróleo de Ecuador se calculará como el valor total de las exportaciones de petróleo crudo dividido por el volumen total de las exportaciones de petróleo durante el período desde la fecha de la prueba anterior.

**47. Ajustador de laudos arbitrales relacionados con el petróleo.** El piso de las reservas internacionales netas se ajustará a la baja por el pago de laudos arbitrales relacionados con el petróleo en relación con el monto de la línea de base informado en el Cuadro 7.

## Vigilancia

**48.** El cambio en las reservas internacionales netas (NIR) se medirá como el cambio acumulado en el stock de NIR entre las fechas de prueba en la Tabla 2.

**49.** Los datos de activos y pasivos de divisas se proporcionarán al Fondo con una frecuencia semanal dentro de los 5 días hábiles siguientes al final de la semana.

## D. Piso de Cobertura de Asistencia Social a Familias Pobres de los Programas Sociales del Gobierno Central

### Definiciones

**50** La cobertura de asistencia social de las familias pobres para efectos del programa se computa como la suma de todas las familias beneficiarias activas en los tres deciles inferiores de la distribución del ingreso que se benefician de al menos un programa de asistencia social. Las familias pobres beneficiarias se definen de acuerdo a la información de la RS2018. La ampliación de la cobertura se dará a través de los siguientes programas de asistencia social: Bono de Desarrollo Humano (BDH), Bono de Desarrollo Humano Variable (BDH-V), Personas con discapacidad, Pensión para Adultos Mayores, Mis mejores años, Pensión Toda una Vida y Bonos Mis Primeros 1000 Días. El nivel (tamaño) de los beneficios de cualquiera de los programas de transferencias monetarias en los tres deciles inferiores de la distribución del ingreso no debe reducirse (con respecto a su nivel al 30 de septiembre de 2020).

### Vigilancia

**51.** Los datos mensuales de (i) número de familias pobres con al menos un beneficiario activo en alguno de los programas de asistencia social, y (ii) los datos mensuales de número de registros con información actualizada y validada posterior a RS2018 por decil de ingreso y provincia serán prestados al Fondo con un desfase no mayor de 30 días desde el cierre de cada mes.

## OTROS REQUISITOS DE INFORMACIÓN

**52.** Además de los datos necesarios para monitorear la condicionalidad del programa, las autoridades también proporcionarán al personal del Fondo los siguientes datos para asegurar un adecuado seguimiento de las variables económicas:

**53.** De acuerdo con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI (MEFP) 2014 y el Sector Público Deuda Guía para compiladores y usuarios La deuda bruta total cubre todos los pasivos que son instrumentos de deuda. Un instrumento de deuda se define como un derecho financiero que requiere pago(s) de interés y/o principal por parte del deudor al acreedor en una fecha o fechas en el futuro. Se consideran instrumentos de deuda los siguientes instrumentos:

- Derechos especiales de giro (DEG);
- Moneda y depósitos;
- Títulos de deuda;
- Préstamos;
- Planes de seguros, pensiones y garantías estandarizadas; y
- Otras cuentas por pagar.

**54.** Todos los pasivos incluidos en el balance del MEFP se consideran deuda, excepto los pasivos en forma de participaciones en acciones y fondos de inversión y los derivados financieros y las opciones sobre acciones para empleados. Las participaciones en acciones y fondos de inversión no son instrumentos de deuda porque no requieren el pago de capital o intereses. Por la misma razón, los derivados financieros no se consideran pasivos de deuda porque no se adelanta ningún capital que deba ser reembolsado, y no se devengan intereses sobre ningún instrumento financiero derivado.

Para efectos del programa, la deuda SPNF de Ecuador incluye los siguientes instrumentos:

- Valores representativos de deuda, incluidos los instrumentos de liquidez a corto plazo (en manos de no residentes y de residentes) no incluidas en las entidades del Sector Público No Financiero)
- Préstamos
- Otras cuentas por pagar

**55.** Cualquier pasivo emitido por entidades del SPNF, mantenido como un activo por otra entidad del SPNF debe ser compensado. Dado que la consolidación se realiza a nivel del SPNF, los préstamos del banco central al gobierno se incluyen en el saldo de la deuda del SPNF.

## Vigilancia

56. Los datos sobre el saldo de la deuda del SPNF en dólares estadounidenses se proporcionarán al Fondo mensualmente con un desfase de no más de 60 días después del final de cada mes. La presentación de datos también incluirá participaciones cruzadas entre las entidades del NFPS.

### Diariamente

57. Datos monetarios y financieros diarios en la plantilla acordada con el personal del Fondo, a más tardar el 1 día hábiles posteriores al final del día. Esta plantilla incluirá al menos: (a) movimientos de reservas internacionales por entradas y salidas. b) Principales cuentas del balance de las entidades financieras, desglosado por bancos privados, cooperativas y mutuales. c) Producción diaria de aceite.

### Semanalmente

58. Balances consolidados del sistema bancario, por principales cuentas, incluyendo depósitos en el sistema bancario, los fondos disponibles, el crédito al sector privado y el crédito al gobierno.

### Balance del BCE. Indicadores Financieros: Depósitos de los Bancos en el BCE.

59. Datos monetarios semanales en la plantilla acordada con el personal del Fondo, a más tardar 5 días hábiles después del final de la semana.

60. Datos semanales sobre reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera, de acuerdo con los requisitos de las NEDD (ver <http://data.imf.org/?sk=2DFB3380-3603-4D2C-90BE-A04D8BBCE237>), a más tardar 5 días hábiles después del final de la semana.

## Mensual

61. Datos sobre saldos y flujos (por encima y por debajo de la línea), desagregados por cada subsector de el SPNF (gobierno central presupuestario y CFDD, resto del gobierno central, gobiernos subnacionales, EP y seguridad social) utilizando las plantillas previamente acordadas con el equipo del FMI. Una plantilla con los datos detallados de ingresos y gastos de cada uno de los subsectores y las consolidaciones entre ellos, y otra plantilla con los datos por subsectores con un resumen de los datos por encima de la línea y la comparación con los datos por debajo de la línea para el seguimiento de la discrepancia estadística y datos sobre saldos de activos y pasivos financieros y la financiación (datos por debajo de la línea) también por subsectores.

62. Datos de financiamiento del SPNF recopilados con base en la información detallada sobre activos y pasivos financieros, a saber, depósitos, préstamos, valores, acciones, otras cuentas por pagar, incluidas las relacionadas con el petróleo, y sus amortizaciones, desembolsos y acumulación de atrasos.

63. Los datos sobre las amortizaciones y desembolsos del crédito del BCE al SPNF ya los bancos públicos con el fin de financiar el SPNF se entregarán dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre del mes.

**64.** Datos de flujo de efectivo del NFPS desde el inicio hasta el final del año fiscal en curso, con un desfase no mayor de 60 días después del cierre de cada mes. Esto incluirá las amortizaciones y los reembolsos mensuales esperados de la deuda del NFPS, tal como se definió anteriormente.

\*\*\*\*\* y otros. Data on social spending including Bono de Desarrollo Humano (BDH), Bono de Desarrollo Humano Variable (BDH-V), Personas con discapacidad, Pensión para Adultos Mayores, Mis mejores años, Pensión Toda Una Vida, and Bonos Mis Primer 1000 Dias, as well as Bonos Joaquin Gallego Lara.

**66.** Suministro de información detallada sobre deuda garantizada y deuda con arreglos similares, tales como operaciones de repo y otra deuda similar que involucre la prenda, venta/reventa o gravamen de activos dentro de las 2 semanas posteriores a la firma de nuevos contratos. La información sobre deuda garantizada y deuda con arreglos similares incluirá todos los contratos relacionados con dicha deuda; información sobre las cuentas de depósito en el extranjero que sirven como garantía; e información detallada para cada acreedor sobre el saldo de la deuda, sus términos (incluidos los montos prometidos, vendidos/revendidos o gravados, así como cualquier compromiso u obligación relacionada con la compra de bienes y/o servicios relacionados o no relacionados con el prestamista) , y calendarios de pago esperados.

**67.** Datos para determinar la última posición neta de DEG al final de cada mes. Para el gobierno central, esto incluiría los pasivos externos totales con el departamento de DEG. Para el banco central, esto incluiría las tenencias totales de DEG. Todos los datos informados deben estar denominados en DEG.

**68.** Precio de exportación de crudo de mezcla ecuatoriana, con un desfase no mayor a 20 días después del cierre de cada mes.

## Trimestral

**69.** Datos detallados de la balanza de pagos, a más tardar 90 días después del final del trimestre.

**70.** Datos fiscales y de deuda detallados por subsectores del SPNF, a más tardar 60 días después de la finalización del cuarto. Estos datos incluyen: Datos arriba y abajo de la línea, resumen de la discrepancia estadística, calendario de amortización y pago de intereses por instrumento de stock de deuda al cierre del trimestre y stock de deuda bruta.

## Intervención del Representante del Personal en Ecuador

24 de junio de 2022

1. **Esta declaración proporciona información que ha estado disponible desde que el informe del personal fue finalizado.** Esta información no altera el enfoque de la evaluación del personal.

2. **Se han completado las cinco acciones previas para las revisiones cuarta y quinta:**

- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Instituto de Seguridad Social (IESS) firmó un acuerdo el 30 de mayo de 2022, para llevar a cabo el proceso de contratación, acordar el cronograma y la priorización para que la(s) empresa(s) médica(s) realice(n) auditorías de atención médica, para reflejarse en los términos de referencia de estas auditorías. Esta acción previa también es una acción correctiva (CA) para abordar la información errónea. MEF realizó un pago de US\$140 millones a IESS el 31 de mayo por las obligaciones reconocidas de transferencia de salud derivadas de la Auditorías sanitarias 2013-16.
- Los términos de referencia y el cronograma para completar las auditorías independientes de 2019 y estados financieros 2020 de Petroecuador y Petroamazonas y los estados financieros 2021 se ha acordado la auditoría de la entidad fusionada Petroecuador. Las autoridades están procediendo a la contratación de las firmas auditoras con el apoyo financiero y de adquisiciones del BID.
- Las autoridades publicaron el MTFF y las metas fiscales aprobadas por la NFCC, en línea con compromisos del programa el 8 de junio de 2022, en el Boletín Oficial N° 79.1
- El 20 de junio de 2022 se emitió un Decreto Presidencial que establece la optimización de gasto público, incluida la masa salarial, en línea con el MTFF y los objetivos fiscales.
- El 20 de junio de 2022 se emitió un Decreto Presidencial que ordena el uso de acuerdos marco y otros métodos dinámicos de contratación y recopilación y publicación de información sobre la titularidad del beneficiario final en la contratación pública contratos

3. **El Ministerio de Economía y Finanzas publicó el 31 de mayo histórico revisado datos del sector público no financiero (SPNF) y del gobierno central presupuestario (PGE) volver a 2017, con explicaciones para las revisiones.** 2 Los datos del NFPS incluyeron el balance primario no petrolero incluidas las subvenciones, con el tratamiento recomendado de los ingresos por intereses y su distribución. Los datos de PGE incorporaron correcciones a las transferencias de pensiones basadas en principios de devengo de contabilidad, así como las obligaciones de transferencia de salud estimadas conservadoramente a la sociedad fondo de seguridad (IESS). Estos ajustes se reflejaron en las estadísticas de deuda y el informe de riesgo fiscal,

---

<sup>1</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/06/Informe-programacion-2022-2026.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/estadistica-nueva-metodologia-2017-2022/>

incluyendo en la estimación de los pasivos contingentes de PGE, como parte de las acciones correctivas por la declaración errónea.

**4. Las autoridades avanzan en la modernización del registro social y la ampliación**

**la cobertura de la asistencia social a los hogares de bajos ingresos.** El número de familias pobres que reciben asistencia social aumentó en 630.173 de julio de 2020 a junio de 2022, superando el 80 por ciento de cobertura de las familias en los tres deciles inferiores de la distribución del ingreso. Además, en el Día del Niño, 1 de junio de 2022, las autoridades anunciaron un nuevo programa de transferencias monetarias para atender la desnutrición infantil denominado “1.000 Días”. Se espera que este programa mejore aún más la cobertura de la red de seguridad social en otros 37 500 hogares.

**5. Las autoridades están logrando avances constantes en los puntos de referencia estructurales (SB) y acciones correctivas (CA) que vencen en los próximos meses:**

- El IESS ha iniciado un proceso de contratación para contratar una o más firmas de auditoría médica independientes para realizar auditorías de salud, con el objetivo de contratar a la primera a fines de junio (CA).
- El MEF avanza en la identificación del stock existente de obligaciones potenciales de PGE, incluidos los reclamos brutos de salud del IESS, otros reclamos del IESS, gobiernos locales, sector privado u otros (si los hubiere), por naturaleza del gasto, año y beneficiarios (finales junio SB y CA).
- Las revisiones de calidad de activos (AQR) de los bancos públicos están cerca de finalizar, excepto por un ligero retraso con un banco. Uno de los AQR ya está finalizado (CFN) y otros dos están muy avanzados para ser finalizados antes de la fecha límite de junio de la SB correspondiente. Las autoridades trabajan para agilizar el AQR del Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BDE), que se había retrasado debido a un cambio en el equipo directivo del banco en abril. Ellos espera que el AQR de BDE esté finalizado en julio.
- La Agencia de Compras, SERCOP, está rellendo la información de UBO faltante en los 100 contratos de compras más grandes adjudicados desde septiembre de 2020. El personal ha estado trabajando en estrecha colaboración con SERCOP y el Superintendente de Compañías para garantizar que la información esté disponible a tiempo (finales de junio). 2022 SB). Hasta el momento, SERCOP ha identificado 4 contratos, de los 100 más grandes, con información de UBO faltante y ha contactado a las empresas para solicitar la información.
- Las autoridades avanzan en el fortalecimiento de los marcos de conflicto de interés y ALA/CFT. El personal ha estado apoyando a la Contraloría General de la República (CGE) ya la Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE) con capacitación y asistencia técnica. El proyecto de ley está a punto de finalizarse y se espera que se presente a tiempo para su promulgación antes de la fecha límite de la SB de finales de agosto.

**6. Las presiones inflacionarias continúan creciendo.** Los datos de inflación de mayo de 2022 mostraron un aumento mensual del 0,6 por ciento y un aumento interanual del 3,4 por ciento, ligeramente por encima de las proyecciones del personal técnico,

por el aumento de los precios de los alimentos y el transporte. Los supuestos de WEO publicados en junio implican precios mundiales más altos de los alimentos y plantean un riesgo al alza para las proyecciones de inflación.

**7. Hay protestas contra el gobierno en curso.** Las protestas del movimiento indígena (CONAIE) comenzaron el 13 de junio contra, entre otros, el aumento del costo de vida, los precios de los combustibles y la extracción de recursos naturales en tierras indígenas. El presidente Lasso anunció un paquete de medidas, incluido un mayor gasto social en familias de bajos ingresos y apoyo financiero al sector agrícola y las pequeñas empresas. Se estima que las medidas costarán alrededor de \$ 44 millones.

(0,04 por ciento del PIB), pero no tendría un impacto fiscal neto ya que las autoridades absorberán el costo dentro del presupuesto actual al volver a priorizar otros gastos. Las autoridades están trabajando para promover un diálogo y llegar a un acuerdo con los manifestantes. Siguen comprometidos con los objetivos y políticas del programa, y planean absorber cualquier nuevo costo potencial dentro de los planes fiscales existentes.

**8. Los diferenciales de Ecuador han aumentado relativamente más que los de otros mercados emergentes desde que comenzaron las protestas, alrededor de 200 pb a más de 1000 pb.** Los rendimientos de los bonos también aumentaron a más del 14 por ciento desde el 10-11 por ciento a principios de junio, en parte debido a los diferenciales y en parte a las tasas de interés globales más altas como en otros mercados emergentes. Se espera que el impacto en el servicio de la deuda sea limitado, ya que la deuda de Ecuador que no sea con acreedores multilaterales tiene tasas fijas, y el DSA ya incluye supuestos conservadores sobre tasas futuras y costos de endeudamiento. Los \$400 mil millonesLa garantía de bonos del BID permitiría a Ecuador volver a acceder a los mercados a tasas más favorables cuando decida hacerlo.

**Declaración de Afonso Bevilaqua, Director Ejecutivo por Ecuador,  
Ricardo Cicchelli Velloso, Asesor Senior del Director Ejecutivo, y Jorge  
Gallardo, Asesor del Director Ejecutivo**

24 de junio de 2022

Deseamos expresar, en nombre de nuestras autoridades ecuatorianas, nuestro agradecimiento y reconocimiento al Director Gerente y otros miembros del equipo de gestión del FMI por su continuo apoyo al programa EFF de Ecuador. Las autoridades también agradecen a la Sra. Ceyda Oner y su equipo por el arduo trabajo y la colaboración con ellos, y por el informe bien escrito sobre las revisiones cuarta y quinta del EFF. Las autoridades aprecian las discusiones constructivas y el análisis reflexivo realizado durante este proceso, y dan su consentimiento para la publicación del informe del personal.

## **Fondo**

**Desde que asumieron hace un año, la principal preocupación de las autoridades ha sido mejorar el bienestar de la población ecuatoriana, en particular de los más vulnerables.** Para alcanzar ese objetivo, el programa económico se basa en cuatro pilares principales. El primero es una campaña de vacunación masiva contra el COVID-19 para asegurar una rápida reapertura de la economía. El segundo pilar es mejorar la competitividad de la economía con un entorno favorable al mercado. En tercer lugar, la disciplina fiscal con el objetivo de poner la deuda pública como porcentaje del PIB en una senda decreciente, de acuerdo con las recientes reformas al Código Orgánico de Finanzas Públicas y Planificación, COPLAFIP, que establecen metas y reglas fiscales, con base en la reforma tributaria, y ajustes de gastos. Cuarto, un banco central independiente y un sistema financiero bien capitalizado.

**El programa respaldado por EFF aprobado en septiembre de 2020 ha proporcionado un marco clave para implementar con éxito la agenda de reforma económica de las autoridades.** En 2020, Ecuador no solo se vio afectado por la pandemia como el resto del mundo, sino también por un shock externo negativo cuando los precios del petróleo alcanzaron mínimos históricos. El apoyo inquebrantable del FMI y otras instituciones multilaterales fue extremadamente importante para hacer frente a estos shocks. Las autoridades están de acuerdo con el personal en que el EFF ha ayudado a fortalecer la implementación de políticas macroeconómicas y financieras sólidas y a cerrar las brechas de financiamiento.

## **Implementación de programa**

**El informe del personal para las revisiones cuarta y quinta del EFF muestra que la implementación del programa ha sido sólida.** Ecuador cumplió con la mayoría de los criterios de desempeño y metas indicativas. La meta sobre el saldo global del Gobierno Central Presupuestario se cumplió para fines de septiembre de 2021 pero no se cumplió para fines de diciembre de 2021, lo que refleja una corrección estadística para considerar la información de acumulación de transferencias de pensiones del Gobierno Central al Instituto de Seguridad Social ( IESS) en lugar de los montos presupuestados. Se cumplió la meta de acumulación de depósitos del Sector Público No Financiero (SPNF) tanto para fines de septiembre como para fines de diciembre de 2021. Se cumplieron todas las metas indicativas—saldo total del SPNF, acumulación de RIN, beneficiarios

de programas sociales—excepto la meta a fines de diciembre de 2021 sobre el balance primario no petrolero, incluidos los subsidios (NOPBS), que se incumplió por solo US\$ 30 millones, al incluir los ingresos por intereses en el cálculo de la NOPBS, según la fijación de la meta original. Las reservas internacionales netas (RIN) han aumentado considerablemente, con metas de acumulación de RIN cumplidas con cómodos márgenes.

**Nuestras autoridades decidieron suspender la reforma del subsidio a los combustibles en octubre de 2021 poco después de aumentar los precios de los principales derivados del petróleo en cerca de un 50 por ciento.**

El descontento social, en parte por el ajuste gradual de los precios domésticos de los combustibles, llevó al Gobierno a suspender los incrementos destinados a cerrar la brecha de los precios domésticos con los internacionales, que subían muy por encima de lo esperado. Actualmente, el precio del diesel equivale a US\$71 por barril y el precio de la gasolina regular a US\$105 por barril, los cuales se encuentran cerca de sus niveles esperados de mediano plazo.

**Uno de los elementos clave del programa es proteger a la población más vulnerable del ajuste necesario.**

Ecuador ha logrado mejoras significativas en la cobertura de asistencia social, llegando al 80 por ciento de las familias de los tres deciles inferiores, frente a una cobertura del 37 por ciento en julio de 2020. Al 3 de junio de 2022, la cobertura de asistencia social alcanzó alrededor de 1,18 millones de familias, correspondiente a un aumento de más de 630.000 familias a partir de julio de 2020.

La implementación del “Programa de los 1000 Días” está diseñada para abordar la desnutrición infantil y generar un círculo virtuoso para reducir la pobreza en el futuro.

**Los cambios metodológicos dieron lugar a algunas revisiones de datos.** Nuestras autoridades trabajaron en estrecha colaboración con el Departamento de Estadística del FMI durante varios meses para mejorar la precisión y transparencia de las estadísticas fiscales, la asistencia técnica del FMI recomendó registrar en las cuentas del Gobierno Central Presupuestario las transferencias de fondos de pensiones al IESS antes mencionadas, y la liquidación de obligaciones sanitarias que el Gobierno Central debe hacer al IESS una vez concluidos los procesos de auditoría y conciliación de datos. Otro cambio es la inclusión en los datos del SPNF, como gasto, de los ingresos de los fondos de pensiones de terceros administrados por el IESS.

Las series históricas también fueron revisadas para reflejar los nuevos estándares metodológicos.

**Desarrollos económicos recientes y perspectivas**

**El desempeño económico en 2021 fue mejor de lo esperado por el personal.** Después de disminuir un 7,8 % en 2020 en el contexto de la pandemia, el crecimiento del PIB se recuperó al 4,2 % en 2021 (en comparación con el 3,5 % proyectado en el momento de la consulta del Artículo IV de 2021). La inflación se mantuvo contenida en 1,9 por ciento y la cuenta corriente externa registró un superávit de 2,9 por ciento del PIB. Las autoridades esperan que la economía crezca 3 por ciento este año, con una inflación de 3,8 por ciento y un superávit en cuenta corriente externa de 2,4 por ciento del PBI. Tres razones principales explican estos resultados positivos. Primero, la exitosa campaña de vacunación que permitió la reapertura segura de la economía. En segundo lugar, las políticas pro-mercado que ha llevado a cabo el Gobierno, reduciendo los aranceles de importación y los impuestos distorsionadores, como el impuesto a las transferencias.

en el extranjero (ISD), y la firma de acuerdos comerciales internacionales. Tercero, la aplicación de políticas macroeconómicas sólidas y reformas estructurales junto con la recuperación del precio del petróleo.

**Hubo una consolidación fiscal muy significativa el año pasado, con el déficit del SPNF cayendo de 7,1 por ciento del PBI en 2020 a 1,5 por ciento del PBI en 2021.** Esto se explica por un aumento de 3,2 por ciento del PBI en el balance petrolero, una disminución de 1,5 por ciento del PIB en pagos de intereses (tras la exitosa reestructuración de la deuda de 2020), y una reducción del saldo primario no petrolero en 0,8 por ciento del PIB.

**Los ingresos extraordinarios del petróleo no están alimentando políticas procíclicas insostenibles como en el pasado.**

Más bien, está permitiendo que el Gobierno aborde el déficit fiscal y los atrasos, al mismo tiempo que brinda espacio para las prioridades clave. Esta es una desviación muy importante de la política económica de las prácticas pasadas. Los ingresos extraordinarios del petróleo están permitiendo una reducción ordenada de la deuda, la reconstrucción de las reservas y el fortalecimiento del gasto en áreas prioritarias clave, como infraestructura y seguridad, y asistencia social a los hogares de bajos ingresos, en el contexto de la EFF.

**El saldo del NFPS también es mejor que lo previsto originalmente en el marco del programa (Tabla 2a del informe del personal).** Para 2021, el balance general del SPNF superó lo programado en US\$843 millones, reflejando un balance petrolero más sólido de US\$377 millones (considerando los gastos por laudos arbitrales relacionados con el petróleo) y un mejor saldo primario no petrolero de US\$558 millones, y a pesar de mayores pagos de intereses por US\$92 millones. Estas cifras son consistentes con una mayor acumulación de depósitos del SPNF en el Banco Central por US\$1.130 millones.

### **La política fiscal**

**La política fiscal sigue los lineamientos establecidos en las recientes reformas al COPLAFIP, que fija límites de endeudamiento y reglas de crecimiento del gasto.** En consecuencia, la deuda pública debe ser inferior al 57 por ciento del PIB para 2025 y al 45 por ciento del PIB para 2030. Estos objetivos se cumplirán con margen. A partir del 62,2 % del PIB en 2021, y como reflejo de la consolidación fiscal planificada, se proyecta que la relación deuda pública/PIB alcance el 51,4 % para 2025 y el 45,1 % para 2027.

**El histórico proyecto de ley fiscal aprobado el año pasado generará 0,7 por ciento del PIB en ingresos permanentes en 2023, y 0,8 por ciento del PIB y 0,4 por ciento del PIB, respectivamente, en ingresos temporales en 2022 y 2023.** Esta reforma ha aumentado el impuesto sobre la renta de los más ricos hizo que el sistema tributario fuera más equitativo, más simple y favorable al crecimiento, y redujo la dependencia de los ingresos del petróleo. Además, una administración tributaria fortalecida, incluso a través de la unidad de grandes contribuyentes recientemente creada, ya está ayudando a aumentar la recaudación de impuestos.

**Por el lado del gasto, el programa considera como acciones previas medidas para contener la masa salarial y mejorar la eficiencia del sistema de adquisiciones.** Se emitió un decreto presidencial para optimizar el gasto público, incluida la masa salarial, en línea con las metas fiscales de mediano plazo. Se emitió otro decreto para optimizar el diseño y funcionamiento de la red pública

marco de adquisiciones que permitirá ahorrar en gastos de bienes y servicios al tiempo que mejora la transparencia y controla la corrupción. La inversión pública está priorizando proyectos clave y promoviendo APP y concesiones al sector privado.

### **Política Monetaria y Estabilidad Financiera**

**Se han tomado medidas para liquidar activos heredados en el balance del Banco Central con origen en la crisis bancaria de 1999.** El balance del Banco Central publicado excluye todos los activos heredados y las obligaciones transferidas a una Unidad de Gestión y Regularización.

**El sistema financiero ha demostrado ser robusto durante la crisis de la pandemia.** El crédito y los depósitos se están recuperando y mostrando tendencias saludables desde el inicio de la crisis, y el sistema se mantiene líquido y bien capitalizado, y la morosidad sigue siendo baja. Se está avanzando para deshacer gradualmente todas las medidas relacionadas con la crisis de COVID-19 y para cerrar la brecha regulatoria entre los bancos y las grandes cooperativas. La próxima misión del FSAP será muy útil para ayudar a identificar medidas para mejorar y fortalecer aún más el sistema financiero.

### **Observaciones finales**

**El principal desafío de Ecuador es mejorar el crecimiento potencial para seguir reduciendo la pobreza.** Todas las políticas establecidas en el programa apoyado por la EFF tienen como objetivo final mejorar el bienestar del pueblo ecuatoriano en un ambiente propicio para el desarrollo de la iniciativa del sector privado y la generación de empleo en el sector formal, que es la mejor manera de enfrentar la pobreza. en Ecuador Con la contribución financiera y el desarrollo de capacidades del FMI y otras instituciones financieras internacionales, Ecuador continuará implementando políticas económicas sólidas para enfrentar los vientos en contra de un entorno desafiante.

**Dadas las consideraciones anteriores, nuestras autoridades solicitan a la Junta Ejecutiva la finalización de las revisiones cuarta y quinta bajo el acuerdo EFF,** incluida una exención por incumplimiento del criterio de desempeño incumplido a fines de diciembre de 2021 basado en las acciones correctivas ya tomadas y otras medidas correctivas. nuestras autoridades se comprometen a tomar. El programa se financia en su totalidad de acuerdo con las garantías obtenidas por el personal, y se siguen cumpliendo todos los criterios de acceso excepcionales. La capacidad de pago de Ecuador al Fondo sigue siendo adecuada.

**Finalmente, agradecemos nuevamente a la gerencia y al personal del FMI por su apoyo.** Este apoyo sigue siendo fundamental para la fase final de implementación del programa, que está sentando las bases para una economía más resiliente, equitativa y próspera.